

ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN EXTREMADURA.



AUTOR: EUGENIO ROMERO BORRALLO

TUTOR: ÁNGEL CALLE COLLADO

**MÁSTER OFICIAL DE AGROECOLOGÍA: UN ENFOQUE PARA LA
SUSTENTABILIDAD RURAL. CURSO 2018-2019.**



AUTORIZACIÓN Y VISTO BUENO PARA PRESENTACIÓN DE TRABAJO FIN DE MÁSTER.

Nombre del alumno: Eugenio Romero Borrallo

Título del TFM: Análisis de las políticas públicas para la agricultura ecológica en Extremadura.

Resumen: Extremadura es una tierra rica y empobrecida, periférica en lo económico-político y al sur en lo geográfico. Con las dos provincias más extensas del país las posibilidades para una transición agroecológica que genere riqueza y empleo son muy importantes. Tiene todos los mimbres para ello pero también hace falta voluntad política.

Si bien es cierto que es el movimiento agroecológico en particular y la sociedad extremeña en general quienes tienen que reclamar esta transición, no es menos importante que la administración pública acompañe y facilite estos procesos o, al menos, no los obstaculice.

En este trabajo se han analizado las principales políticas públicas que afectan a la agricultura extremeña en general y a la ecológica en particular. Se han estudiado, además, diferentes experiencias agroganaderas para conocer qué visión tienen de la administración pública y cómo les afecta esta legislación en su día a día.

De esta forma se han identificado retos y oportunidades, fortalezas y debilidades del tejido agroecológico extremeño y las políticas públicas en Extremadura.

Finalmente se hacen una serie de recomendaciones para mejorar y fortalecer el impulso de una transición agroecológica que es urgente e impostergable en Extremadura.

Palabras clave: Extremadura, agroecología, políticas públicas, desarrollo rural, sustentabilidad.

A la vista del texto final del Trabajo Fin de Máster presentado por Eugenio Romero Borrallo, con el título *Análisis de las políticas públicas para la agricultura ecológica en Extremadura*, doy el visto bueno a su presentación y defensa ante el tribunal correspondiente al cumplir los criterios suficientes de calidad en su contenido y forma.

Para que conste y surta los efectos oportunos, lo firmo en Casas de Castañar a 6 de octubre de 2019.

Ángel Calle Collado.



AGRADECIMIENTOS

La entrega y defensa de este documento no es el final, sino el principio.

Los meses que ha durado su construcción y el esfuerzo realizado no son más que el primer paso de lo que espero sea un periodo de actividad intelectual, práctica y militante en la defensa de un futuro digno en nuestra tierra. Una senda en la que sembrar lo que cosecharán quienes vienen detrás. Pero es de bien nacido agradecer a todas las personas que me han traído hasta aquí.

En primer lugar a todos los compañeros y compañeras que me han acompañado en la larga y hermosa batalla del activismo social que han puesto corazón y carne a las reivindicaciones por una Extremadura en la que vivir y trabajar con dignidad.

Quiero agradecer también a mis hermanos y hermanas del Máster de Agroecología que forman parte de la familia que se elige a lo largo de la vida. Gracias por vuestra luz.

Este trabajo no hubiera sido posible sin la cálida acogida de los hombres y mujeres que practican la agroecología en el Valle del Jerte, Benja, Manolo, Paco... o el hermoso recibimiento en casa de Carmen y Dani de Mamá Cabra o en la de Susana y Pablo de Tapandula.

A Daniel y María de la Sección de Producción Ecológica de la Junta de Extremadura por su predisposición constante a colaborar, su atención y su tiempo.

A Aníbal, Jesús Carlos, Guillem por su conversación y sabiduría y a Mónica y Jose de la Agrupación de Cooperativas del Valle del Jerte por su amabilidad.

A Ángel Calle por su ayuda constante, su accesibilidad y orientaciones que han sido fundamentales.

A mis padres, por su ejemplo en el esfuerzo diario y enseñarme a disfrutar del trabajo bien hecho.

A mis hermanos, que son mi tribu de sangre.

Y a la niña de mis ojos.

Por las que están, por las que no están, por las que se fueron y por las que vendrán.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1 El contexto extremeño.....	5
1.1.1 La agricultura en Extremadura.....	6
1.1.2 Evolución de la agricultura ecológica en Extremadura.....	12
1.2 Objetivos.....	14
2. MARCO TEÓRICO.....	15
2.1 La agroecología.....	15
2.2 Agroecología y políticas públicas.....	16
2.3. El peligro de la convencionalización.....	17
3. METODOLOGÍA.....	21
4. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN EXTREMADURA.....	23
4.1 Análisis de las ayudas de la Política Agrícola Común para agricultura ecológica en Extremadura.....	23
4.1.1 Primer pilar de la PAC.....	24
4.1.2 Segundo pilar de la PAC. Ayudas del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de Extremadura para agricultura ecológica.....	28
4.2. Análisis del Plan Estratégico para el Fomento de la Producción Ecológica en Extremadura (PEFPE).....	33
4.3. Tejido asociativo en Extremadura.....	34
5. INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE CASO.....	35
5.1 HaciendasBIO.....	36
5.2. Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte.....	42
5.3. Grupo ALBA.....	51
5.4. Cooperativa del Campo de Navaconcejo.....	54
5.5. Tierra Sana.....	56
5.6. Mamá Cabra.....	63
5.7. Cáceres para Comérselo.....	69
5.8 Ecoánime.....	74
6. RESULTADOS.....	77
6.1.-Impacto de la PAC y el PEFPE en la agricultura ecológica extremeña.....	78
6.2. Análisis de Estudios de caso: fortalezas y debilidades para una transición agroecológica.....	110
7. DISCUSIÓN.....	113
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	129
BIBLIOGRAFÍA.....	135
ANEXO.....	140

1. INTRODUCCIÓN.

El pasado mes de agosto de 2019, el IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático), dependiente de la Organización de Naciones Unidas, elaboró el Informe Cambio Climático y Tierra¹, según el cual la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de todos los sectores, incluido el de la tierra y el alimentario, es el único modo de mantener el calentamiento global muy por debajo de 2 °C.

En comunicado de prensa² del IPCC aseguran que el uso de la tierra para fines agrícolas, silvícolas y de otra índole supone el 23 % de las emisiones antropógenas de gases de efecto invernadero. Al mismo tiempo, los procesos naturales de la tierra absorben una cantidad de dióxido de carbono equivalente a prácticamente una tercera parte de las emisiones de dióxido de carbono causadas por la quema de combustibles fósiles y la industria, por tanto, se evidencia que la gestión sostenible de los recursos de la tierra puede ayudar a luchar contra el cambio climático.

Añaden que las dietas equilibradas basadas en alimentos de origen vegetal (como cereales secundarios, legumbres, frutas y verduras) y alimentos de origen animal producidos de forma sostenible en sistemas que generan pocas emisiones de gases de efecto invernadero presentan mayores oportunidades de adaptación al cambio climático y de limitación de sus efectos.

Y concluyen que las políticas que propugnan una gestión sostenible de la tierra son importantes porque velan por el suministro alimentario de las poblaciones vulnerables y mantienen el carbono atrapado en el suelo, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Coincidiendo con las conclusiones del IPCC, este estudio intenta poner encima de la mesa en qué medida se están elaborando y aplicando en Extremadura políticas públicas para la gestión sostenible de la tierra y la producción sostenible de alimentos tanto de origen vegetal como animal. Esta cuestión, como se acaba de mencionar, es fundamental para asegurar la alimentación de la población, en este caso extremeña, y reducir el calentamiento global del planeta disminuyendo las emisiones de GEIs.

1.1 El contexto extremeño.

Extremadura es una Comunidad Autónoma española situada en el suroeste peninsular, fronteriza con Portugal y que alcanza una superficie total de 41.634 km².

Con 1.067.272 habitantes, ocupa el decimotercer lugar en cuanto a población se refiere. Tiene la densidad de población más baja del país junto a Castilla la Mancha y Castilla y León con 26 habitantes por km². La dispersión y la densidad de población han marcado el devenir histórico de esta región así como el eterno déficit industrial y de comunicaciones, especialmente las ferroviarias.

Extremadura tiene un clima mediterráneo con influencia oceánica en la parte occidental por su proximidad al Atlántico (200 kms) y continental al norte. Además existen otros factores importantes como la latitud meridional, una altitud que varía entre los 200 y los 2.000

¹ Informe Cambio Climático y Tierra. IPCC. 2019. <https://www.ipcc.ch/report/srccel/>

² Comunicado de prensa. IPCC. 8 agosto 2019. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2019/08/2019-PRESS-IPCC-50th-IPCC-Session_es.pdf

metros, escasas lluvias concentradas entre finales de otoño e invierno lo que produce veranos secos y calurosos e inviernos lluviosos y templados. Las zonas montañosas son más frías y húmedas mientras que las llanas son secas y cálidas.

Extremadura es la única región Objetivo 1 de España. Según el artículo 90.2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, Extremadura está catalogada como *región menos desarrollada* ya que el PIB se encuentra por debajo del 75% del PIB de la UE 27.



Imagen 1. Clasificación regional para el periodo 2014-2020. Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Con las dos provincias más extensas del país, cuenta con 2,5 millones de hectáreas de superficie agraria útil (SAU) empleadas en un modelo agrario que se describe a continuación con gran potencial para la agricultura ecológica.

1.1.1 La agricultura en Extremadura.

La economía y la sociedad extremeña arrastran un lastre histórico como es la falta de industrialización en general y de transformación en particular que ha hecho de Extremadura una mera productora de materias primas para abastecer los polos industriales y de toma de decisiones en España y Europa. De esta forma el sector primario tiene más importancia en Extremadura que en la mayor parte del país con un peso del 7,4% del P.I.B. frente al 2,9% de la media nacional. Con una población activa de 495.200 personas, el porcentaje de ocupados en el sector agrario extremeño es del 12,4% frente al 4,4% de España. Cuenta con un 16,4% de afiliaciones al Sistema Especial Agrario de la Seguridad Social frente al 4,3% de la media nacional³.

A pesar del peso específico del sector primario en la economía extremeña, según el reciente *Estudio Estructura de la propiedad de tierras en España. Concentración y acaparamiento* (Soler y Fernández, 2015) desde 2000 a 2010 se ha perdido en Extremadura una extensión total cercana a las 350.000 hectáreas de Superficie Agraria Útil (SAU) debido a la desaparición de 2.000 explotaciones agrícolas. Estos datos suponen, sin duda, una importante pérdida de empleo agrario, cuestión que se ha visto agravada por la mecanización e intensificación del campo. En consecuencia en torno a 800.000 extremeños

³ Junta de Extremadura. Informe anual de coyuntura económica de Extremadura. Año 2017 http://www.juntaex.es/filescms/ddgg006/uploaded_files/DDGG_POLITICA/Actualidad_Economica/Informe_anual_2017.pdf

y extremeñas han tenido que emigrar (Cayetano, M. 2007). Una emigración que asfixia a una comunidad como la extremeña que tiene fuera de ella a la mitad de su población.

Esto ha llevado a una progresiva *descampesinización* (de Janvry, 1981), proceso por el cual el campesino se convierte en agricultor empresario con una visión industrial en la utilización de los recursos naturales y a la *jornalerización* (Sevilla, 1975), en referencia al proceso por el cual el empleo agrario se realiza a una tercera persona ante la falta de posesión de tierra.

Entre los agroecosistemas más importantes de Extremadura se encuentra la dehesa, un ecosistema agrosilvopastoril de alto valor ecológico procedente del bosque mediterráneo que fue modelado durante siglos por el ser humano. Presenta una parte arbórea principalmente de encinas y alcornoques, parte arbustiva y herbácea.

En Extremadura se encuentra el 35% de la superficie adehesada de España con en torno a 1,3 millones de hectáreas, lo que supone cerca del 40% de la S.A.U. de Extremadura. De ellas se dedican a la caza mayor 699.437 hectáreas -262.638 Badajoz y 436.799 en Cáceres- (FEDEXCAZA. 2016) y un total de 640.411 hectáreas para la cría de cerdo en montanera lo que supone el 53% de toda la superficie para montanera de España.



Imagen 2. Superficie adehesada España. Fuente: Geoportal Dehesa y Montados. Junta de Extremadura.

Históricamente tuvieron un manejo o propiedad colectiva en dehesas comunales, dehesas boyales, etc que supusieron fuente de alimento y materias primas para las familias extremeñas que extraían un amplio abanico de especies micológicas, carne y productos lácteos del ganado, alimento del cultivo, leña, corcho, etc.

Debido a esta riqueza fueron la diana de la nobleza y la burguesía en las diferentes desamortizaciones como la de Mendizábal (1836) y principalmente la de Madoz (1855). Estas desamortizaciones supusieron un proceso que privatizó 694.492 hectáreas en la provincia de Cáceres y 482.800 hectáreas en la provincia de Badajoz. Un total de 1.177.292 hectáreas (Naranjo et al., 2013). Este y otros factores hacen que Extremadura esté marcada por un latifundismo estructural que dificulta el acceso a la tierra convirtiéndose en la región con una distribución de la propiedad de la tierra más desigual de toda Europa (Soler C, Fernández F. 2015).

El modelo agrario extremeño, como ocurre en buena parte de la geografía española, es consecuencia directa de la llamada “Revolución Verde” ocurrida a partir de los años 60 y agravada en Extremadura por su condición de territorio expoliado y dominado como ya definieron Naredo et al. (1978) en el libro *Extremadura Saqueada*. Un modelo agrario exportador de materias primas y energía que responde a los estándares de economía colonial.

Este proceso de acaparamiento (*land grabbing*) y concentración de la propiedad de la tierra, sobretudo en la provincia de Badajoz va unido a la intensificación de la agricultura y el desarrollo de grandes extensiones de monocultivos dependientes de importantes cantidades de insumos y energía que reducen la calidad del suelo y lo hacen más vulnerable ante fenómenos climáticos adversos como sequías, tormentas, granizadas o nevadas. Es el caso de las grandes extensiones de frutales, maíz, arroz y tomate en las Vegas del Guadiana para exportación. También de la intensificación de la viticultura en espaldera y los olivos en seto superintensivo desde las Vegas del Guadiana hasta la comarca de Tierra de Barros. Otras zonas y localidades concretas que destacan por su tradición y especialización en cultivos determinados son Aceuchal en el cultivo del ajo, Almoharín en el higo y el tabaco en la zona norte de Extremadura.

Igualmente coexisten otras realidades. En zonas concretas del norte extremeño predomina el minifundio como es el caso del Valle del Jerte y sierras vecinas, zona cercera por excelencia. De mayor tamaño son las fincas cerealistas del este y la comarca de la Campiña Sur así como las dehesas diseminadas por todo el territorio extremeño, principalmente en la mitad occidental.

Otro aspecto importante sobre la cuestión de la tierra en Extremadura es la especulación existente en cuanto a precio influida, entre otros motivos, por la entrada de sociedades mercantiles en la compraventa de tierra lo que dificulta aún más el acceso a la tierra. Según el estudio de Tecnitasa⁴ (Técnicos en Tasación S.A.) realizado en el año 2012 sobre el precio de las fincas rústicas en España, se observa que las dehesas extendidas por toda la región para aprovechamiento ganadero, tenían un precio medio entre los 5.000 y 10.000€/ha. En cuanto a regadío en el valle del Tiétar las fincas destinadas a tabaco, pimienta y maíz los precios oscilan entre 8.000 y 15.000€/ha, en regadíos del Alagón, destinados a praderas artificiales y maíz los precios se encuentran entre 7.000 y 15.000 €/ha. En el Valle del Jerte, con su cultivo tradicional de cerezo en terrazas los precios varían entre 40.000 y 70.000€/h.

Destaca también la principal zona agraria de la región extremeña, las Vegas del Guadiana, cuyos cultivos son el cereal de primavera (maíz y arroz), frutícolas y hortícolas como el tomate. Los precios mínimos están en los 12.000€/ha y los máximos en 38.000€/ha

Incluso el arrendamiento de la tierra sigue subiendo en Extremadura, que ha sido la cuarta comunidad con mayor aumento del canon de arrendamiento rústico con un 10%, tras Galicia, Comunidad de Madrid y Baleares respectivamente según los últimos datos⁵ de 2017.

⁴ Informe de TECNITASA sobre el precio de las fincas rústicas en España. 2012.

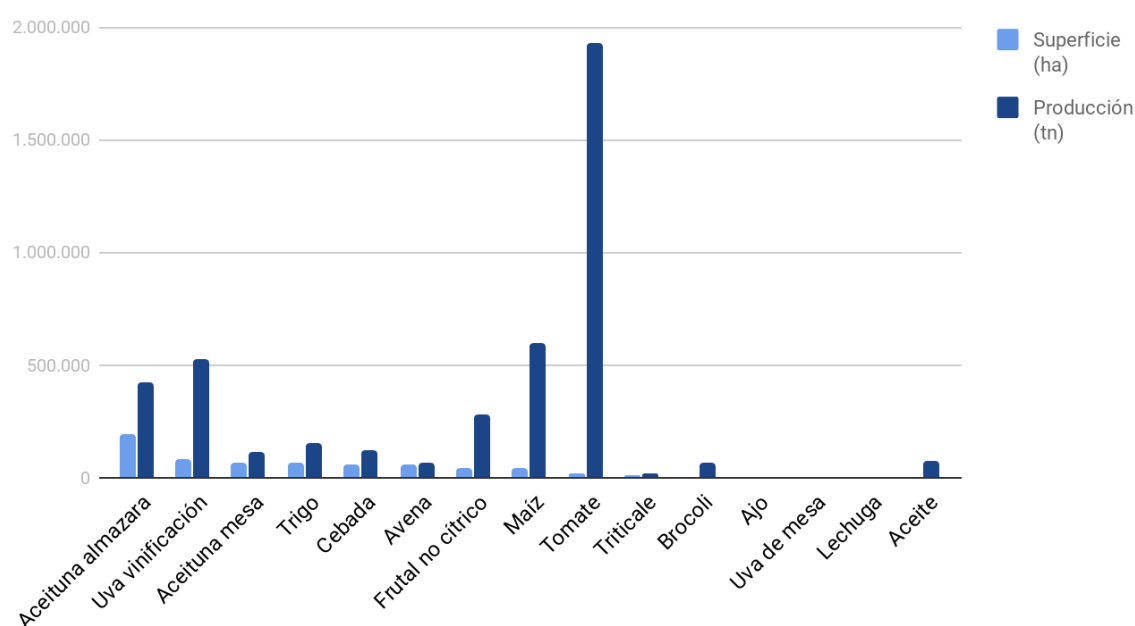
<https://www.idealista.com/news/inmobiliario/vivienda/2012/12/18/555719-las-fincas-rusticas-sortean-mejor-la-crisis-que-las-viviendas>

⁵ Encuesta de Cánones de arrendamiento rústico 2017. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/canonesarrendamiento2017_tcm30-500240.pdf

Por otra parte, la utilización de cultivos transgénicos como el maíz y variedades seleccionadas para la producción intensiva ha conllevado la desaparición de especies y variedades autóctonas, adaptadas al territorio que durante siglos han resistido las condiciones extremas y plagas en Extremadura.

Todo esto ha producido una alta dependencia de insumos (fertilizantes y pesticidas) de origen químico y energía fósil que aumentan la vulnerabilidad de la agricultura extremeña dejándola en manos de empresas externas. Estos insumos sintéticos, además, acaban contaminando acuíferos y ríos. El caso de la contaminación por pesticidas del río Guadiana ha facilitado la proliferación de especies invasoras como el camalote o jacinto de agua⁶ (*Eichhornia crassipes*) que afecta muy negativamente a la flora y la fauna acuáticas.



Gráfica 1. Superficie y producción de cultivos Extremadura 2018. Fuente: MAPAMA⁷.

En la gráfica anterior se observan los principales cultivos de Extremadura en el año 2018 ordenados de izquierda a derecha según superficie cultivada. Tras la dehesa y pastos -que no se incluyen- el olivar y el viñedo son los que mayor superficie ocupan. De las 261.349 hectáreas de olivar (almazara y mesa) 236.514 son de secano obteniendo un rendimiento que oscila entre 1,53 tn/ha en el secano de mesa y 4,8 tn/ha en el regadío de almazara. Aún mayor es el rendimiento en la uva para vinificación que oscila entre 7,4 tn/ha en secano y 14,8 tn/ha en regadío con un rendimiento medio de 6,4 tn/ha. El rendimiento se dispara en cultivos en intensivo con grandes aportes de agua, fertilizantes y pesticidas químicos como es el caso del maíz con 13,25 tn/ha -14.137,76 has de las 45.100 has cultivadas son de variedad modificada genéticamente MON810⁸- o el tomate con 86,5 tn/ha debido a que el 100% de la superficie cultivada de tomate en Extremadura está en regadío. En este caso el

⁶ MAGRAMA. 2007. Informe preliminar de evaluación de los daños ambientales de *Eichhornia crassipes*.

⁷ Superficies y producciones anuales de cultivos. 2018. MAPAMA.

<https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/agricultura/superficies-producciones-anuales-cultivos/>

⁸ MITECO. 2018. Estimación superficie cultivada de maíz MON 810 por provincias.

<https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/biotecnologia/organismos-modificados-geneticamente-omg/consejo-interministerial-de-ogms/superficie.aspx>

rendimiento llega a 231,2 tn/ha en las apenas 24 hectáreas de tomate bajo plástico registradas en Extremadura.

Cultivo	Superficie (ha)	Producción (tn)	Rendimiento medio
Aceituna almazara	192.992	420.456	2,18
Uva vinificación	81.561	522.897	6,41
Aceituna mesa	68.357	113.567	1,66
Trigo	65.100	152.580	2,34
Cebada	56.800	120.200	2,12
Avena	55.000	66.000	1,2
Frutal no cítrico	45.659	277.903	6,09
Maíz	45.100	597.750	13,25
Tomate	22.294	1.929.916	86,56
Triticale	12.500	22.400	1,79
Brócoli	5.135	67.130	13,07
Ajo	400	5.500	13,75
Uva de mesa	295	1996	6,77
Lechuga	10	275	27,5

Tabla 1. Superficie y producción cultivos Extremadura 2018. Fuente. MAPAMA. Elaboración propia

En cuanto al empleo que genera cada tipo de cultivo encontramos cuatro grandes campañas agrarias⁹ localizadas geográficamente en las vegas del Guadiana y de los afluentes del Tajo, en el ámbito de la Campiña Sur y en el Valle del Jerte.

La campaña que alcanza una mayor extensión es la de la vendimia, que se extiende en la comarca de Tierra de Barros y dio lugar en 2007 a 43.100 contratos recogidos en los Centros de Empleo de la región, representando casi el 40% del total de las campañas agrarias.

La campaña de la fruta, localizada fundamentalmente en las Vegas Bajas del Guadiana, siendo así mismo la más larga, con cinco meses de duración y generando, en 2007, el 50% de los contratos (55.527) según la misma fuente.

⁹ Directrices de Ordenación Territorial de Extremadura. Junta de Extremadura. 2015. <http://sitex.gobex.es/SITEX/files/DOT/FaseI/FASE%201-Diagnostico.pdf>

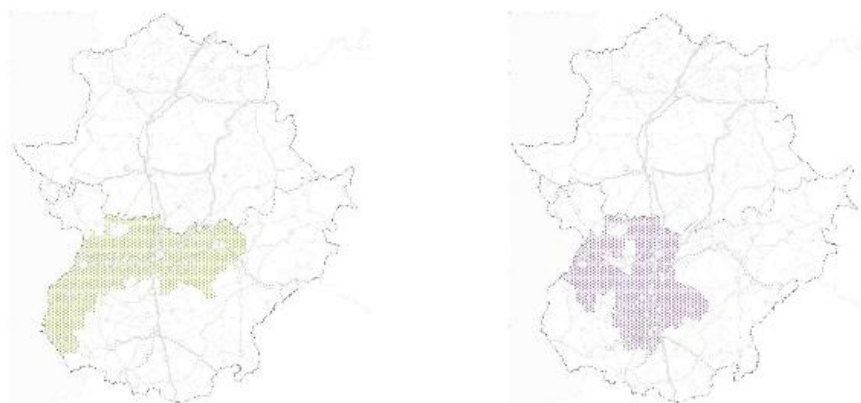


Imagen 3. Extensión del empleo generado en la campaña de la fruta y la vendimia en Extremadura. Fuente: Directrices de Ordenación Territorial de Extremadura.

La cereza del Valle del Jerte, con tres meses de campaña generó en el mismo año de referencia el 5 % de los contratos registrados (5.968).

Finalmente, la campaña del tabaco se localiza en la vega del Valle del Tajo siendo la campaña más corta con dos meses y generando 4.289 contratos, lo que supuso en 2007 el 4% de los contratos registrados.

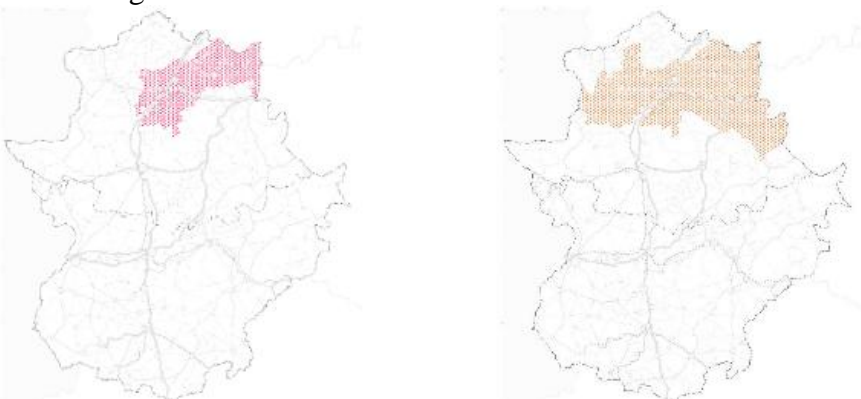


Imagen 4. Extensión del empleo generado en la campaña de la cereza y del tabaco en Extremadura. Fuente: Directrices de Ordenación Territorial de Extremadura.

En cuanto a producción animal, Extremadura se coloca como una de las principales potencias ganaderas a nivel estatal. Posee el mayor censo nacional en número de cabezas de ovino de carne, el tercero en ovino de leche, bovino de carne, caprino de carne, caprino de leche y el séptimo en el sector porcino.

Al igual que ocurre con la producción vegetal, la mayoría de la ganadería extremeña se dedica a exportación ya que, aunque el consumo de carne se ha multiplicado en España desde los 20 kg/persona/año en la década de los sesenta (González-Bernal y Rubiales, 2016) hasta los 46,19 kg/persona/año en la actualidad¹⁰, los residentes en Extremadura son los que tienen un menor consumo per cápita de carne de la península ibérica (excluido Portugal) con una ingesta media de 38,09 kilos por persona y año.

A pesar de contar con 2.006.354 hectáreas de prados y pastos permanentes en Extremadura, la ganadería extremeña tiene una alta dependencia del exterior debido a que importa de países muy lejanos como Brasil, Argentina o EE. UU. gran parte de las materias primas que

¹⁰ Informe del consumo alimentario en España. 2018. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/consumo-y-comercializacion-y-distribucion-alimentaria/20190807_informedeconsumo2018pdf_tcm30-512256.pdf

consume con todos los riesgos que ello conlleva en términos de pérdida de soberanía alimentaria, impacto ambiental, alteraciones del mercado etc.

1.1.2 Evolución de la agricultura ecológica en Extremadura.

En el contexto de crisis ambiental y socioeconómica de la agricultura industrializada surge la agricultura ecológica como herramienta más visible de una forma diferente de relacionarnos con lo que nos rodea que es la agroecología.

La agricultura ecológica además de hacer más resistentes los procesos agrarios genera *servicios ambientales* en el territorio como mejora de la calidad del suelo y del agua, la promoción de la biodiversidad, aumento de la eficiencia energética y captura de carbono atmosférico (Guzmán G, Morales J. 2012). Los servicios ambientales, en palabras de Pagiola, Engel y Wunder (2008) son beneficios que la gente obtiene de los ecosistemas, si bien, muchos de ellos no son fácilmente reconocibles o resultan en muchos casos inconmensurables económicamente (Pagiola et al., 2004:5).

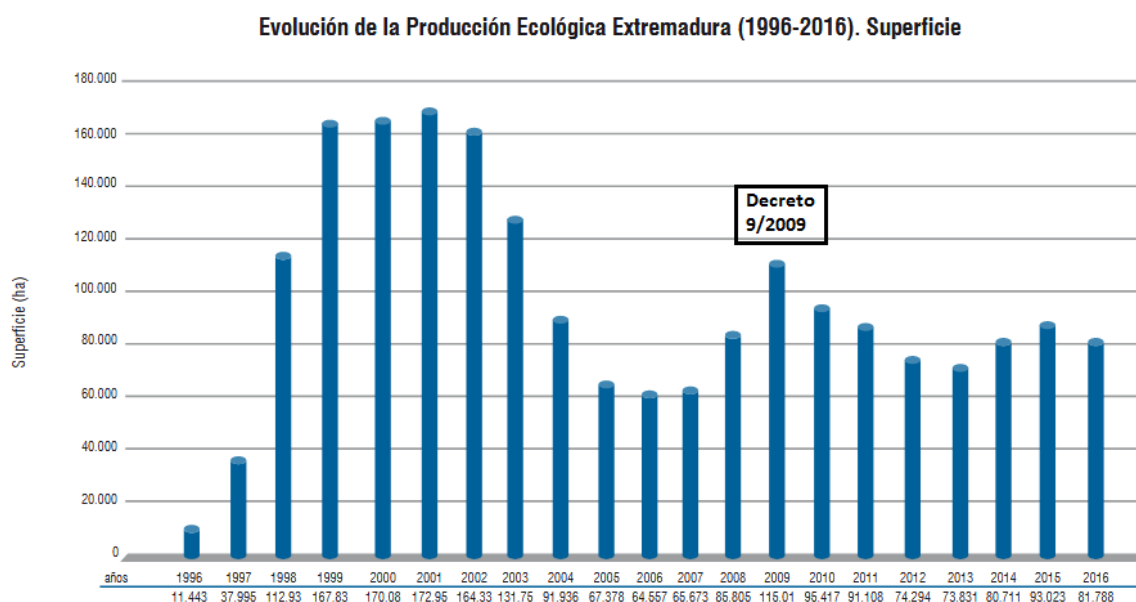


Imagen 5. Categorías de servicios ambientales. Fuente: Ecosystems and human well-being. a framework for assessment. 2003.

En Extremadura podemos hablar de agricultura ecológica desde la publicación del *Reglamento (CEE) n.º. 2078/92 del Consejo del 30 de junio de 1992, sobre métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente* que no comenzó aplicarse hasta el año 1996. El *Reglamento (CE) 834/2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos*, y el *Reglamento (CE) 889/2008 de la Comisión, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 834/2007* constituyen es la normativa actualmente en vigor.

La mínima respuesta inicial debida principalmente al desconocimiento de este modelo fue seguida rápidamente por la explosión ocurrida en los seis años posteriores en los que se

alcanzó el máximo histórico en el año 2001 con un total de 172.958 hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica (Valiente et al., 2002).



Gráfica 2. Superficie inscrita en producción ecológica. Extremadura. 1.996-2016. Fuente: MAPA.

Desde 2001 la superficie total inscrita en Extremadura ha ido cayendo hasta llegar a las 81.788,23 hectáreas en el año 2016. La excepción a esa tendencia la observamos en el año 2009 probablemente debido a la ampliación de las ayudas agroambientales correspondientes al periodo de financiación 2007-2013 (Ramos, 2015) a través del *Decreto 9/2009, de 23 de enero, por el que se regula el régimen de ayudas agroambientales para la utilización sostenible de las tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Extremadura*. De esta forma el peso de Extremadura ha pasado de suponer el 24% de toda la superficie ecológica cultivada en España a principios siglo (Valiente et al., 2002) a estar ligeramente por encima del 4% en el año 2016 (MAPAMA).

La ganadería ecológica ha seguido una tendencia muy similar a la de la superficie inscrita en ecológico. Esta modalidad de producción animal se regula en la Unión Europea en 1999 coincidiendo con la crisis alimentaria generada por el brote de encefalopatía espongiforme bovina y con la existencia de una fuerte demanda social sobre el bienestar de los animales y la conservación del medio y del entorno natural. Por ello desde un primer momento fue impulsada y potenciada por la administración europea a través de las medidas agroambientales, teniendo en cuenta además su efecto positivo sobre el empleo rural en zonas ganaderas despobladas y su repercusión positiva sobre la gestión del suelo y planificación del paisaje al hacer un uso racional de recursos naturales como pastos y prados que sólo los animales pueden consumir y transformar en alimentos de alto valor biológico para la población.

Según la reglamentación, la ganadería ecológica se fundamenta en la ganadería extensiva tradicional, pues se parte de la base de que los animales se deberán seleccionar teniendo en cuenta su capacidad para adaptarse a las condiciones del entorno y su vitalidad y resistencia a las enfermedades (razas autóctonas). Su alimentación debe basarse en el pastoreo con una carga ganadera adecuada y la suplementación debe proceder principalmente de concentrados obtenidos de la propia explotación. Por último se recomienda que el manejo sanitario del rebaño se sustente en el correcto diseño de un plan sanitario preventivo basado en la genética, manejo y vacunación (Bidarte y García, 2004).

En el año 2013 se crea el Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX) a través del Decreto 29/2013, de 12 de marzo, *por el que se modifica el Decreto 42/2009, de 6 de marzo, por el que se crea el Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX), se designa la Autoridad de Control y Certificación para las actividades de producción, elaboración, comercialización e importación de productos ecológicos, se crean los registros y se establecen los instrumentos de fomento, promoción y asesoramiento en materia de producción ecológica en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

En este estudio se analizará cómo ha evolucionado desde entonces.

1.2 Objetivos.

El **objetivo general** de esta investigación es el análisis de las políticas públicas para la agricultura ecológica en Extremadura y su influencia en el sector.

Entre los **objetivos específicos** se encuentra:

-analizar la Política Agrícola Común (PAC) con especial atención a las políticas públicas dirigidas a la agricultura ecológica tanto en el primer pilar como en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 de Extremadura incluido en el segundo pilar.

-analizar del Plan Estratégico para el Fomento de la Producción Ecológica en Extremadura (PEFPE)

-estudiar la influencia de las políticas públicas en la superficie de cultivo inscrita en ecológico y en el número de cabezas de la cabaña ganadera ecológica durante el periodo del actual PDR 2014-2020.

-el estudio de diferentes experiencias de agricultura y ganadería ecológicas con el fin de evaluar cómo influyen las políticas públicas en el desarrollo de su actividad diaria.

-estudiar qué tipo de agricultura ecológica impulsan y refuerzan las políticas públicas en Extremadura.

- analizar las fortalezas y debilidades de la agricultura ecológica en Extremadura.

-analizar estudios de caso que sean relevantes para entender las dinámicas del tejido agroecológico existente y el campo de las políticas públicas.

Así mismo se pretende elaborar **propuestas y recomendaciones** encaminadas a:

-introducir modificaciones en la PAC y el PDR para potenciar la agroecología en Extremadura.

-la elaboración de las políticas públicas comprometidas con una transición agroecológica.

-fortalecer la apuesta por la agroecología dentro del Plan Estratégico para el Fomento de la Producción Ecológica en Extremadura.

-evitar la convencionalización de la producción agroecológica así como para mejorar la sostenibilidad y viabilidad del modelo agrario extremeño con el fin de aumentar los

beneficios sociales, ambientales, culturales, económicos y productivos en la sociedad extremeña.

2. MARCO TEÓRICO.

2.1 La agroecología.

La agroecología surge de los efectos devastadores de la agricultura convencional -y la “revolución verde”- intentando aportar un enfoque teórico y metodológico para aumentar la sustentabilidad agraria desde las perspectivas ecológica, social y económica (Guzmán y Morales, 2012).

Sevilla (2009) define la agroecología como el manejo ecológico de los recursos naturales a través de formas de acción social colectiva que presentan alternativas a la actual crisis civilizatoria. De esta forma asigna a la conciencia agroecológica las siguientes características: conciencia de *especie* o *intergeneracional* (solidaridad con las generaciones futuras), de *clase* (rechazo a la explotación del trabajo), de *identidad* (aceptación de la biodiversidad sociocultural), de *género* (condena a la imposición histórica -y actual en determinadas etnicidades- de una superioridad del varón) y finalmente la conciencia *intrageneracional* o rechazo a cualquier forma de explotación en un momento histórico vinculado a una posible dominación generacional (caso de los niños de la calle o de los ancianos). Tales logros desarrollados fuera del pensamiento científico, y que podría situarse al nivel de los Derechos Humanos, constituyen un elemento central de la Agroecología, como los componentes de su concepto de *equidad*.

La agroecología se presenta, por tanto, como una potente herramienta que debe facilitar la democratización del acceso a la tierra y los bienes naturales así como la máxima autonomía tanto de las producciones agropecuarias como de los pueblos para conseguir una sociedad más justa ya que la desigualdad social en una comunidad o población agrícola es señal de que el modelo no es sustentable (Guzmán et al., 2000). En este sentido, González de Molina (2016), afirma que los conflictos ambientales y los conflictos sociales son dos caras de la misma moneda, de forma que la sustentabilidad ambiental no es posible sin equidad social, y esta no es posible sin un uso sostenible de los recursos naturales.

Según Gliessman (1998) los principios básicos de la agroecología incluyen: el reciclaje de nutrientes y energía, la sustitución de insumos externos, el mejoramiento de la materia orgánica y la actividad biológica del suelo, la diversificación de las especies de plantas y los recursos genéticos de los agroecosistemas en tiempo y espacio, la integración de los cultivos con la ganadería y la optimización de las interacciones y la productividad del sistema agrícola en su totalidad en lugar de los rendimientos aislados de las distintas especies.

Por otra parte, la transmisión de los saberes e innovaciones agroecológicas, según Altieri y Toledo (2011) se realiza de forma horizontal a través de los movimientos sociales en la línea del movimiento *campesino a campesino* propuesto por Hocké et al. (2000) y Holt-Giménez (2006).

La agroecología apuesta por más y mejor democracia que, ejerciendo la soberanía alimentaria, transforme las visiones que llegan desde organismos internacionales de corte neoliberal que promueven un sistema agroalimentario desigual y construya un nuevo marco más justo para las personas y para el planeta (López y Álvarez, 2018).

2.2 Agroecología y políticas públicas.

Entendiendo las políticas públicas como acciones impulsadas para la resolución de problemas de interés público, González de Molina y Caporal (2013) consideran que la política debe desarrollarse en el seno de la agroecología porque, de lo contrario, las experiencias existentes se verán condenadas a convertirse en islas de éxito en un mar de privación, pobreza y degradación ambiental.

Añaden, además, que ninguna transición agroecológica tendrá éxito completo sin una gran alianza entre productores, consumidores y el movimiento ecologista en su dimensión más amplia y que eso no podrá conseguirse sin el concurso de mediaciones político-institucionales, es decir, sin el desarrollo de políticas públicas que hagan avanzar esa transición.

En este sentido Altieri y Toledo (2011) consideran fundamental la participación de los movimientos sociales para fortalecer unas políticas públicas enmarcadas en la sustentabilidad de los recursos naturales. Una mayor participación de la sociedad civil en la elaboración de las mismas supone, a su vez, una mayor legitimidad social de estas políticas.

Para la Premio Nobel de Economía, Elinor Ostrom, las instituciones deben favorecer la gestión cooperativa de los recursos naturales porque se ha demostrado que la gestión cooperativa es la mejor para la sostenibilidad ecológica de los recursos.

Para ese acceso democrático a los bienes naturales y su propia sustentabilidad, González de Molina, Caporal, Garrido y Petersen (2019) consideran que es fundamental la equidad social. Para conseguirla defienden la necesidad de normas y regulaciones que aseguren una renta suficiente a los agricultores y que esa normativa es competencia del poder político, de la misma manera que una distribución desigual de la propiedad puede ser modificada también por el poder político mediante acciones de gobierno como la reforma agraria. A él corresponde también revertir el deterioro sostenido de la relación de intercambio entre los alimentos y las materias primas agrícolas y los insumos y productos manufacturados consumidos en la explotación agraria o en las familias de los agricultores. Es competencia de las instituciones políticas, añaden, establecer las regulaciones oportunas en los mercados que garanticen una renta suficiente a los agricultores o bien establecer las necesarias compensaciones por medio de subvenciones e incentivos fiscales que corrijan los desequilibrios del mercado. También es competencia del poder político procurar una asignación equitativa de los recursos para las generaciones futuras. Las instituciones políticas deben garantizar, mediante normas de manejo, el derecho de los que aún no han nacido a un agroecosistema en buenas condiciones físico-biológicas.

Agrupan estas medidas en cuatro tipos:

- Medidas reguladoras, entre ellas, las políticas de estructuras (acceso a la tierra, cooperativas, etc.) con especial atención a una propuesta agroecológica de Reforma Agraria. Figueiredo (2019) afirma en este sentido que la puesta en marcha de una Reforma Agraria Agroecológica depende de la correlación de fuerzas sociales siendo imprescindible sumar un cúmulo suficiente para cambiar la estructura agraria como está ocurriendo en distintas regiones de Brasil.

- Medidas incentivadoras, a través de figuras como impuestos y subvenciones.
- Medidas persuasivas.
- Medidas de provisión directa de bienes y servicios.

Es fundamental, afirman, la evaluación de esas políticas públicas para medir el grado en el que se están alcanzando las finalidades deseadas y sugerir los cambios, en su caso, para situar los resultados de la acción política en la línea esperada (Pallares, 1988).

Según Munda (2004), tradicionalmente se ha utilizado el criterio de eficiencia como criterio fundamental para evaluar el desarrollo económico, la mejora en el bienestar, las perspectivas de crecimiento y el valor social de planes y políticas públicas. Sin embargo durante las últimas décadas, quedó claro que el bienestar es una variable multidimensional lo que implica que una evaluación sistemática de los planes o proyectos públicos debe estar basada en la distinción y en la medición de un conjunto amplio de criterios.

En ese sentido durante esta investigación se evaluarán las políticas públicas para la agricultura ecológica en Extremadura más allá del valor cuantitativo de hectáreas o cabezas de ganado inscritas en producción ecológica. Se incluirá un análisis cualitativo sobre qué tipo de agricultura ecológica se está promoviendo en Extremadura.

En los últimos años se han impulsado alianzas interesantes para el fomento de la agroecología y la soberanía alimentaria a nivel local como la Carta por una Soberanía Alimentaria desde nuestros municipios¹¹, firmada en Zaragoza por más de treinta organizaciones como la Coordinadora Europea de La Vía Campesina, redes de Economía social y solidaria o partidos políticos. Otro ejemplo a nivel internacional es el Pacto de Milán¹² de ciudades para el fomento de políticas públicas por una organización del sistema agroalimentario más equitativa y sostenible. En 2017 surgió la Red de Ciudades por la Agroecología¹³ inicialmente formada por Zaragoza, Valencia, Madrid, Las Palmas de Gran Canaria y Pamplona llegando en la actualidad a un total de catorce más otras siete ciudades colaboradoras.

El trabajo de López y Álvarez (2018) recoge un amplio abanico de acciones a impulsar desde las políticas públicas en los diferentes niveles de la administración para avanzar en la sostenibilidad del territorio de cara a las futuras generaciones.

2.3. El peligro de la convencionalización

La agricultura ecológica en Extremadura -y el resto del mundo- se encuentra en la encrucijada que supone mantenerse en la posición minoritaria de experiencias aisladas o elaborar estrategias para pasar a tener una presencia mayoritaria. Este salto de escala o *escalamiento (scaling up)* que multiplique la superficie y producción ecológica, según

¹¹ Carta por una Soberanía Alimentaria desde nuestros municipios. 2014.
https://www.economiasolidaria.org/carta_soberania_alimentaria

¹² Pacto de política alimentaria urbana de Milán. 15 de octubre de 2015.
<http://www.foodpolicymilano.org/wp-content/uploads/2015/10/Milan-Urban-Food-Policy-Pact- SPA.pdf>

¹³ Red de Ciudades por la Agroecología. 2017.
<http://www.ciudadesagroecologicas.eu/>

Petersen y Silveira (2017), podría derivar en dos líneas principales. El escalamiento de los sistemas agroecológicos tradicionales (tipo 1) podría dar lugar a una intensificación agroecológica a través de la incorporación gradual de innovaciones técnicas y socio educativas que aseguran la reproducción continua del agroecosistema implicando a las familias campesinas, es decir, se genera una intensificación impulsada por la mano de obra (tipo 2) o una intensificación convencional más vinculada a las cadenas de producción especializadas dependientes del mercado, es decir, una intensificación impulsada por el capital (tipo 3). Esta intensificación y especialización en cultivos comerciales hacen a los sistemas muy dependientes de insumos externos a través de los mercados agrícolas, por lo que el aumento de los precios de los insumos obligará a una mayor intensificación para producir más haciendo que los agricultores dependan cada vez más de insumos externos. La realidad que se detectó es que se encuentran muchas experiencias en puntos intermedios que comparten características de más de un tipo.

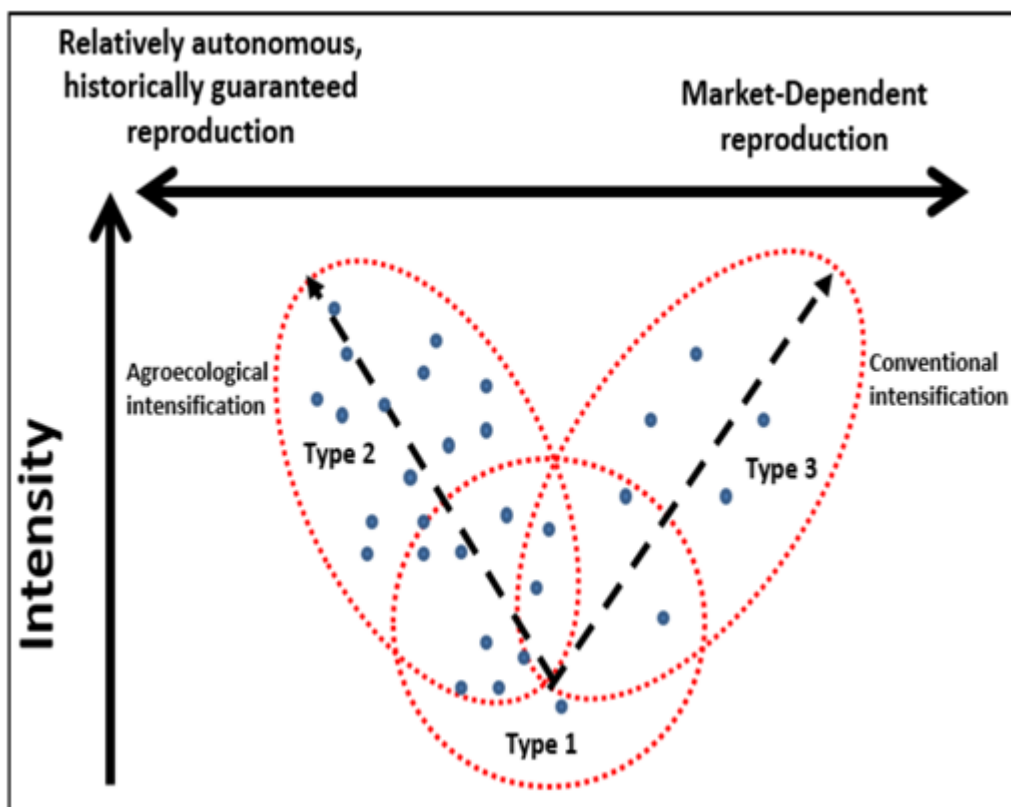


Imagen 6. Vías de intensificación de la agricultura campesina. Fuente: Petersen y Silveira (2017)

En este sentido, Ploeg (2010) diferencia tres trayectorias de la agricultura que van a afectar a la naturaleza de los procesos de producción agrícola de forma muy opuesta en términos de volumen de empleo, monto total de valor producido, ecología, paisaje, biodiversidad y cantidad y calidad de los alimentos. En primer lugar expone una fuerte tendencia a la *industrialización*, en segundo lugar un proceso de *recampesinización* entendido como la lucha por la autonomía y la subsistencia dentro del contexto actual de privación y dependencia (reversión del proceso de descampesinización mencionado en el punto 1.1.1) y en tercer lugar una *desactivación* entendida como un abandono del uso agrario de la tierra para la especulación con ella.

Utilizando esta base conceptual, Calle (2019b) distingue entre agroecología (o agricultura campesina) y agricultura empresarial. Esta última puede evolucionar siguiendo tres vías: hacia la agricultura transnacional ligada al sistema financiero global, hacia nichos de

mercado (por calidad, origen, etc) o hacia la desactivación impulsada por el turismo, las ayudas de la PAC, la funcionalidad para la ciudad o la especulación inmobiliaria.

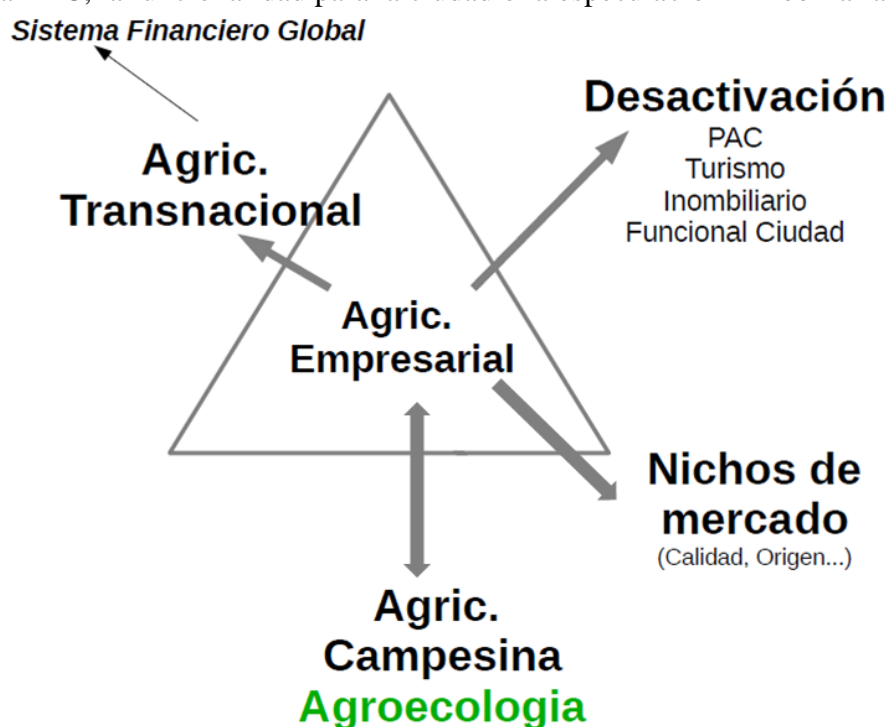


Imagen 7. Vías de evolución de la agricultura. Fuente: Calle (2019b)

Al proceso por el cual la agricultura ecológica copia patrones de la agricultura convencional en cuanto a reducción de biodiversidad cultivada, aumento de superficie para cada cultivo, etc y una sustitución de insumos de fertilizantes y pesticidas por otros menos contaminantes (Allen y Kovac, 2000; Rigby y Bown, 2003; Raynolds, 2004; Reed, 2009) se le denomina *convencionalización*.

González de Molina (2017) lo define como el proceso mediante el cual la producción no mercantil (campesina, producción familiar, producción orgánica no comercial, etc) acaba subordinada al mercado dependiendo de él para su reproducción o, dicho de otra forma, el proceso mediante el cual el capitalismo se apropia de los aspectos alternativos (anticapitalistas) de la agricultura orgánica o campesina y los usa para generar beneficios monetarios (acumulación).

Según Luttikholt (2007) y Besson (2008), la agricultura ecológica se inspira en una serie de principios y valores que la IFOAM (Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Ecológica) (2005), resumió en cuatro:

- el *principio de la salud*: la agricultura ecológica debe sostener y mejorar la salud del suelo, las plantas, los animales y los humanos de forma única e indivisibles.
- el *principio de la ecología*: la agricultura ecológica debe basarse en sistemas y ciclos ecológicos vivos, trabajar con ellos, emularlos y ayudar a mantenerlos.
- el *principio de equidad*: la agricultura ecológica debe construir relaciones que aseguren la equidad con respecto al medio ambiente común y las oportunidades de vida.
- el *principio del cuidado*: la agricultura ecológica debe gestionarse de manera precautoria y responsable para proteger la salud y el bienestar de las generaciones actuales y futuras y el medio ambiente.

Darnhofer (2010) enumera una serie de *prácticas convencionalizadoras* en agricultura ecológica que la distancian de los principios y valores en los que se basa.

Entre las prácticas que la alejan del *principio de salud* nombra, por ejemplo:

-uso prolongado e intensivo de productos fitosanitarios que se sabe que son problemáticos. Esta práctica afecta también al principio de ecología.

-alta tasa de desórdenes metabólicos en los animales que requieren tratamientos veterinarios frecuentes.

Algunas acciones de convencionalización respecto al *principio de ecología* son:

-participación reducida de las legumbres y alta de los cereales en la rotación de cultivos.

-uso generalizado de prácticas que requieren un alto nivel de insumos externos (energía, fertilizantes, piensos, materiales) como la reducción de rotaciones y la tendencia al monocultivo.

-uso de semillas comerciales sin tratamientos químicos frente a variedades tradicionales, lo que genera, entre otra cosas, muchos problemas de plagas.

Entre las prácticas que alejan la agricultura ecológica del *principio de equidad* está:

-alta tasa de incidencia de comportamiento anormal de los animales como canibalismo y picoteo de plumas en gallinas ponedoras tiende a indicar una alta densidad de población animal, un sistema de alojamiento inadecuado, una falta de estímulos apropiados o falta de espacio para permitir el comportamiento natural.

-alto porcentaje de reproducción a través de la inseminación artificial. Es preferible mantener a los animales separados por sexos y permitir que se apareen naturalmente

Son indicadores que separan la agricultura ecológica de su *principio de cuidado*:

-dedicar poco tiempo para el cuidado de cada animal y para el manejo del rebaño. El aumento del tamaño del rebaño reduce el tiempo por animal de los ganaderos. Si este presupuesto de tiempo disminuye por debajo del umbral (que debe definirse por separado para cada categoría de ganado), el bienestar animal se ve perjudicado.

Calle (2019b) asigna unas características y cualidades que diferencian a la *agroecología en 3C* (basada en los cuidados, circuitos cortos y cooperación) y la agricultura ecológica certificada en cuanto a aspectos culturales, económicos, productivos, técnicos, organizativos, estructurales, políticos, ambientales, etc.

	Agroecología en 3 C	Agricultura ECO Certificada
CUIDADOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Transición Finca • Enfoque (re)productivo • Visión Territorio • Bienes Comunes • Cuerpos: Nutrición adecuada 	Biodiversidad cultivada Cuidado de cuerpos y ecosistemas	Sustitución de insumos Producción intensiva desde monocultivos
CIRCUITOS CORTOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Abonos e insumos • Mercados Proximidad • Conocimiento • Certificación • Relocalización Econ 	Economías ancladas en el territorio Hacia la Sob Alimentaria	Comida "verde" como nicho de mercado (producción-consumo) y especulativo
COOPERACIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas de apoyo • Participación • Conocimiento • Equidad y Justicia • Instituciones Sociales 	Autonomía social Saber contextualizado Custodia del territorio	Gobierno Gran Distribución Paquetes tecnológicos Certificación industrial
(Co-Evolución)		
TRANSICIÓN		
<ul style="list-style-type: none"> • Huella Ecológica • Metabolismo • Democratización • Políticas de Cogestión 	Derecho alimentación Transición social y energética Resiliencia Vuelco climático	Consumo verde y globalizado Transición excluyente y dolorosa Agravamiento Vuelco Climático

Tabla 2. Diferencias entre Agroecología en 3C y Agricultura Ecológica Certificada. Calle (2019b)

Queda claro, por tanto, que hay una agricultura ecológica que en un porcentaje muy importante sólo sustituye insumos y/o utiliza las mismas vías de distribución y comercialización que la convencional sin proyectar, además, un cambio de dieta que es urgente para reducir el perfil metabólico del sistema agroalimentario actual. Esto se ve reforzado por unos organismos de control y certificación tanto públicos como privados así como unos reglamentos que no exigen para la agricultura ecológica todos estos principios de la agroecología.

En cuanto al cambio de dieta y descenso en el consumo, González de Molina (2010) afirma que la agricultura ecológica no será una alternativa eficaz de decrecimiento si, además, no va acompañada de un cambio significativo en las pautas de consumo alimentario y en los valores que lo inspiran. Para ello es necesario un cambio de comportamiento a distintas escalas, tanto individuales como colectivas, donde el papel de las políticas públicas será crucial.

En el apartado de resultados y conclusiones se profundiza sobre la cuestión en Extremadura.

3. METODOLOGÍA

A lo largo de este trabajo se realizará un análisis de las políticas públicas dirigidas a la agricultura ecológica teniendo en cuenta diferentes criterios:

-análisis cuantitativo de la evolución de la superficie y cabezas de ganado inscritas en ecológico en paralelo al desarrollo del PEFPE y a las convocatorias de ayudas incluidas en el PDR 2014-2020.

-análisis cualitativo de la PAC, el PDR 2014-2020 y el PEFPE.

-estudio cualitativo del tipo de producción ecológica impulsadas por las políticas públicas en Extremadura.

-grado de cumplimiento de las 20 medidas y 49 acciones a desarrollar en el periodo 2018-2020 incluidas en el Plan Estratégico para el Fomento de la Producción Ecológica en Extremadura a fecha de finalización de este trabajo (6 octubre 2019).

-respaldo social de las políticas públicas a través de los ocho estudios de caso realizados. Se comprobará de esta forma la traslación a la práctica de cómo estas actuaciones públicas influyen en el día a día de diferentes experiencias en Extremadura.

Para llevar a cabo esta investigación se ha recurrido a fuentes secundarias como documentos oficiales, decretos y legislación sobre el PDR Extremadura 2014-2020, la Política Agrícola Común, el sector primario en general y la agricultura en particular e informes elaborados por o sobre las experiencias estudiadas. Se ha consultado también diferentes bases de datos de varias instituciones públicas como la Junta de Extremadura, la Asamblea de Extremadura, Ministerios del Gobierno de España, la FAO o la ONU.

Se ha procedido, a su vez, a la recogida de datos y estadísticas a través de dieciocho informantes clave para profundizar en el análisis cuantitativo y cualitativo de su actividad productiva. Estos informantes clave son, por orden de aparición en el texto:

1. Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte:
 - 1.1. José Izquierdo: Técnico responsable de producción ecológica.

- 1.2. Mónica Tierno: Gerente.
2. HaciendasBIO:
 - 2.1. Responsable de Márketing y Comunicación.
3. Mamá Cabra:
 - 3.1. Carmen Quintanilla. Propietaria.
 - 3.2. Daniel Cabello. Propietario.
4. Cooperativa del Campo (Navaconcejo):
 - 4.1. Aníbal.
 - 4.2. Jesús Carlos.
5. Grupo Alba:
 - 5.1. Paco Acera. Técnico implicado en tareas de calidad y comercialización.
 - 5.2. Manolo. Agricultor colaborador habitual.
6. Tierra Sana:
 - 6.1. Guillem Caballero. Presidente.
7. Cáceres para Comérselo:
 - 7.1. Pablo Ramiro. Hortelano.
 - 7.2. Anto Recio. Voluntario.
8. Ecoánime:
 - 8.1. Fermín Morales. Técnico de campo para agricultura ecológica.
9. Junta de Extremadura:
 - 9.1. Daniel Abel. Técnico de producción ecológica zona norte.
 - 9.2. María Gutiérrez. Técnico de producción ecológica provincia Badajoz.
10. Agropecuaria Municipal de Guareña S.A.:
 - 10.1. José Antonio Toledo. Gerente.

Se ha realizado, además, un trabajo de campo con observación directa tanto en finca como en las instalaciones de logística y venta de la mayoría de las iniciativas estudiadas. Se han visitado fincas de Mamá Cabra, Cáceres para Comérselo (Tapandula), Tierra Sana, Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte y otras que han ayudado a comprender mejor el contexto de la agricultura ecológica en las Vegas del Guadiana con gestión municipal como el caso de AMGSA. Se visitó la finca de VECA, cooperativa de gestión comunitaria de la tierra para conocer más en profundidad otros modelos de gestión y propiedad de la tierra. Así mismo se han visitado las instalaciones de Ecoánime, Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte, Mamá Cabra, nave de almacenamiento de Cooperativa del Campo y la oficina de trabajo del técnico responsable de producción ecológica en la zona norte.

Una parte muy importante de este trabajo ha sido la realización de entrevistas semiestructuradas (ANEXO I) con los informantes clave y conversaciones con diferentes trabajadores y trabajadoras de la agricultura y ganadería en Extremadura realizadas entre marzo y septiembre de 2019 que han aportado un enfoque cualitativo muy interesante sobre la realidad de la agricultura ecológica en Extremadura y sus políticas públicas.

La práctica totalidad de las entrevistas se realizaron en los lugares de trabajo de las personas mencionadas anteriormente y fueron grabadas tras el consentimiento previo. Tuvieron una duración media de entre una hora y hora y media en ambiente distendido comenzando por cuestiones banales y profundizando poco a poco en los puntos más interesantes para el desarrollo de este trabajo. Había una serie de preguntas fijas que giraban en torno a la producción, superficie y número de personas implicadas, con la intención de contextualizar la escala de actuación de la organización. También se pedía opinión sobre las facilidades y

obstáculos con las que se encuentran en su día a día y sobre el futuro de la agricultura ecológica en Extremadura. A partir de ahí se dejaba flexibilidad a las personas entrevistadas para que hablaran con libertad de otras cuestiones de las que a su vez surgieron otras preguntas espontáneas que sirvieron para completar la información.

Estos dieciocho informantes clave presentan diferentes perfiles personales, profesionales y geográficos desde agricultores de las montañas del norte de Extremadura hasta hortelanos de la zona centro o ganaderos y ganaderas del sur extremeño pasando por agentes sociales, pequeñas cooperativas, gigantes empresariales, gerentes de fincas o personal técnico de la Junta de Extremadura responsables de producción ecológica. De esta forma se ha conseguido, además, aportar visiones tanto desde lo público como desde lo privado, desde las dedicadas a la exportación internacional hasta las dedicadas a mercados locales, desde iniciativas que apenas están dando sus primeros pasos en producción ecológica hasta ejemplos 100% agroecológicos, desde la administración que inspecciona y desde las experiencias que son inspeccionadas.

La única excepción ha sido HaciendasBIO, caso para el que se ha recurrido a una entrevista telemática escrita (ANEXO I), resultando que la persona responsable de marketing y comunicación (prefiere mantener el anonimato) ha evitado contestar cuestiones relacionadas con obstáculos o facilidades con la administración pública, relaciones contractuales con las fincas que no tiene en propiedad, sobre la convencionalización de la agricultura ecológica o sus relaciones tanto con el medio natural en el que se instala como con la población y otros agentes de la zona o sobre los retos futuros de la agricultura y la alimentación.

Se recogerá finalmente una tabla comparativa de la contribución en los planos social, económico y ambiental de cada estudio de caso.

4. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN EXTREMADURA.

Aunque se están llevando iniciativas interesantes a nivel municipal, algunas de ellas mencionadas a la largo de este documento, se analizará más en profundidad por su envergadura tanto la Política Agrícola Común (PAC) como el Plan Estratégico para el Fomento de la Producción Ecológica en Extremadura.

4.1 Análisis de las ayudas de la Política Agrícola Común para agricultura ecológica en Extremadura.

La Política Agrícola Común (PAC) surge en los años 50 del siglo pasado con la misión de alimentar a una Europa devastada tras la Segunda Guerra Mundial y elevar la renta de la población agraria europea, la más numerosa y la que más había sufrido las consecuencias de la guerra.

Es una política pública de primer orden con un presupuesto que se organiza, tras varias modificaciones, en torno a dos pilares. El primer pilar recibe un presupuesto para el periodo 2014-2020 de 308.726 millones de euros con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el segundo alcanza los 99.587 millones de euros con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) más una parte de cofinanciación nacional. Ambos pilares suman 408.313 millones de euros, el 37,8% de todo el presupuesto de la Unión

Europea, de los que España recibe el 12,7% del total, lo que asciende a 43.996 millones de euros.

4.1.1 Primer pilar de la PAC.

España recibió para el primer pilar de la PAC un presupuesto de 35.705 millones de euros para el periodo actual 2014-2020, lo que supone un 81,15% del total. De forma desagregada se destinó el 4,2% a Medidas de Regulación de Mercados (OCM) y el 71,4% a Ayudas directas a las explotaciones agrarias.

Debido a su volumen se procederá a desagregar las ayudas directas. Este pilar incluye tres ayudas directas obligatorias: pago básico, pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, conocido como *pago verde* o *greening* y pago para jóvenes agricultores. Por otra parte cuenta con cuatro medidas opcionales: pago redistributivo para reforzar la ayuda a las primeras hectáreas de una explotación, ayuda adicional a las rentas en las zonas condicionadas por limitaciones naturales, ayuda vinculada a la producción para determinadas zonas o tipos de agricultura por motivos económicos o sociales y el régimen simplificado pequeños agricultores que es opcional para aquellos que perciben menos de 1.250 euros al año. Este último grupo, con 25.357 perceptores, suponía el 44,2% del total de perceptores en Extremadura en el año 2016.

Por su volumen se profundizará en las dos primeras ayudas mencionadas.

Pago básico. Es una ayuda que se percibe en función de los derechos activados, de forma que se concede un derecho por hectárea admisible¹⁴. Es un pago, por tanto, ligado a la superficie de tierra y, en última instancia, a la propiedad. Su valor depende de la región agraria en la que se encuentre la parcela de entre las cincuenta regiones que hay en el país y que son clasificadas según orientación productiva, potencial productivo o el impacto socioeconómico.

A continuación se exponen algunos ejemplos de la cuantía de derecho de pago básico en función de la región y tipo de cultivo.

CULTIVO	MÉRIDA	OLIVENZA	VALLE DEL TIÉTAR	JARAÍZ DE LA VERA
Cultivo secano	126,96	126,96	138,64	126,96
Pasto permanente	60,22	60,22	80,81	60,22
Cultivo permanente	166,46	166,46	121,23	166,46
Cultivo regadío	450,15		450,15	1.426,75

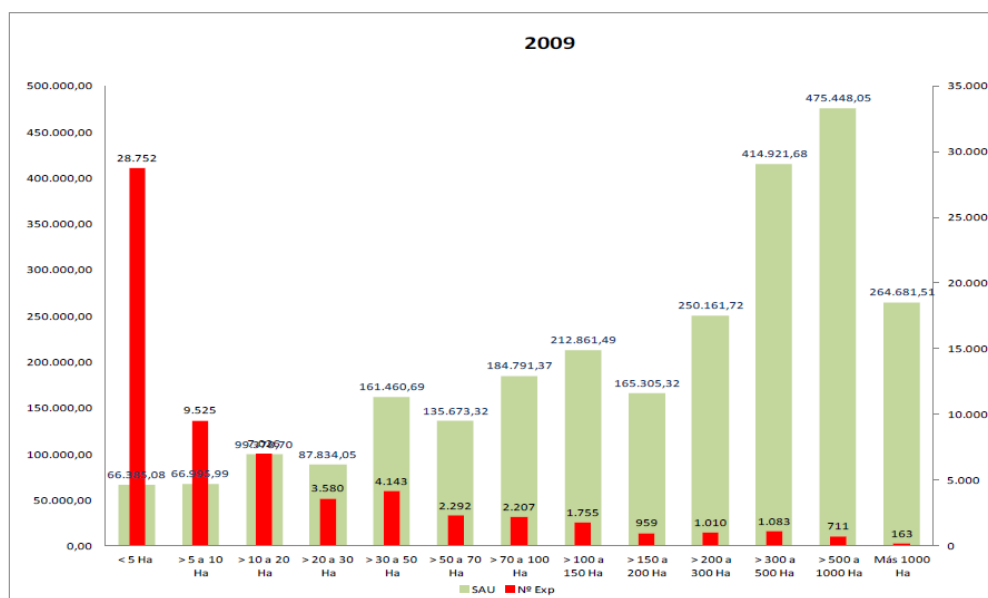
Tabla 3. Importe del derecho de pago básico (€/ha) por región y tipo de cultivo. Extremadura. FEAGA. Elaborada por Fernando Fernández. Inédita.

Como se ha mencionado anteriormente, Extremadura es la región de Europa con una distribución más injusta de la propiedad de la tierra, por tanto, la distribución del pago básico refleja también esta situación injusta.

La siguiente gráfica, (inédita) elaborada por Fernando Fernández, muestra la gran cantidad de superficie agraria que controlan los grandes propietarios y la pequeña superficie que

¹⁴ Política Agrícola Común 2015-2020. Asignación de derechos de pago básico. Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. https://www.fega.es/sites/default/files/files/NOTA_2_170307.pdf

controla el grueso de los pequeños agricultores y agricultoras extremeñas. Una gráfica muy similar se obtendría al sustituir SAU por pago básico.



Gráfica 3. Relación entre superficie agraria y número de explotaciones clasificadas por tamaño. Fuente: INE Censo Agrario 2009. Elaborado por Fernando Fernández. Inédita.

Esta situación de desigualdad se agrava tras la reforma de la PAC 2015-2020 por la cual se establece un umbral mínimo de 300€ de pago básico para poder percibir estas ayudas, es decir, que los que tuvieran derecho a un importe inferior no cobrarían a partir de 2017. Esto se ha llevado a cabo de manera gradual de forma que en el año 2015 se eliminaron a los perceptores de menos de 100€, en 2016 a los de menos de 200€ y en 2017 a los de menos de 300€.

De esta forma en el año 2015 se excluyeron en Extremadura a 515 perceptores, en el 2016 a 4.862 y en 2017 a 4.450. En total casi 10.000 pequeños agricultores y agricultoras eliminadas de las ayudas directas de la PAC, lo que supone un total cercano a los 2 millones de euros que dejan de percibir estas pequeñas producciones cada año.

Los datos de 2016 arrojaron las siguientes cifras en Extremadura:

Importe total Pago Básico (€)	284.509.752,565
Número de beneficiarios	57.357
Número de derechos de pago básico	2.395.563
Valor medio (€)/derecho de pago básico	118,77
Media beneficiario/año pago básico (€)	4.960,33
Media beneficiario/año PAC (€)	6.826,23

Tabla 4. Datos Pago Básico Extremadura. 2016. Fuente: Fernando Fernández con datos del FEGA.

Con datos del FEGA, se extrae que Extremadura reúne el 7,38% de los beneficiarios de pago básico de la PAC, sin embargo, recibe el 10,14% de los fondos. Además se ha comprobado que el valor medio de un derecho de pago básico en Extremadura está 24,72

euros por debajo de la media nacional, sin embargo, el importe medio por beneficiario está 1.350,03 euros por encima de la media nacional.

Prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente -pago verde o greening-. Consiste en un pago anual por hectárea admisible vinculado, por tanto, a un derecho de pago básico de la PAC para los agricultores y agricultoras que lleven a cabo:

- a) Diversificación de cultivos.
- b) Mantenimientos de pastos permanentes existentes, para pastos medioambientalmente sensibles y para el mantenimiento de la proporción de pastos permanentes.
- c) Contar con superficies de interés ecológico.

Estas ayudas las reciben automáticamente:

- productores y productoras en ecológico
- régimen de pequeños agricultores
- cultivos permanentes
- arroz
- leguminosas

Supone una ayuda adicional de una cuantía en torno al 50% del valor de los derechos de pago básico que se perciben anualmente. Al estar vinculada a la superficie declarada, se percibe principalmente por la propiedad, profundizando aún más en el reparto desigual de estas ayudas públicas.

Los datos de greening para 2016 fueron los siguientes:

MEDIDA	VALOR
Agricultores acogidos al menos a 1 medida	32.680
Agricultores exentos	20.895
Superficie Agraria bajo una medida greening (ha)	1.343.818,96
Superficie de pasto permanente (greening) (ha)	1.268.336,22
Agricultores sujetos a diversificación con 2 cultivos.	3.898
Agricultores sujetos a diversificación con 3 cultivos	4.508
Agricultores con pastos permanentes en zonas Natura 2000	2.032
Superficie de Pastos en la Red Natura 2000 (ha)	251.068,96

Tabla 5. Datos greening Extremadura. 2016. Fuente: Fernando Fernández con datos del FEAGA

A través del Reglamento Ómnibus¹⁵ que entró en vigor el 1 de enero de 2018, correspondiente con la reforma intermedia en el ecuador del periodo de vigencia, se han reformado ligeramente algunos aspectos del greening en particular y de la PAC en general.

¹⁵ Reglamento «ómnibus»: normativa sobre agricultura. Consejo de la Unión Europea.
<https://www.consilium.europa.eu/es/policies/cap-simplification/omnibus-regulation-agriculture/>

Por el tipo de experiencias que se estudian en este documento, es importante adelantar que la producción de frutas y hortalizas no tiene ayudas directas, sino que percibe fondos de la Organización Común de Mercados (OCM) para lo cual tienen que constituirse en Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH). Las OPFHs, por tanto, perciben fondos del primer pilar de la PAC pero de forma indirecta según la consecución de objetivos a través de Programas Operativos y no de manera directa por la posesión de la tierra como ocurre con el pago básico y el greening. En el punto 6.1 se profundiza en esta cuestión.

En 2017 las OPFHs extremeñas percibieron un total de 8.712.458,70€¹⁶, el 3,9% del total nacional con una ayuda media de 396.020,85€ por cada una de ellas.

Según los últimos datos publicados en agosto de 2019 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año fiscal 2019 que finaliza el 15 de octubre, las cifras con cargo al primer pilar de la PAC (FEAGA) en Extremadura son las siguientes:

Tipo de ayuda	Mes en curso (agosto 2019)	Acumulado	Total Ejercicio
Pago Básico	1.672,09	276.432.958,19	
Greening	863,17	142.961.498,10	
Pago para jóvenes agricultores	0,00	6.681.239,48	
Régimen de pequeños agricultores	0,00	6.175.858,79	
Pago específico al cultivo de algodón	0,00	19.542,95	
Ayuda asociada voluntaria	26.462	82.855.085,46	
Frutas y hortalizas para los centros escolares	113.534,71	124.301,79	
Distribución de leche a centros escolares	0,00	0,00	
Fondos Operativos-Frutas y hortalizas	0,00	369.251,91	
Medidas de Promoción	0,00	0,00	
Medidas excepcionales de apoyo	0,00	0,00	
Ayuda asociada voluntaria	26.462	82.855.085,46	
Reestructuración y reconversión	100.888,14	7.290.507,51	
Resto ayudas	608.988,13		
TOTAL EXTREMADURA	878.870,24	529.599.447,20	546.410.799,62
TOTAL ESPAÑA	11.113.462,45	5.298.811.654,88	5.581.426.222,69

Tabla 6. Fondos por medida del primer pilar de la PAC (FEAGA). Extremadura. 2019. Fuente: FEAGA¹⁷.

¹⁶ Ayudas a los Programas Operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas. Anualidad 2017. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

https://www.fega.es/sites/default/files/Frutas_y_Hortalizas_Anualidad_2017_RGB.pdf

¹⁷ Informe mensual de pagos con cargo al FEAGA y FEADER. Agosto 2019.

<https://www.fega.es/es/node/51075>

Con estos datos, a dos meses del cierre del año fiscal 2019, se comprueba que el pago básico y el greening suman en Extremadura el 79,19% (52,2% + 26,99%) de los fondos del primer pilar con 419.394.456,29€ entre ambos.

4.1.2 Segundo pilar de la PAC. Ayudas del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de Extremadura para agricultura ecológica.

El segundo pilar está formado por las ayudas y políticas públicas destinadas al desarrollo rural y supone el 24,4% del total del presupuesto de la PAC.

La Unión Europea establece su política de desarrollo rural a través de Programas Nacionales de Desarrollo Rural. En nuestro país tenemos un Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) y a su vez cada Comunidad Autónoma elabora un Programa de Desarrollo Rural (PDR) en el que, además de las medidas horizontales y los elementos comunes establecidos en el Marco Nacional de Desarrollo Rural, se incluyen medidas específicas para dar respuesta a las diferentes situaciones regionales. En base a esos PDR las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publican convocatorias de ayudas para que los potenciales beneficiarios (personas o entidades vinculadas al medio rural) puedan solicitarlas, obtenerlas y aplicarlas para cumplir con las medidas establecidas en el plan.

MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL FEADER 14-20			
M01	Transferencia de conocimientos	M11	Agricultura ecológica
M02	Servicios de asesoramiento	M12	Natura 2000
M03	Regímenes de calidad	M13	Zonas con limitaciones naturales
M04	Inversiones en activos físicos	M14	Bienestar animal
M05	Restauración potencial	M15	Medidas silvoambientales
M06	Desarrollo explotaciones	M16	Cooperación
M07	Servicios a la población	M17	Seguros agrarios
M08	Inversiones forestales	M19	LEADER
M09	Agrupaciones de productores	M20	Asistencia técnica
M10	Agroambiente y clima	M113	Cese anticipado

Tabla 7. Medidas PDR 2014-2020. Fuente: Ministerio Agricultura, Pesca y Alimentación¹⁸.

El Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Extremadura 2014-2020 dispone de un presupuesto total de 1.188 millones de euros de fondos públicos para el septenio 2014-2020 procedentes de 891 millones € con cargo al presupuesto de la Unión Europea (FEADER, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y 297 millones € correspondientes al 25% de cofinanciación nacional. Se aprobó el 18 de noviembre de 2015 y contiene una serie de ayudas específicas para la agricultura y ganadería ecológicas, principalmente a través de la

¹⁸La política de desarrollo rural 2014-2020. MAPA. 2018. http://www.redruralnacional.es/documents/10182/492184/4_POLITICA_DESARROLLO_RURAL_2014-2020_ISABEL_AGUILAR.pdf/3a9ab468-b671-4533-b5a9-58b9fac363a3

Medida 10 Agroambiente y Clima, conocidas como “agroambientales” y la Medida 11 Agricultura Ecológica.

Estas ayudas están reguladas en Extremadura a través del *Decreto 9/2016 de 26 de enero por el que se regula el régimen de ayudas agroambientales y climáticas y agricultura ecológica para prácticas agrícolas compatibles con la protección y mejora del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Extremadura* derogado por el *Decreto 211/2016 de 28 de diciembre*.

Dentro de las agroambientales (Medida 10), si bien no hay ayudas a la agricultura ecológica propiamente dicha, sí se encuentran medidas de apoyo a manejos agropecuarios positivos para el medio ambiente como la producción integrada (10.1.1), utilización de razas autóctonas puras en peligro de extinción (Medida 10.1.2.), apicultura para la conservación de la biodiversidad (10.1.3), aves esteparias y fomento de la agricultura de conservación en cultivos herbáceos (Medida 10.1.4), ganadería extensiva de calidad (10.1.5) o agricultura de conservación en zona de pendiente (10.1.6).

La *Medida 11: Agricultura Ecológica* está compuesta por dos submedidas:

-*Submedida 11.1. Pago para la implantación de prácticas y métodos de agricultura ecológica* que incluye: producción ecológica de olivar, de viñedo para vinificación, frutales de hueso, frutales de pepita, frutales de secano, herbáceos de secano, otras utilizaciones de la tierra (ganadería ecológica) y apicultura ecológica.

El pago consiste en una prima modulada anual por hectárea de superficie agrícola en conversión a producción ecológica.

TIPO DE OPERACIÓN	IMPORTE DE LA AYUDA
Producción Ecológica del Olivar	322,30 €/ha
Producción Ecológica de Viñedo para vinificación	276,10 €/ha.
Producción Ecológica de Frutales de Hueso	440,00 €/ha.
Producción Ecológica de Frutales de Pepita	397,10 €/ha.
Producción Ecológica de Frutales de Secano	144,10 €/ha.
Producción Ecológica en cultivos Herbáceos de secano	144,10 €/ha.
Ganadería Ecológica. La superficie subvencionable será de 2 ha. por U.G.M)	72,60 €/ha.
Apicultura ecológica	43,49 €/colmena

Tabla 8. Importes (€/ha) Submedida 11.1. Fuente: D.O.E. Lunes, 9 de enero de 2017

En parcelas con pendiente superior al 15% el importe es el siguiente:

TIPO DE OPERACIÓN	IMPORTE DE LA AYUDA
Producción Ecológica del Olivar	371 €/ha.
Producción Ecológica de Viñedo para vinificación	306 €/ha.
Producción Ecológica de Frutales de Hueso	543 €/ha.
Producción Ecológica de Frutales de Pepita	480 €/ha.
Producción Ecológica de Frutales de Secano	188 €/ha.

Tabla 9. Importes (€/ha) Submedida 11.1. en pendiente. Fuente: D.O.E. Lunes, 9 de enero de 2017

-Submedida 11.2. Pagos para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica que incluye la producción ecológica de olivar, viñedo para vinificación, frutales de hueso, frutales de pepita, frutales de secano, cultivos herbáceos de secano, ganadería ecológica y apicultura ecológica.

El pago es igualmente en una prima modulada anual por hectárea de superficie agrícola mantenida en producción ecológica.

TIPO DE OPERACIÓN	IMPORTE DE LA AYUDA
Producción Ecológica del Olivar	293 €/ha.
Producción Ecológica de Viñedo para vinificación	251 €/ha.
Producción Ecológica de Frutales de Hueso	400 €/ha.
Producción Ecológica de Frutales de Pepita	361 €/ha.
Producción Ecológica de Frutales de Secano	131 €/ha.
Producción Ecológica en cultivos Herbáceos de secano	131 €/ha.
Ganadería Ecológica. La superficie subvencionable será de 2 ha. por U.G.M	66 €/ha.
Apicultura ecológica	39,54 €/colmena

Tabla 10. Importes (€/ha) Submedida 11.2. Fuente: D.O.E. Lunes, 9 de enero de 2017

Para zonas con pendiente superior al 15% las ayudas son las siguientes:

TIPO DE OPERACIÓN	IMPORTE DE LA AYUDA
Producción Ecológica del Olivar	339 €/ha.
Producción Ecológica de Viñedo para vinificación	277 €/ha.
Producción Ecológica de Frutales de Hueso	460 €/ha.
Producción Ecológica de Frutales de Pepita	415 €/ha.
Producción Ecológica de Frutales de Secano	170 €/ha.

Tabla 11. Importes (€/ha) Submedida 11.2. en pendiente. Fuente: D.O.E. Lunes, 9 de enero de 2017

Entre los requisitos para optar a estas ayudas se encuentran una superficie mínima para la agricultura ecológica así como una hectárea para ganadería ecológica y 150 colmenas para apicultura ecológica.

TIPO DE OPERACIÓN	SUPERFICIE MÍNIMA
Producción Ecológica del Olivar	1 ha
Producción Ecológica de Viñedo para vinificación	1 ha
Producción Ecológica de Frutales de Hueso	0,5 ha
Producción Ecológica de Frutales de Pepita	0,5 ha
Producción Ecológica de Frutales de Secano	1 ha
Producción Ecológica en cultivos Herbáceos de secano	3 ha

Tabla 12. Requisitos mínimos para optar a las ayudas Medida 11. Fuente: D.O.E. Lunes, 9 de enero de 2017

Estos requerimientos podrían dificultar sin duda la incorporación de pequeños campesinos y campesinas de todo el territorio extremeño así como las zonas donde predomina el minifundio como es el caso de las sierras del norte de Extremadura que, por tanto, tampoco podrán optar al plus correspondiente a zonas con 15% de pendiente.

Como se puede observar, diferentes cultivos están excluidos de las ayudas a la producción ecológica y, de nuevo, las hortalizas quedan fuera de este tipo de medidas por lo que se puede prever que algunas de las experiencias a estudio no recibirán ayudas a la producción ecológica.

Además de las Medidas 10 y 11, en el PDR 2014-2020 se encuentra la *Medida 3: Regímenes de calidad de los productos agrícolas o alimenticios*. Incluye la *Submedida 3.1 Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad* (D.O.P. e I.G.P., Producción Ecológica, Norma de calidad del ibérico y Razas autóctonas) y la *Submedida 3.2 Apoyo a actividades de información y promoción realizadas por grupo de productores en el mercado interior*.

La submedida 3.1 cubre los costes de inscripción, cuota anual y controles requeridos para participar en dicho régimen de calidad hasta un máximo de 3.000€/explotación durante 5 años.

La submedida 3.2 incluye gastos de elaboración, edición y distribución de material promocional y divulgativo, campañas publicitarias, degustaciones, ferias, exposiciones, jornadas, seminarios, páginas web etc hasta un máximo de 70.000€ por beneficiario y convocatoria.

Según los datos de agosto de 2019, como se expuso anteriormente, las cifras percibidas por Extremadura con cargo al segundo pilar de la PAC (FEADER) durante el año fiscal en curso son las siguientes:

Medida (FEADER)	Mes Feader	Mes Gasto Público	Acumulado Feader	Acumulado Gasto Público
01 - Transferencia de conocimientos y actividades de información (art 14)	0,00	0,00	114.454,85	152.606,46
02 - Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de explotaciones agrarias (art 15)	0,00	0,00	56.181,11	74.908,14
03 - Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (art 16)	0,00	0,00	215.528,79	287.371,68
04 - Inversiones en activos físicos (art 17)	9.808,33	13.077,78	25.826.670,79	34.435.559,97
05 - Reconstitución prod. agrícola dañado desastres naturales e implantación de med. preventivas (art 18)	-	-	-	-
06 - Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresas (art 19)	0,00	0,00	7.456.800	9.945.800
07 - Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art 20)	0,00	0,00	2.330.493,81	3.107.324,87
08 - Inversiones desarrollo de zonas forestales y viabilidad de los bosques (art 21 a 26)	0,00	0,00	7.519.389,24	10.021.550,57
09 - Creación de agrupaciones y organizaciones de productores (art 27)	-	-	-	-
10 - Agroambiente y clima (art 28)	11.043	17.724	26.081.287,55	34.852.810,58
11 - Agricultura ecológica (art 29)	0,00	0,00	8.875.294,66	11.846.125
12 - Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua (art 30)	-	-	-	-
13 - Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (art 31 y 32)	1.488,47	-515,37	11.043.106,19	14.746.530,27
14 - Bienestar de los animales (art 33)	-	-	-	-
15 - Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques (art 34)	0,00	0,00	220.205,81	293.607,73
16 - Cooperación (art 35)	0,00	0,00	590.106,8	786.809,09
19 - Ayuda para el desarrollo local de LEADER,	0,00	0,00	6.641.467,99	8.858.627,53

(DLP) (art 42, 43 y 44)				
20 - Asistencia técnica (art 51)	0,00	0,00	105.404,61	140.539,39
113 - Jubilación anticipada	112.698,83	150.264,46	634.791,04	846.385,97
TOTAL EXTREMADURA	135.038,63	180.550,87	97.711.183,27	130.396.557
TOTAL ESPAÑA	30.714.055,51	45.250.976,86	1.070.267.352,92	1.571.502.770,92

Tabla 13. Fondos por medida del segundo pilar de la PAC (FEADER). Extremadura. 2019. Fuente: FEAGA.

Con estos últimos datos casi a cierre del año fiscal 2019 se comprueba que las ayudas a la agricultura ecológica (Medida 11) con 11,8 millones de euros (9,08%) es la cuarta medida en cuanto a financiación por detrás de las agroambientales (Medida 10) que supone el 27% del total del segundo pilar, las inversiones en activos físicos (Medida 4) con el 26,4% del total y el pago a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (Medida 13) que percibe el 11,3% de los fondos del PDR 2014-2020 del segundo pilar.

Como se puede observar en la tabla anterior, la Junta de Extremadura ha decidido no financiar y no incluir en el PDR 2014-2020 las medidas 5 Reconstitución a producción agrícola dañada por desastres naturales e implantación de medidas preventivas, 9 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores, 12 Pagos al amparo de la Red Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua y 14 Bienestar de los animales. Además, otras tan importantes como las Medidas 1 Transferencia de conocimientos y actividades de información, 3 Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios (incluye la producción ecológica), 15 Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques, 16 Cooperación y 113 Jubilación anticipada reciben cada una de ellas menos del 0,7% del presupuesto total.

4.2. Análisis del Plan Estratégico para el Fomento de la Producción Ecológica en Extremadura (PEFPE).

En el mes de marzo de 2018 la Junta de Extremadura presentaba el I Plan Estratégico para el Fomento de la Producción Ecológica en Extremadura (PEFPE) que surge en el marco de la Estrategia de Economía Verde y Circular Extremadura 2030¹⁹. Este Plan fija una serie de objetivos estratégicos y medidas a realizar durante el periodo 2018-2020.

Estos Objetivos Estratégicos son:

- O.E.1. Mejorar y simplificar la certificación.
- O.E.2. Incremento de la formación.
- O.E.3. Establecimiento de una red de asesoramiento.
- O.E.4. Apoyo a la producción agrícola y ganadera ecológicas.
- O.E.5. Favorecer el conocimiento de la agricultura ecológica a los consumidores.
- O.E.6. Desarrollo de la innovación y cooperación en el sector ecológico.
- O.E.7. Desarrollo de líneas de investigación.
- O.E.8. Potenciar las industrias ecológicas.
- O.E.9. Establecer redes de comercialización.

¹⁹ Estrategia de Economía Verde y Circular Extremadura 2030.

http://www.juntaex.es/filescms/con03/uploaded_files/PaginaPrincipal/SecretariaGeneralConsejeria/EEVC_Plan_de_Accion_JuntaEx-1.pdf

-O.E.10. Apoyar la promoción del producto ecológico extremeño.
Así mismo se plantea como objetivo transversal una nueva regulación del CAEX.

Cada uno de estos ejes contiene medidas a ejecutar a través de una serie de acciones. En total se plantean 20 medidas y 49 acciones a desarrollar en el periodo 2018-2020.

En el apartado de resultados se evaluará el cumplimiento de estas acciones en la fecha de finalización de este trabajo (6 octubre 2019).

Como se mencionó en el Marco Teórico, para el fortalecimiento y la legitimación de estas políticas públicas es fundamental la participación de los movimientos sociales. Una legitimación desde abajo (Calle et al. 2010) a través de movimientos campesinos o el nuevo cooperativismo agroecológico que emana de la desafección alimentaria que se da en los países centrales (Calle, Soler y Vara 2009). En esta línea han surgido en los últimos años diferentes iniciativas en Extremadura adaptadas a las circunstancias locales que sirven como módulos demostrativos o *faros agroecológicos* (Nicholls y Altieri, 2019) de los cuales se irradian los principios y lecciones agroecológicas a comunidades rurales locales, ayudándoles a construir la base de una estrategia productiva que promueva la biodiversidad, eficiencia, sinergia y resiliencia.

4.3. Tejido asociativo en Extremadura.

De un tiempo a esta parte se han generado en Extremadura una serie de iniciativas merecedoras de toda la atención de la administración pública y de la sociedad en general que siembran el camino para una transición agroecológica en Extremadura. Si bien el número va en aumento, aún necesitan de mayor fortaleza organizativa e intercambio de saberes y experiencias a través de foros de encuentro y debate a nivel local y regional. Algunas de ellas son objeto de estudio de este trabajo y, aunque no se mencionan todas las que hay, entre las estrategias de resistencia, retos y oportunidades que podemos destacar las siguientes:

En la lucha por el acceso a la tierra se encuentra la *Asociación 25 de marzo* que reivindica esa fecha en homenaje a la masiva ocupación pacífica de fincas durante la Segunda República española que atrajo los medios de comunicación internacionales. No obstante han convocado del 20 al 22 de marzo de 2020 el I Congreso Extremeño de Reforma Agraria. El movimiento campesino internacional ha puesto la reforma agraria en el centro para conseguir una transición agroecológica a nivel global, de esta forma tanto el 17 de Abril de 2019, Día Internacional de la Lucha Campesina, como el VII Congreso Continental de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo (CLOC) - La Vía Campesina celebrado del 25 al 30 de junio de 2019 en La Habana, han girado en torno a la reforma agraria.

En cuanto a cambios en los hábitos de consumo para incrementar la autonomía alimentaria, compra directa a productores o en tiendas, mercados locales de productos agroecológicos, etc son varias las asociaciones u organizaciones que trabajan para ello en Extremadura. Es el caso de *Cáceres para Comérselo (CCxC)* o los grupos de consumo que hay en los principales pueblos y ciudades extremeñas como *ECOBA* en Badajoz, *Mansalva* y *Manojo* en Cáceres, *Ambrosía* en Plasencia, *Consumo Gusto* y *Huerta Tierra Viva* en Mérida, *Brotos* en Villanueva de la Serena, *Hurdimentos* en Zafra, *Ecortiga* en Mengabril, *El Berenjenal* en La Vera, *Rama* en Sierra de Gata etc.

Han surgido también experiencias muy interesantes para el fortalecimiento de las redes de colaboración entre productores y entre producción-consumo como es el caso de la *Asociación Tierra Sana* o la *Asociación Valle del Jerte y comarcas vecinas* (plataforma por

un precio digno para productores y consumidores respecto a la cereza) o para la visibilización, entre otras cosas, del papel de las mujeres en el medio rural como el caso de la *Asociación Paisaje, Ecología y Género*.

Existen diferentes iniciativas de apoyo e impulso para la creación de Sistemas Agroalimentarios Agroecológicos locales: sistemas de logística, transformación, comercialización o distribución de productos agroecológicos como ocurre con *Actyva Sooc. Cooperativa* así como la quesería artesana *Mamá Cabra* o las ecotahonas que hay en la región.

Para el impulso a la creación de bancos de tierras que faciliten el acceso a la tierra está haciendo un gran trabajo *Red Terrae* con iniciativas en Carcaboso, Arroyo de la Luz etc.

En restauración y regeneración del paisaje son muy interesantes las experiencias de *Vivencia Dehesa Valdepajares de Tajo*, *Proyecto Mosaico*, *Reforest-Acción*, *icomunales*, etc.



Imagen 7. Logotipos de algunos de los componentes del tejido asociativo extremeño.

Algunas de ellas son objeto de estudio en este trabajo con el fin de evaluar cómo les afectan las políticas públicas sobre agricultura ecológica, en qué medida contribuyen a la transición agroecológica en Extremadura y hasta qué punto son experiencias replicables para extender por el territorio extremeño.

5. INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE CASO.

Las ocho experiencias estudiadas se han seleccionado siguiendo criterios de geografía, orografía, posición en la cadena agroalimentaria, volumen de producción y vocación para producción y/o sensibilización.

En la siguiente tabla se resumen las características básicas de cada iniciativa seleccionada.

NOMBRE	UBICACIÓN	ACTIVIDAD	NACIMIENTO
HaciendasBIO	Sede en Mérida (Badajoz). Fincas en varias regiones.	Producción ecológica frutas y hortalizas.	2001
Agrup. Coop. Valle del Jerte	Valdastillas. Valle del Jerte. (Cáceres).	Producción cereza principalmente	Años 60
Grupo ALBA	Plasencia (Cáceres)	Producción agraria (cereza principalmente) y Servicios	1999

Coop. Campo	Navaconcejo (Cáceres)	Producción cereza principalmente	1937
Tierra Sana	Valle del Jerte (Cáceres)	Dinamización agroecológica	Años 90
Mamá Cabra	Bodonal de la Sierra (Badajoz)	Quesería ecológica	2010
CCxC	Cáceres	Producción agroecológica y venta local	2013
Ecoánime	Sede central en Don Benito (Badajoz). Fincas en varios puntos de Extremadura.	Gestión de fincas municipales para producción hortícola ecológica.	2016

Tabla 14. Características básicas de las experiencias estudiadas. Elaboración propia.

A continuación se procederá al análisis de estas experiencias detallando las características más relevantes para entender la dinámica que siguen en relación a lo expuesto en el Marco Teórico: agroecología, agricultura ecológica de sustitución de insumos, convencionalización hacia mercados globales, hacia nichos de mercado o a la recampesinización.

5.1 HaciendasBIO.

HaciendasBio nace en el año 2001 de la mano de José Ramón Rituerto y Paco Casallo, agricultores de tradición familiar, como un proyecto de agricultura sostenible en Extremadura. En 2004 fue plantada la primera finca apostando siempre por la internacionalización y creciendo de manera exponencial durante los siguientes años²⁰.

Apuestan por la diversificación, la tecnología y la I+D+i de forma que se van expandiendo poniendo en marcha fincas y plantas de manipulado de frutas y hortalizas superando en la actualidad las 1.600 hectáreas de cultivo a lo largo de cerca de cuarenta fincas diseminadas por siete provincias.

La empresa ha conseguido ser líder en el mercado europeo de frutas y verduras ecológicas, con accionistas de referencia y un equipo humano de primer nivel, joven pero ampliamente formado y experimentado.

Actualmente es Ferrán Conti Penina, empresario con amplia experiencia en capital riesgo, quien ostenta la presidencia de HaciendasBIO que cuenta desde 2015 con potentes inversores como el Grupo Agostini-Atresmedia (Calle 2019a) alcanzando un volumen de facturación de 32 millones de euros en 2018, un 60% superior al año anterior, lo que deja claro que la empresa sigue creciendo. Además está recibiendo premios y reconocimientos por su actividad además de importantes ayudas públicas tanto de la Junta de Extremadura como de la Política Agrícola Común.

²⁰ Página web de HaciendasBIO. <http://www.haciendasbio.com/es/>

Producción.

Los productos son cultivados tanto en sus fincas propias (más del 85%) como a través de productores asociados. Tienen en propiedad más de 35 fincas repartidas por todo el territorio nacional.

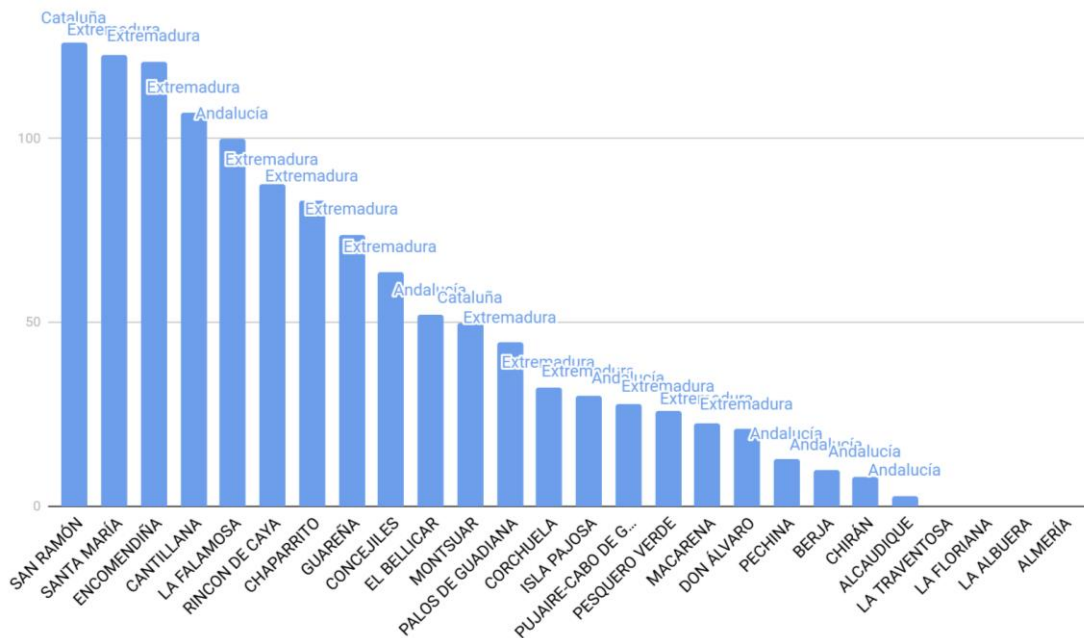
Entre sus fincas se encuentran las siguientes:

Finca	Superficie (has)	Comunidad Autónoma	Localidad	Producción
LA FALAMOSA	100	Andalucía	Dos Hermanas (Sevilla)	viñas (20 has) y el resto de frutales de hueso
EL BELLICAR	52	Andalucía	El Ejido (Almería)	32 has de invernadero (tomate, pimiento, pepino, berenjena, calabacín, judía) y 20 has de frutales (uva de mesa, higo, breva, granado)
PUJAIRE-CABO DE GATA	28	Andalucía	Cabo de Gata (Almería)	20 has de superficie invernada (tomate y pimiento). 8 has de espárrago verde al aire libre
PECHINA	13	Andalucía	Pechina (Almería)	tomate, pepino, pimiento, calabacín y cultivos de verano, melón y sandía
BERJA	10	Andalucía	Berja (Almería)	10 has de pimiento de California
CHIRÁN	8	Andalucía	Chirán (Almería)	8 has pimiento de California, melón y sandía
ALCAUDIQUE	3	Andalucía	Alcaudique (Almería)	3 has de pimiento de California y sandía
ALMERÍA	Sin datos	Andalucía	Almería	Sin datos
SAN RAMÓN	126	Cataluña	San Ramón (Lleida)	Hay plantadas 99,65 has
MONTSUAR	50	Cataluña	Montsuar (Lleida)	melocotonero rojo (7,7 has), nectarino (18,99 has), paraguayo (17,65 has) y melocotonero pavía (2,33 has).
PESQUERO VERDE	25,91	Extremadura	Novelda del Guadiana (Badajoz)	pera y ciruela
ENCOMENDIÑA	121	Extremadura	Olivenza (Badajoz)	caqui, granado y pistacho
CANTILLANA	107	Extremadura	Valdebótoa (Badajoz)	uva de mesa (20 has) y espárrago
RINCON DE CAYA	87,5	Extremadura	Badajoz	uva de mesa (30 has), nogal (8 has), kiwi (1 ha), espárrago (48,5 has)

CHAPARRITO	83	Extremadura	Pueblonuevo del Guadiana (Badajoz)	ciruela, nectarina, melocotón, paraguayo, pera e higo
GUAREÑA	73,94	Extremadura	Guareña (Badajoz)	espárragos
ISLA PAJOSA	30	Extremadura	Villanueva de La Serena (Badajoz)	hortícolas de verano
PALOS DE GUADIANA	44,6	Extremadura	Guadiana (Badajoz)	manzana, nectarina y melocotón
CORCHUELA	32,41	Extremadura	Badajoz	melocotón, nectarina y ciruela
SANTA MARÍA	122,68	Extremadura	La Zarza (Badajoz)	melocotón, nectarina y paraguayo
CONCEJILES	63,75	Extremadura	La Zarza (Badajoz)	melocotón, nectarina y ciruela
MACARENA	22,5	Extremadura	La Zarza (Badajoz)	viña (20 has)
DON ÁLVARO	21	Extremadura	Don Álvaro (Badajoz)	espárrago y hortícolas
LA TRAVENTOSA	Sin datos	Extremadura	Don Álvaro (Badajoz)	nectarina, melocotón, hortícolas de verano
LA FLORIANA	Sin datos	Extremadura	Montijo (Badajoz)	caqui, granada, cerezo y manzano.
LA ALBUERA	Sin datos	Extremadura	La Albuera (Badajoz)	frutales

Tabla 15. Características fincas HaciendasBIO. Fuente: Web HaciendasBIO. Elaboración propia.

Las fincas de las que se dispone información pública tienen un tamaño mínimo de 3 hectáreas y un máximo de 126. Según los datos disponibles, el tamaño medio de las fincas de HaciendasBIO es de 55,6 hectáreas.



Gráfica 4. Fincas HaciendasBIO clasificadas por superficie y territorio. Fuente: Web HaciendasBIO. Elaboración propia.

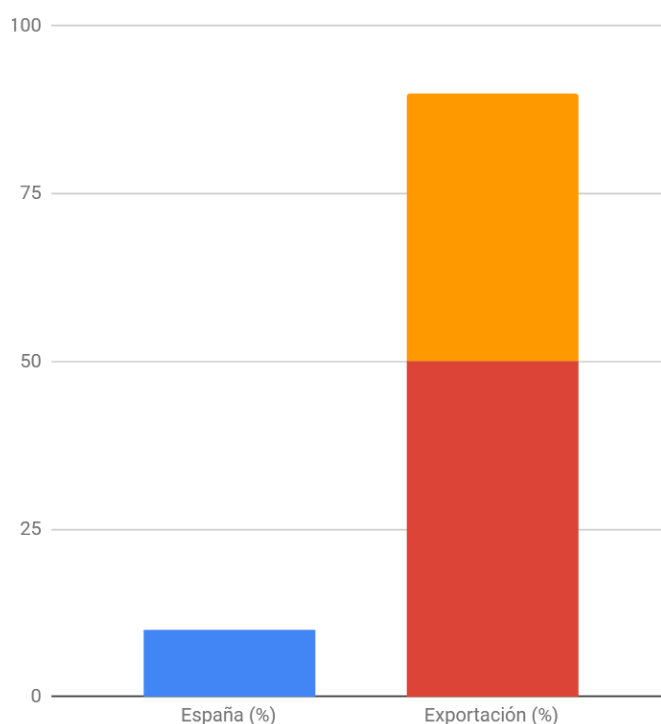
Estas fincas están distribuidas en diferentes territorios del estado español:



Imagen 8. Distribución de fincas HaciendasBIO. Fuente: Web HaciendasBIO. Elaboración propia.

Debido a la diversidad de fincas y condiciones climáticas en las que se encuentran obtienen un abanico de productos que abarca más de 60 referencias de fruta y hortalizas ecológicas: calabaza Hokkaido, brócoli, manzana roja, melón piel de sapo, higo, pera, pimiento sweet bite, nectarina amarilla, granada, mandarina, pimiento italiano, espárrago verde, mini sandía, uva roja sin pepita, calabacín, paraguayo, judía verde plana, ciruela roja, naranja, pimiento california rojo, plátano de canarias, pepino francés, zanahoria, berenjena, melón, ciruela amarilla, tomate cherry pera, pepino holandés, espárrago blanco, melocotón rojo, pimiento picante, tomate rama, limón, tomate rebelión, tomate cherry, uva blanca sin pepita, calabaza butternut.

El 90% de la producción se destina a la exportación internacional con destino a Alemania (50%) y a otros países de la Unión Europea (40%) como Suiza, Francia, Suecia, Dinamarca y Holanda. El 10% del volumen se queda en España.



Gráfica 5. Destino de la producción de HaciendasBIO. Fuente: HaciendasBIO. Elaboración propia.

Hace dos años crearon para el mercado nacional la marca *Biovivo* para acercar sus productos a los hogares españoles y mejorar la accesibilidad de estos productos. Desde la empresa aseguran que con el lanzamiento de *Biovivo* y la entrada en la gran distribución ya no sólo son las tiendas especializadas o pequeños supermercados de barrio los que ofrecen este surtido.

Prácticas ecológicas.

Las fincas de HaciendasBIO tienen setos de chopos y casuarinas: *Gleditchia triacanthos*, *Populus alba*, *Populus tremula*, *Fraxinus excelsior*, *Salix alba* y *Paulonia*. Cultivan plantas aromáticas como el romero, la lavanda, la salvia para acoger a los insectos auxiliares facilitándoles un refugio natural y en algunas fincas tienen barbecho floral.

Empleo.

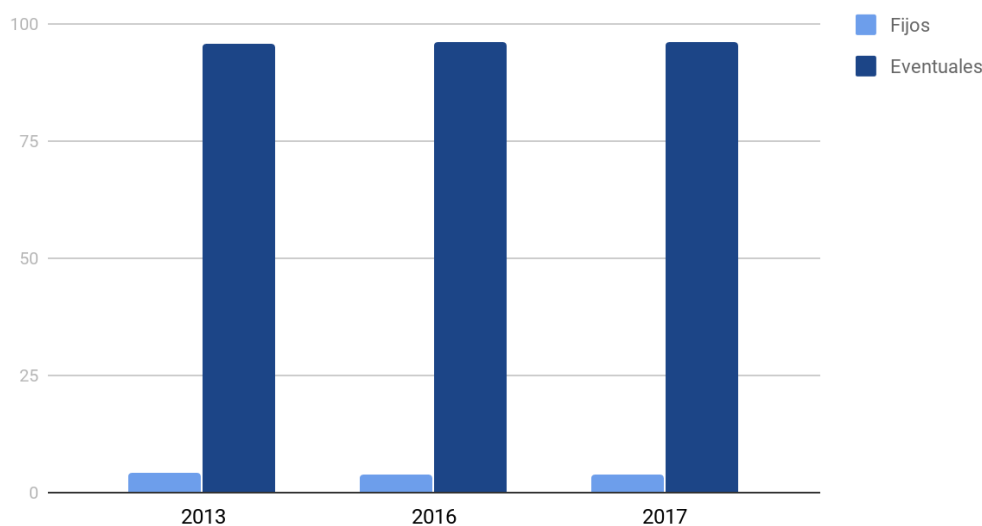
Según la empresa generan un gran volumen de empleo llegando en campaña a superar los mil empleados estando bastante equiparado entre hombres y mujeres, destacando el trabajo eventual a gran distancia del empleo fijo.

HaciendasBIO	TIPO DE EMPLEO (%)	
Año	Fijos	Eventuales
2013	4,09	95,9
2016	3,78	96,22
2017	3,78	96,22

Tabla 16. Tipo de empleo en HaciendasBIO. Fuente: El Economista²¹. Elaboración propia.

Como se comentó en la introducción (punto 1.1.1), la *jornalización* del empleo agrario derivada, en parte, por la injusta distribución de la propiedad de la tierra, deja a merced de esta precariedad e inseguridad laboral a un colectivo tan numeroso como los 65.000 trabajadores y trabajadoras agrarias que hay en Extremadura.

Tipo de empleo (%)



Gráfica 6. Tipo de empleo en HaciendasBIO. Fuente: El Economista. Elaboración propia.

HaciendasBIO, además, ha protagonizado diferentes conflictos laborales en los últimos meses. En agosto de 2018 la plantilla paraba ante los retrasos acumulados de dos meses en el pago de los salarios. Tras las movilizaciones la empresa comenzó a pagar aunque sólo durante un tiempo.

La subcontrata sí pagaba más o menos puntual, la que no pagaba en tiempo era la propia HaciendasBIO. Después de todo el revuelo que se formó empezaron a pagar, pero a los dos meses ya estaban otra vez igual. (Jornalera, Montijo. 2019)²²

²¹ El Economista. <https://ranking-empresas.eleconomista.es/HACIENDASBIO.html>

En marzo de 2019 la plantilla volvió a hacer huelga por el retraso de tres meses en este caso en la aplicación de la subida del salario mínimo interprofesional aprobada por el gobierno de España en diciembre de 2018.

Hasta el año pasado pagaban a 5,40€/hora, te salía el día por 35€ más o menos, pero este año lo han subido a poco más de 6€/hora, 6,5€ más o menos. Yo creo que es una estrategia para que la gente se crea que están pagando la subida del salario mínimo, pero la verdad es que no llega al salario mínimo (que está en 7,13€/hora para fijos y eventuales, por lo que en el campo se deben cobrar 46,34€ por seis horas y media de jornada). Además, pagan todas las horas al mismo precio, aunque sean horas extras, nocturnidad, etc., y, si se te acaba el corte antes de la jornada, no te dan la peonada. (Jornalera, Montijo. 2019).

Llegabas a casa con 35€ después de ir todo el día a destajo. [...]Y ya te digo, broncas todos los días. (Jornalera, Guareña. 2019).

Otra de las consecuencias de esta inestabilidad y precariedad laboral en el campo es la emigración que vacía Extremadura desde hace décadas.

Así que la gente se va. Yo tengo muchos amigos que se han ido a Madrid. Si pagaran más la gente se quedaría aquí. Lo que no puedes es estar pegando bandazos todo el día por ahí y llegar a casa con seis mil pesetas. (Jornalera, Montijo. 2019).

Sobre el escalamiento de la agricultura ecológica afirman que puede escalar hasta donde el ser humano considere. En nosotros está respetar y cuidar el medio en el que vivimos o destruirlo. Sin duda los puntos fuertes de esta agricultura es el la mejora en la fertilidad de la tierra, el aumento de la biodiversidad y el entender las fincas como un organismo holístico donde conviven plantas, seres vivos y la actividad humana, solo con un buen manejo e interrelación de estos, puede hacerse agricultura ecológica.

Sin embargo, la precariedad laboral y la desigualdad social como la que genera esta empresa, como dice Guzmán, G et al (2000) es señal de que el modelo no es sustentable. Sólo con un gran respaldo financiero se puede acceder a cuarenta fincas, varias de ellas de más de cien hectáreas, cuestión que no es la norma en la agroecología en general ni en la agroecología extremeña en particular.

5.2. Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte.

Una vez finalizada la cerecera 2019, a finales del mes de julio me desplazo al valle del Jerte, a la sede de la Agrupación de Cooperativas del Valle del Jerte (A.C.V.J.), en el municipio de Valdastillas (Cáceres), para entrevistar a José Izquierdo, técnico responsable de producción ecológica y con Mónica Tierno, gerente de la Agrupación.

²² “En HaciendasBio, te dan de baja el día 29 de cada mes y luego te vuelven a contratar”. Junio 2019. El Salto Extremadura.

<https://www.elsaltodiario.com/explotacion-laboral/extrabajadora-haciendasbio-estado-registrando-coches-llevabas-fruta-casa->



Imagen 9. Edificio de oficinas de la Agrupación. Valdastillas. Imagen propia.

Este consorcio intercooperativo de segundo grado se constituyó a principios de la década de los sesenta y agrupa en la actualidad a 16 cooperativas de primer grado localizadas en diferentes pueblos de la comarca del Valle del Jerte y alrededores, lo que supone en torno al 60% de los agricultores y agricultoras de la zona (Caballero, 2018).

Aglutina a unos 3.000 socios que producen, según el año, entre 20.000-25.000 toneladas de diferentes productos entre cerezas (16.000-22.000 tn), castañas (3.000 tn), berries (1.500 tn), higos secos (1.200 tn) y ciruelas (500 tn). Además transforma los productos y los comercializa en forma de licores, aguardientes, aceites y conservas. Desde la agrupación se afirma que acaparan en torno al 70% de la producción agraria de la zona, seguida en segundo lugar de Campo y Tierra y en tercer lugar de Grupo Alba.

La A.C.V.J. receptiona los productos y los vende a las centrales de compra de la gran distribución que suministra a autoservicios, supermercados, hipermercados y a la exportación. Estas ventas generan un precio medio semanal del producto según calibre y categoría comercial con el que se liquida a los productores y productoras (Caballero 2018).

Este canal de comercialización corresponde a un canal moderno (Fadón y López, 2012) donde las grandes producciones pueden asumir relaciones directas con las centrales de compra de la gran distribución. En cuanto a la producción ecológica, según Caballero (2018) por este mismo canal se comercializa en torno al 55% de la producción de la comarca del Valle del Jerte.

Se podría decir que los agricultores eco del valle estamos dispersos en la comercialización. (Agricultor. Valle del Jerte. 2019)

Empleo

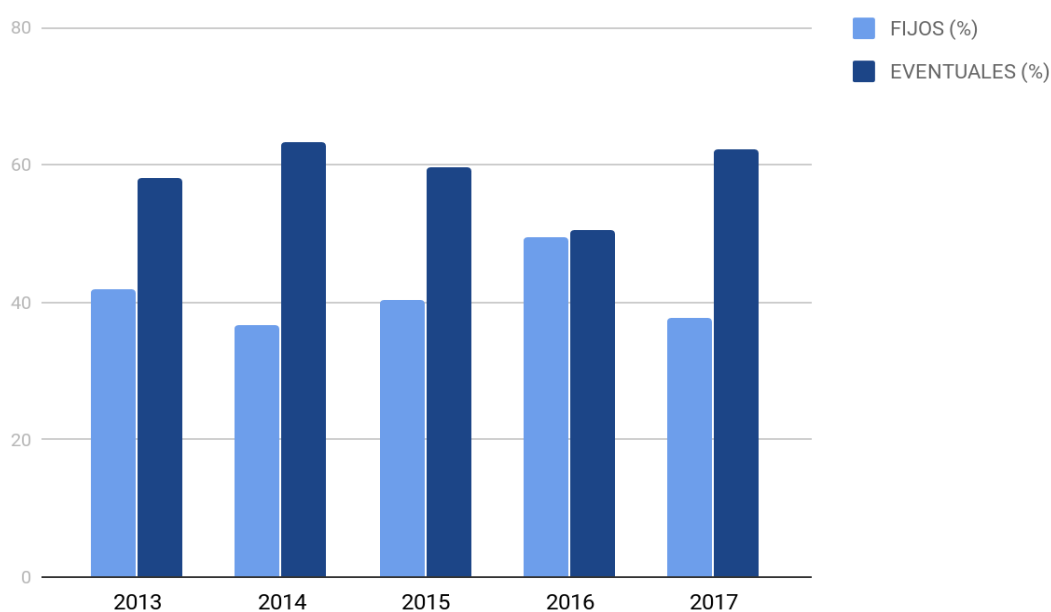
Se afirma desde la empresa que el pico máximo de empleo se produce durante el mes fuerte de campaña, llegando a las 1.000 personas. A partir de ahí se reduce a unas 200 personas hasta diciembre manteniendo en torno a 120 empleos durante todo el año.

La proporción de empleos fijos, en este caso, es superior a la anterior empresa estudiada, tendente al equilibrio frente a los eventuales si bien es verdad que los años 2014 y 2017 esa brecha se amplía.

Año	Total	Fijos	Eventuales
2013	203	41,87 %	58,12 %
2014	254	36,61 %	63,38 %
2015	231	40,26 %	59,74 %
2016	182	49,45 %	50,54 %
2017	239	37,65 %	62,34 %

Tabla 17. Tipo de empleo en A.C.V.J. Fuente: El Economista²³. Elaboración propia.

La impronta del cooperativismo se ve reflejada en la importante proporción de empleos fijos creados en la A.C.V.J.



Gráfica 7. Tipo de empleo en A.C.V.J. Fuente: El Economista. Elaboración propia.

En cuanto a volumen económico, la AGVJ facturó el año 2017 más de 54 millones de euros y es uno de los principales perceptores en Extremadura de la Política Agraria Común (PAC) con más de 920.000 € al año, datos a los que sólo se acerca, aunque de lejos, HaciendasBIO de entre todas las experiencias estudiadas. La diferencia importante es que ese rédito económico se redistribuye entre sus más de 3.000 socios en zonas agrarias difíciles como las

²³ El Economista. <https://ranking-empresas.eleconomista.es/AGRUPACION-COOPERATIVAS-VALLE-JERTE-SCL.html>

montañas del norte de Extremadura en las que predomina el minifundio. Un sustento muy importante para el mantenimiento del mundo rural, de miles de familias y de la actividad agrícola en Extremadura.

A pesar de tener una base cooperativista y minifundista, su estrategia de internacionalización del producto se acerca más a la de HaciendasBIO que a otras de las estudiadas en la misma zona como Tierra Sana, alejando la cuestión de la soberanía alimentaria de la población del Valle del Jerte.

Según la empresa se exporta entre el 40-60% a Europa y el resto al mercado nacional. En cuanto a su relación o perspectivas con la restauración pública (colegios, hospitales, residencias de la tercera edad, etc) y un consumo más local afirman que se reduce a una colaboración con el Banco de Alimentos donde destinan el producto retirado del mercado.

Según los datos obtenidos en estas entrevistas se deduce que la fracción ecológica de la Agrupación de Cooperativas sigue siendo muy marginal aunque aumente año a año. Para 2019 sólo se aportan los datos de los cultivos cuya campaña ha cumplido en la fecha de entrevistas (finales julio 2019).

Producción ecológica Agrupación de Cooperativas			
PRODUCTO	Producción (kgs)		Nº parcelas certificadas o en conversión (2019)
	2018	2019	
Cereza	7.708,8	18.206	23
Higo seco	102	Sin datos	15
Castaña	1.438	Sin datos	7
Arándano		7.024,5	6
Ciruela		40	3
Frambuesa		Sin datos	2
Olivar		Sin datos	2

Mora		Sin datos	1
TOTAL	9.248,8	25.270,5	59

Tabla 18. Volumen y parcelas por cultivo en ecológico. Fuente: A.C.V.J. Elaboración propia.

Entre 2018 y 2019 casi se triplica el volumen de producción ecológica con un aumento del 273,23%, pero aún así apenas alcanza el 0,1% de la producción total. Entre producciones certificadas o en transición este 2019 suman un total 36 personas socias con 59 parcelas.

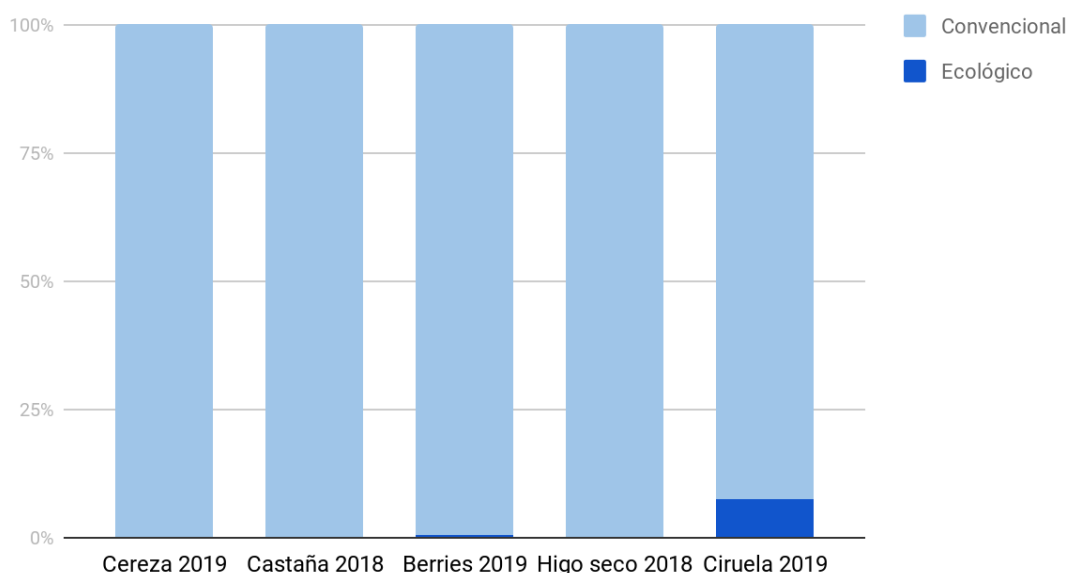
Los socios que suministran cerezas principalmente y algunas otras frutas ecológicas a la Agrupación, a día de hoy somos pocos. Es cierto que este año otros agricultores socios se han inscrito en eco y están en el periodo de transición. (Agricultor. Valle del Jerte. 2019)

	Convencional	Ecológico	%
Cereza 2019	20.000	18,206	0,09
Castaña 2018	3.000	1,438	0,05
Berries 2019	1.500	7,024	0,47
Higo seco 2018	1.200	0,102	0,01
Ciruela 2019	0,5	0,04	8
TOTAL	25.701	26,81	0,1

Tabla 19. Relación convencional/ecológico en los cultivos de la ACVJ. Elaboración propia.

Su producción más voluminosa, correspondiente a la cereza, apenas alcanza el 0,1%. Sólo en el caso de la ciruela, con un 8%, se encuentra una fracción significativa de producción ecológica.

Fracción Ecológica ACVJ



Gráfica 8. Relación convencional/ecológico. Fuente: A.C.V.J. Elaboración propia.

Entre las motivaciones para iniciarse en ecológico destacan la conciencia ambiental de forma mayoritaria por un lado y la rentabilidad por otro, empujada por la crisis de precios del año pasado en convencional. Afirma que las ayudas de la PAC son lo menos importante.

Tiene, por tanto, mucho margen de desarrollo, más aún cuando los bajos precios de la cereza en convencional está poniendo en serio peligro la viabilidad de miles de explotaciones. En los últimos años este tema ha sido motivo de grandes movilizaciones en las sierras del norte lo que ha cristalizado en la creación de la Asociación Valle del Jerte y comarcas vecinas (plataforma por un precio digno para productores y consumidores respecto a la cereza) no tanto por la transición ecológica, sino por unos precios en origen que cubran costes y permitan una vida digna a los cereceros y cereceras.

Este año el precio ha sido superior al de años anteriores con 3,5€/kg para la cereza ecológica y un precio variable entre los 0,65€/kg y los 3,25€/kg para la cereza convencional dependiendo del calibre y la variedad.

La cereza en ecológico tiene algunas ventajas también en la cosecha ya que no se separan por calibre, sino que se recogen todos los tamaños mezclados, lo que supone un ahorro en el coste de selección de la cereza y de mano de obra. Tiene un ligero coste adicional por el envasado ya que se comercializan en cajas más pequeñas y se necesitan más. Esta parte la hace las personas socias en campo porque no hay volumen aún para que la Agrupación abra una línea en ecológico.

El perfil del socio en ecológico se corresponde con un pequeño propietario de unas 2 hectáreas. En torno al 50% tienen más de un cultivo diversificando entre cereza, castaño, ciruelo, higo y arándano. Las prácticas requeridas desde la Agrupación son las que recoge el reglamento europeo haciendo desbroces tardíos, pero sobre todo sustitución de insumos. Sólo un socio tiene integración ganadera de higuera con oveja que es la que mejor se adapta, aunque no está en la zona del Jerte.

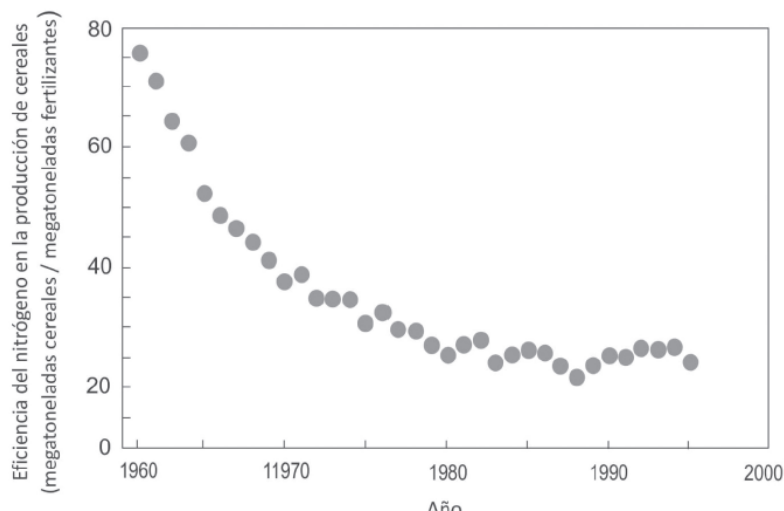


Imagen 10. Instalaciones de la Agrupación. Valdastillas. Imagen propia.

La Agrupación de Cooperativas recibió en 2014 el Premio Europeo a la Innovación en Cooperativas en la categoría de "Bioeconomía y eficiencia de los recursos" por su proyecto de uso responsable del agua mediante la programación de riegos en las plantaciones de cerezo en las distintas etapas del cultivo. Así mismo el pasado mes de junio de 2019 la A.C.V.J. recibió el Premio a la Innovación de Cooperativas Agroalimentarias de España por el desarrollo del sistema Titanium, que permite mejorar la calidad y el rendimiento del agua utilizada en las empresas hortofrutícolas con un ahorro de más de un 60 por ciento al reducir la frecuencia de renovación del agua de 2 a 8,8 días.

En cuanto a las principales reivindicaciones de la Agrupación de Cooperativas se diferencian las técnicas y las políticas.

En el primer bloque transmiten quejas de los agricultores en convencional por aumento en el precio y descenso en la eficacia de los productos químicos. Cuestión lógica atendiendo al *yield gap* o *brecha de rendimiento* que se produce por el uso continuado de productos de síntesis química. Sin duda, un problema y un gasto económico que desaparece con la transición a una producción agroecológica.



Gráfica 9. Ley de rendimientos decrecientes: más insumos, menos rendimientos. Eficiencia del nitrógeno en la producción de cereales (megatoneladas de cereal/megatoneladas de fertilizantes). Fuente: Altieri y Nicholls (2012).

Para la producción ecológica la orografía del terreno es un problema por la facilidad de generar derivas. Para evitarlo desde la Agrupación se está estudiando la posibilidad de que las fincas en convencional utilicen menos químicos y estos sean de residuo cero. Ya han realizado alguna prueba piloto a pequeña escala. No entienden que se sancione a la víctima que lo sufre en lugar de la persona que lo provoca, por lo que piden cambiar estos criterios. Además creen muy importante hacer los análisis únicamente en el producto final y eliminar el análisis foliar.

Lamentan que los pequeños tengan que cumplir los mismos requisitos que los grandes, demandan para ello dos varas de medir diferentes.

Afirman que tres años de conversión es demasiado y debería haber otras alternativas porque no todos los suelos están igual de contaminados por lo que algunos en un año podrían estar preparados comprobándose con análisis de suelo, fruto, hoja y lo que sea necesario. Ven de forma positiva que se haya comenzado a tomar la fecha de inscripción para conversión como referencia en lugar de la primera inspección como hasta ahora, por lo que se acortan un poco los tiempos.

Señalan que una de las principales dificultades para iniciarse en el campo está el alto precio de la tierra -como se indicó en la Introducción-, lo que lleva a muchas personas a desistir de sus intenciones.

“Por aquí la hectárea está a unos 60.000 €.” (Agricultor. Valle del Jerte. Julio 2019)

Reclaman a la Junta de Extremadura facilidades para la incorporación de las personas más jóvenes de la zona, formación no sólo para las personas socias sino también para sus hijos/as, para que se refuerce la perspectiva cooperativista que tenían sus padres. También formación para personas que no están en ninguna cooperativa.

Demandan también mayor formación para la producción ecológica. Desde la Agrupación tienen en mente que para dentro de dos años haya una persona responsable de la producción ecológica para cada una de las cooperativas de la agrupación pasando, por tanto, de una a 16 personas responsables.

Afirman que sería muy útil la formación concreta adaptada temporalmente a la labor más cercana: poda, abonado, mantenimiento de la cubierta, control de plagas, etc y que la edad avanzada así como las complicaciones intrínsecas que tiene el manejo del cerezo son algunas de las principales dificultades para el avance de la agricultura ecológica en la zona.

Considera un acierto la iniciación este curso del Ciclo formativo de Técnico en Producción Agroecológica²⁴ a impartir en el I.E.S. Valle del Jerte (Navaconcejo-Cabezuela del Valle) y señala como principal reto conseguir que la agricultura de la zona siga siendo rentable.

La reducción de la burocracia sería otra ayuda pasando, por ejemplo, de dos cuadernos de campo a sólo uno. Se está colaborando en esta cuestión con la Junta de Extremadura y consensuando los manuales técnicos. Ven de forma positiva la incorporación del técnico de la Junta de Extremadura para la zona norte.

La agrupación de Cooperativas participa en Grupo Operativo CEREZA, creado para la mejora de la competitividad del cultivo se presenta en las comarcas del Norte de Cáceres. Surge en 2016 con una duración de 3 años y un presupuesto de 300.000,00 €, cofinanciado con fondos FEADER a través del PDR 2014-2020 en el marco de la Asociación Europea de la Innovación (EIP). Su objetivo es mejorar la competitividad de las explotaciones de cerezos en las sierras del norte de Extremadura y aumentar su cuota de valor en la cadena alimentaria.

GO CEREZA está liderado por la Denominación de Origen Protegida “Cereza del Jerte”, y formado por las empresas que aglutinan a más del 90% del sector y los Grupos de Acción Local (GAL LEADER) de los cinco territorios del norte de Extremadura donde se produce cereza:

- Agrupación de Cooperativas “Valle del Jerte”
- Grupo Alba Int., S.L.L.
- Campo y Tierra del Jerte S.A.
- Cooperativa del Campo de Navaconcejo
- Valgrén S.L.
- Cherryland S.L.
- Sociedad para la Promoción y el Desarrollo del Valle del Jerte (SOPRODEVAJE)
- Asociación para la Promoción y el Desarrollo Rural del Geoparque Mundial Unesco Villuercas Ibores Jara (APRODERVI)
- Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de Hurdes (ADIC-HURDES),
- Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca de la Vera (ADICOVER)
- Asociación para el Desarrollo Integral del Valle del Ambroz (DIVA)
- Frutas AZ, S.L.
- Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX)
- Clúster de Energía de Extremadura
- Iniciativas Económicas y Ambientales SL como asistencia técnica.

²⁴ Ciclo Formativo Técnico Producción Agroecológica. I.E.S. Valle del Jerte.

https://iesvallejertecn.educarex.es/images/COORD1819/TRPTICO_PRODUCIN_AGROECOLGICA.pdf

Adaptarse para sobrevivir en el



Imagen 11. Extraída de la web de GO CEREZA.

Es un Grupo Operativo que no tiene entre sus prioridades la transición agroecológica como ocurre en otros que se estudiarán más adelante.

En Agosto de 2019 la Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte hacía público que sus cerezas habían llegado a Hong Kong y Emiratos Árabes, a 10.699 kms y 6.782 kms de su central en Valdañillas respectivamente.

En base a los datos obtenidos se puede decir que, a pesar de sus beneficios sociales, económicos y ambientales, la Agrupación de Cooperativas está llegando tarde a la agricultura ecológica. La reducida fracción de socios que lo practica lo hace a través de la sustitución de insumos por lo que las prácticas agroecológicas que se han observado en otros actores de la zona están aún lejos de implementarse en este gigante cooperativo. El hecho de que sólo uno de los 3.000 socios integre agricultura y ganadería o que la parte ecológica, aumentando poco a poco, no llegue al 0,1% concluye que la agrupación debe hacer una mayor apuesta por una agricultura que se comporta mejor en los mercados y que se retroalimenta positivamente a nivel social y ambiental con el territorio en el que se practica.

Para el futuro queda la duda de si la hipotética transición ecológica de la A.C.V.J. seguiría el modelo HaciendasBIO o se dirigirá a un modelo agroecológico como algunos de los que se estudian en este documento creando sinergias conjuntas.

5.3. Grupo ALBA.

Grupo Alba Int. SLL, es compañía creada el año 1999, con sede en Plasencia y presencia también en Puebla de la Calzada, como puntos estratégicos donde convergen las diferentes comarcas del norte de Extremadura (Valle del Jerte, La Vera, Valle del Ambroz, Sierra de Gata, Hurdes, Monfragüe y Vegas del Alagón) y de las Vegas del Guadiana en el sur de la región.

Su mayor producción, con 4.000 toneladas, pertenece a las cerezas, especialmente a las variedades Early Bigi, Early Lory, Bourlat, 313, 484, Santina, Lapins, 228, Sweet Heart y Staccatto cuyo calendario de maduración es escalonado gracias a la orientación de las

laderas y la ubicación de las producciones repartidas entre los 400 hasta los 1000 metros de altitud lo que permite cubrir la demanda a lo largo del periodo de cosecha.

La producción de picotas, sobre todo de la variedad Ambrunés, se aproxima a las 2.000 toneladas y está reconocida por el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Cereza del Jerte.

Para la ciruela la producción se sitúa en torno a las 2.400 toneladas destacando las variedades: Red beau, Royal garnet, Black star, Black amber, Black gold, Black diamond, Reina Claudia y Angeleno.

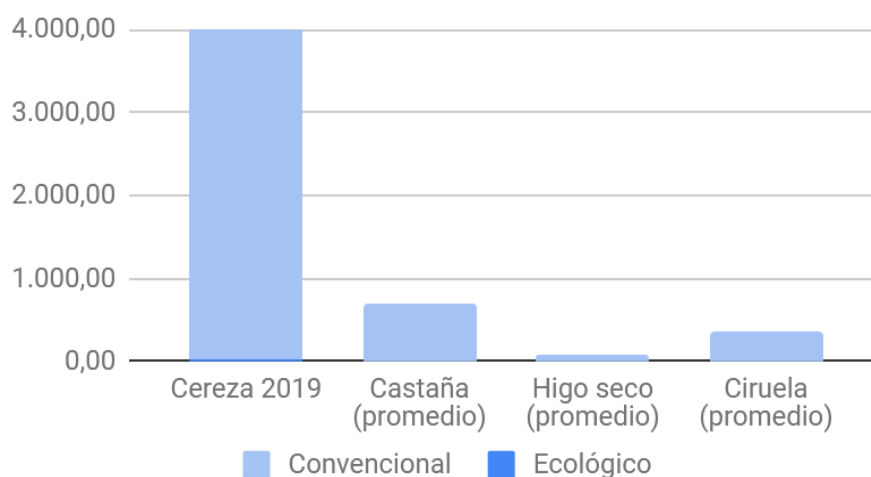
La producción media anual de melocotón está alrededor de las 1.600 toneladas incluyendo variedades como Sping crest, Sping lady, Royal glory, Rich lady, Elegant lady, O'henry y Gladys.

La producción de nectarinas se sitúa en torno a las 2.000 toneladas anuales, 500 toneladas de castaña y 800 toneladas de higos secos.

El Grupo Alba también tiene una línea de comercialización en ecológico, están inscritos en el registro del Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura "CAEX" de acuerdo con el Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007.

La producción de cereza ecológica del Grupo Alba en 2019 ha sido de cerca de 30.000 kgs procedente de tres productores, lo que supone en torno al 1% del total de su producción. (Agricultor Grupo Alba. Valle del Jerte. 2019).

Fracción ecológica Grupo ALBA



Gráfica 10. Relación producción convencional/ecológica. Fuente: Grupo ALBA. Elaboración propia.

A continuación se aportan las cantidades comercializadas utilizando datos promedio en aquellos productos para los que aún no ha llegado la campaña. Aunque prácticamente no se aprecia en la gráfica 10, sólo la cereza tiene una pequeña fracción en ecológico del 0,78%. El resto de productos se cultivan en convencional.

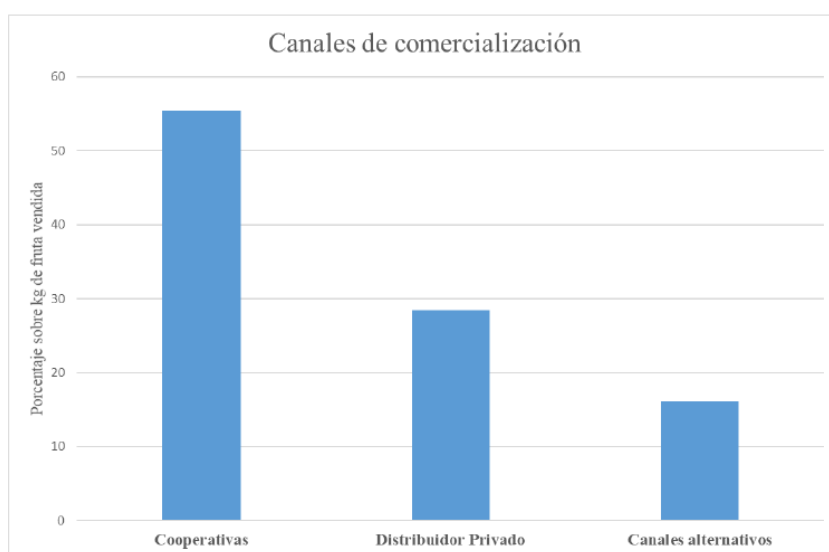
GRUPO ALBA	Ecológico	Convencional	% Ecológico
Cereza 2019	31	4.000	0,78
Castaña (promedio)	0	700	0
Higo seco (promedio)	0	90	0
Ciruela (promedio)	0	350	0
TOTAL	31	5.140	0,6

Tabla 20. Relación producción convencional/ecológica. Fuente: Grupo ALBA. Elaboración propia.

De esta forma, se observa que la fracción ecológica total del Grupo ALBA apenas alcanza el 0,6% de su producción total, que si bien supone un avance respecto al caso anterior, es despreciable, lo que indica que el margen de apuesta de esta experiencia sobre la producción agroecológica aún tiene mucho que mejorar.

Se observa también una progresiva especialización en la cereza en el año 2019 tanto en la producción ecológica (tabla 20) como en la convencional, aumentando el volumen de este producto en detrimento del resto.

El Grupo ALBA es una de las empresas de la zona que ha ido creciendo derivando su vocación a la exportación (Caballero, 2018) como es el caso también de Valgreen, AZ o Campo y Tierra del Valle del Jerte. A través de ese canal se comercializa en torno al 28% de la producción en ecológico del Valle del Jerte, sin embargo, la fracción ecológica, aunque superior al ejemplo anterior, con un 0,6% es residual respecto a su producción total.



Gráfica 11. Porcentaje de personas por tipo de canal de comercialización. Fuente: Caballero (2018)

Si bien el Grupo Alba está orientado hacia la exportación como ocurre con HaciendasBIO o, por situación y tipos de productos, como la Agrupación de Cooperativas, maneja unos volúmenes más cercanos a otras experiencias de menor envergadura como la Cooperativa del Campo de Navaconcejo.

Esta cooperativa tiene también mucho margen de mejora en su transición agroecológica con alguna excepción en algunos socios puntuales entrevistados para este estudio.

5.4. Cooperativa del Campo de Navaconcejo.

Es una experiencia pionera en el movimiento cooperativo que surge inicialmente como Hermandad Sindical de Labradores de Navaconcejo.

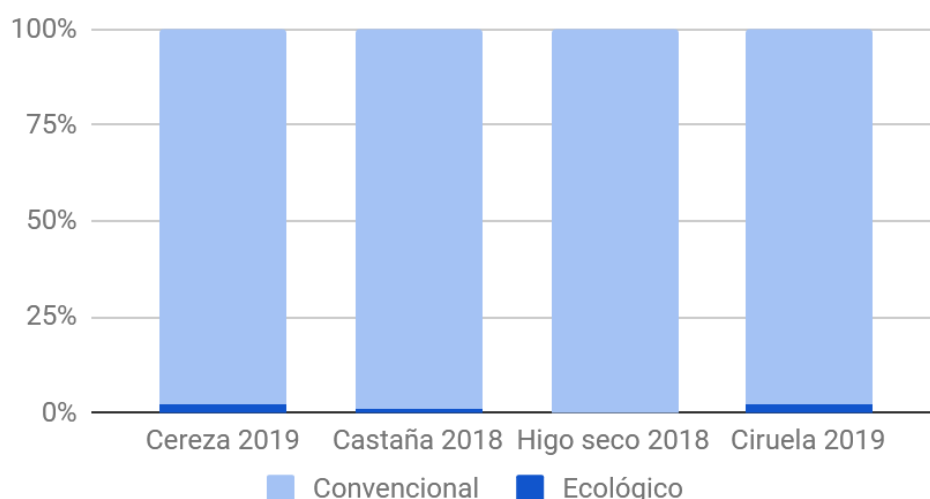
Actualmente, a pesar de estar en el mismo valle, no está integrada en la Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte.

Cuenta con 433 socios y receptiona en torno a las 3.000 toneladas de cereza cada año - frente a una media de 17.000 en la A.C.V.J.-, 300 toneladas de castañas -3.000 en la A.C.V.J.), además de ciruelas, higos, aceitunas, frambuesas, moras, membrillos, etc ²⁵.

Este año 2019 hemos tenido unos 40.000 kgs de cuatro productores, lo que supone en torno al 3% de toda la producción. (Agricultor Cooperativa del Campo. Valle del Jerte. 2019).

Teniendo en cuenta la producción ecológica de los diferentes productos se observa que, aunque siendo pequeña, la Cooperativa del Campo tiene una fracción mayor que la de casos anteriores como la Agrupación de Cooperativas.

Fracción Ecológica Cooperativa del Campo



Gráfica 12. Relación producción convencional/ecológica. Fuente: Cooperativa del Campo. Elaboración propia.

De ecológico sólo tenemos cereza, un poquito de ciruela y de castañas. (Agricultor Cooperativa del Campo. Valle del Jerte. 2019).

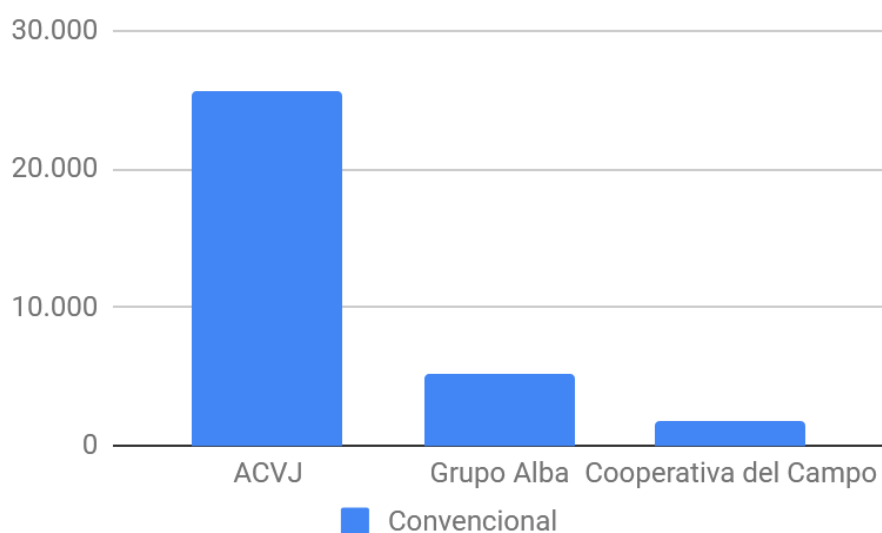
²⁵ El Periódico Extremadura, 2004. https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/ibarra-inaugura-ampliacion-cooperativa-navaconcejo_143275.html

De esta forma se observa que, a pesar de que no tengan producción ecológica de higo seco, la media de la producción ecológica total está por encima del 2% de la producción total.

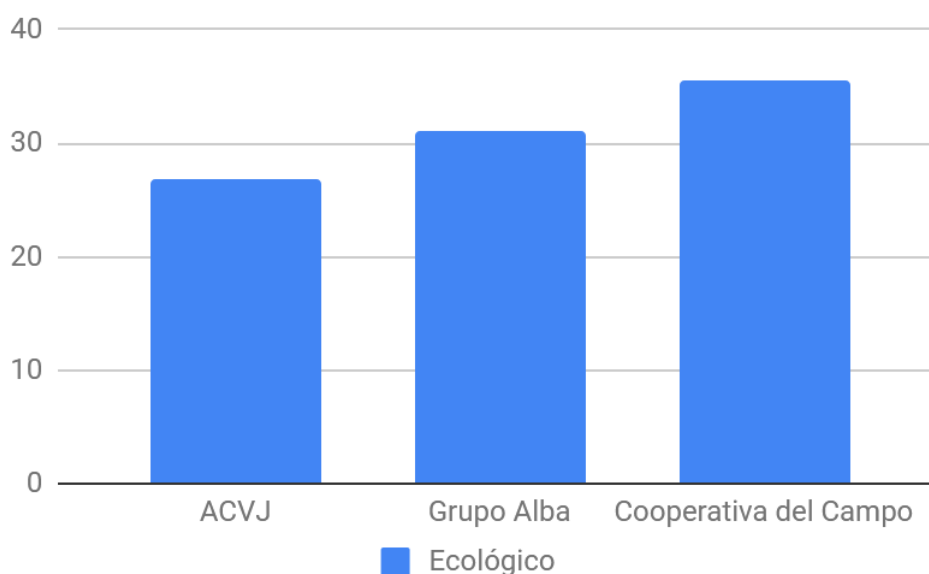
	Ecológico	Convencional	% Eco
Cereza 2019	32,48	1.494,88	2,17
Castaña 2018	2,14	206,05	1,04
Higo seco 2018	0	10,27	0
Ciruela 2019	0,84	38,11	2,19
TOTAL	35,46	1.749,31	2,03

Tabla 21. Relación producción convencional/ecológica. Fuente: Cooperativa del Campo. Elaboración propia.

Sorprende que, a pesar de que la Cooperativa del Campo maneja casi 15 veces menos volumen de producción total que la Agrupación, tenga una mayor producción en ecológico. Con un número de socios y una producción total muy inferior a la Agrupación, la Cooperativa del Campo produce 35,46 toneladas de productos ecológicos frente a las 26,81 del gigante cooperativo. De ello se puede deducir que con voluntad, esfuerzo y compromiso, la Agrupación podría aumentar significativamente su producción ecológica.



Gráfica 13. Volumen producción convencional. Elaboración propia



Gráfica 14. Volumen producción ecológica. Elaboración propia.

La Cooperativa del Campo es una cooperativa local de primer grado que maneja menos volumen que la A.C.V.J., de segundo grado, pero que ofrece una mayor diversidad de productos. La diversificación de la producción es, sin duda, una medida que favorece la viabilidad y resiliencia del proyecto.

Aunque con una fracción de cereza ecológica mayor que en otras experiencias estudiadas, ésta sigue siendo residual, por lo que el margen de mejora en la transición ecológica de la Cooperativa del Campo es muy grande.

5.5. Tierra Sana.

Tierra Sana es una asociación sin ánimo de lucro que pretende impulsar la agricultura y el consumo ecológicos en las sierras del norte de Cáceres (Valle del Jerte, Ambroz y la Vera). La organización se creó en los 90 pero ha sido en 2016 cuando un grupo de agricultores, agricultoras y personas interesadas en la promoción de la agricultura ecológica ha revitalizado la asociación con la intención de dinamizarla y promover la agroecología en la zona.

Esta asociación entiende la agroecología como el cuidado de los territorios, de la salud y de los recursos para que las personas puedan acceder a una alimentación digna. Quieren contribuir con ello a una promoción de una economía social y solidaria. Buscan, además, una soberanía alimentaria en la que personas productoras y consumidoras decidan qué quieren comer y cómo pueden hacerlo de manera que la pequeña agricultura y los circuitos directos de comercialización sean los protagonistas del sistema agroalimentario.

Defienden que en la llamada “globalización de los mercados alimentarios” (gobernada por la gran distribución y sus productos de mala calidad, la abundancia de insumos tóxicos, el uso intensivo de recursos y energía) sus territorios y habitantes tienen mucho que perder. Por el contrario, desde una agricultura ecológica y desde el intercambio de saberes y de apoyos para la comercialización cooperativista sí que se preservan sus recursos naturales, la

diversidad de los valles y determinadas formas de vida tradicionales: cultura, paisajes, gastronomía, manejos en finca y pequeñas industrias sostenibles.

Su intención es expandir las prácticas agroecológicas en los Valles del Jerte, Ambroz y la Vera. Aprender a cultivar mejor, innovar desde técnicas de agricultura ecológica, rescatar saberes tradicionales para el manejo de las fincas, cuidar el suelo y gestionar de forma sostenible el agua, los montes, el paisaje.



Imagen 12. Cerezos jóvenes con cubierta vegetal. Finca de Tierra Sana. Imagen propia.

Afirman que la agroecología propone que la producción y el consumo de alimentos se realicen de forma sostenible para el medio ambiente y para la sociedad. La alimentación sana y saludable es un derecho. Y la pequeña producción y ecológica es la clave para asegurar una tierra sana: conservando variedades y cultivando biodiversidad, adaptando y enfrentando el cambio climático, proponiendo un manejo sostenible de recursos naturales y evitando el uso de productos que vienen de lejos o son producidos en condiciones de explotación.

Defienden la soberanía alimentaria como una propuesta para democratizar los sistemas agroalimentarios. Para que productoras y consumidoras puedan decidir, desde sus contextos, sobre la base de una diversidad cultural en la forma en que se alimentan o se adaptan a cultivar sosteniblemente en sus territorios. Para que cambie la actual distribución que se concentra en pocas manos y se eliminen dependencias de empresas multinacionales de semillas o que se dedican a la producción de abonos químicos y pesticidas. Para que sea posible que las nuevas generaciones se incorporen a la agricultura, para que haya tierras accesibles a esta producción ecológica a pequeña escala. Para que esta agricultura ecológica y el mundo rural en general no reproduzcan sistemas de opresión hacia la mujer y que el

mundo se guíe más por una economía de cuidados (de unos cuerpos y unas tierras sanas) que por una economía que amenaza la vida.

Crean que lo más importante para el desarrollo adecuado de un frutal es mejorar la fertilidad natural de su suelo por lo que se centran en que los niveles de fertilidad física, biológica y química aumenten cada año. La principal herramienta que utilizan para este fin es la cromatografía de suelos.



Imagen 13. Análisis cromatográfico del suelo. Fuente: Tierra Sana

Generan espacios de biodiversidad vegetal en las fincas tanto en los perímetros como al interior de estas para albergar durante el mayor periodo del año a insectos y aves auxiliares que ayudan en el equilibrio del sistema.



Imagen 14. Cerezos, kiwis con acolchado de paja, huerta, peral, naranjo y arándanos son sólo algunos de los cultivos de esta finca agroecológica de una hectárea. La diversificación es una de las claves de la sostenibilidad y resiliencia de la actividad agraria. Imágenes propias.

Mantienen las cubiertas vegetales a lo largo de todo el año ya que es fundamental para una adecuada infiltración del agua, aumento de la materia orgánica sobre y bajo la tierra, mantenimiento de la humedad en períodos calurosos y adecuada actividad microbiana del suelo.



Imagen 15. Cubierta vegetal. Finca de Tierra Sana. Imagen propia.

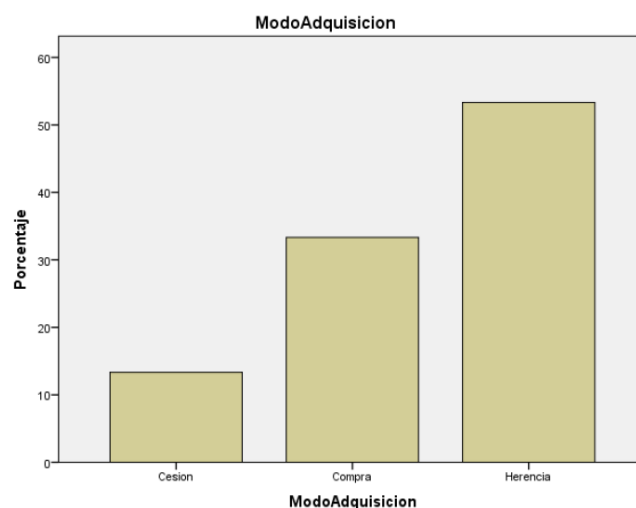
Los tratamientos que utilizan son los más amigables con el medio ambiente y el entorno y se realizan anticipándose al origen del problema para solucionarlo a largo plazo. La mayoría de los productos utilizados son de origen vegetal, mineral o animal.



Imagen 16. Trampas contra *Drosophila suzukii* (vino, vinagre de manzana y agua). Finca de Tierra Sana. Imagen propia.

Entienden a los frutales y otros cultivos como seres vivos que necesitan un sin fin de elementos para que su desarrollo sea sostenible y productivo en el tiempo, la búsqueda de la comprensión y entendimiento de cada uno de estos elementos es lo que hace la diferencia entre un “agricultor(a)” (cultura del agro, de la tierra) y un(a) aplicador(a) de productos.

El perfil de estos productores en ecológico es el de pequeños propietarios -fincas de 2,19 hectáreas de media repartidas en 3 o más parcelas- que acceden a la tierra principalmente por herencia -53%-, compra -33%- o cesión -13%-. Los perfiles femeninos y jóvenes tienen mayor presencia que en convencional, situándose en torno al 30-35% que además apuestan por la diversificación de cultivos, la transformación de los productos, la comercialización en canales alternativos y la implicación en la toma de decisiones (Caballero, 2018).



Gráfica 15. Porcentaje de personas que han adquirido la finca mediante cesión, compra o herencia. Fuente: Caballero (2018).

En Tierra Sana el aprendizaje es continuo y cogenerado a través de visitas y reuniones en fincas de las personas que pertenecen a la asociación para ver qué novedades van implementando, cómo responden a los problemas que hayan surgido y se hace un diagnóstico colectivo del estado de los cultivos a partir de la experiencia acumulada por cada persona en su propia finca. Consecuentemente se va generando un corpus de conocimientos compartidos y adaptados a las necesidades del territorio (Caballero, 2018). Una metodología horizontal en línea con la utilizada por el movimiento *campesino a campesino* mencionado en el Marco Teórico.

Se observa que uno de los pilares principales de Tierra Sana es la generación de lazos, de redes, de comunidad. La parte social es muy importante, cuestión que les diferencia de las experiencias anteriores.

Quieren visibilizar su experiencia y potencial humano para avanzar en la transición agroecológica en las sierras del norte de Cáceres, dar a conocer su experiencia y aprendizajes, organizar encuentros, mercados, formación, materiales de acompañamiento, articularse con otras experiencias que trabajen por la soberanía alimentaria, etc. De hecho, al calor de Tierra Sana ha surgido en los últimos tres años diversas experiencias de comercialización agroecológica como *EcoJerte*, una red de comercialización conjunta que busca potenciar una cooperativa de canales directos y que ha comercializado este año entre 10-12.000 kgs de cereza ecológica o la *Cooperativa Agroecológica de Montaña*, creada en 2019 en la comarca de La Vera, que ha comercializado un volumen similar. Iniciativas que nacen por el avance entre la población de la sensibilidad ambiental promovida por organizaciones como Tierra Sana.

Afirman que el precio va a seguir unos años evolucionando de manera independiente al convencional ya que se destina a nichos donde el convencional no llega como grupos de consumo o tiendas especializadas.

Quieren también hacer valer sus derechos y su aportación al futuro del Valle delante de las administraciones públicas apostando por una certificación ecológica que se proponga dar voz a las personas agricultoras. Una certificación participativa y que tenga como horizonte

el cuidado de los territorios y no la depredación de los mismos. La producción agroecológica va mucho más allá de la simple sustitución de insumos que marca la certificación ecológica, por ello creen que sería importante diferenciarse a través de una marca de calidad agroecológica o figura similar frente a un posible cuello de botella de la producción ecológica.

Como uno de los principales problemas de la agricultura ecológica en la zona menciona la deriva.

Nosotros no somos responsables de las derivas, sino víctimas. Que tomen medidas los convencionales (Agricultor. Tierra Sana. Valle del Jerte. 2019).

En este sentido recogen con agrado las iniciativas de tratamientos de residuo cero en cereza convencional impulsado por la sección de producción ecológica de la Junta de Extremadura.

Otro condicionante tanto para la asociación como para el Valle del Jerte y zonas aledañas es el tamaño de la propiedad de la tierra, muy alejado de las fincas de más de cien hectáreas en el caso de la agricultura ecológica certificada que practica HaciendasBIO. La norma, como hemos visto en la gráfica anterior, son parcelas de menos de una hectárea por lo que ni siquiera podrían acceder a las ayudas a la mayoría de ayudas de la PAC, ni producción ecológica ni primas por 15% de pendiente ni a las ayudas a la ganadería ecológica, tan importantes para el éxito y el cierre de ciclos de una experiencia agroecológica (Pérez et al., 2018).

La fuerza de Tierra Sana está en la generación de confianza y en la creación de comunidad.

El pasado 14 de julio de 2019 la *Fundación Entretantos* organizó unas interesantes jornadas sobre problemas y alternativas en el medio rural extremeño en Jarandilla de la Vera (Cáceres) con la participación de Tierra Sana, la Asociación 25 de marzo y la Cooperativa Agroecológica de Montaña. Esta última exponía que, a diferencia de lo que hacen las grandes cooperativas, han mantenido el mismo precio durante toda la campaña, sin fluctuaciones semanales como ocurre en otros casos. Además han apostado por la diversificación en una zona de fuerte monocultivo del cerezo y por la transformación frente a la entrega de materia prima que predomina en la zona. También mencionaron que habían conseguido vender casi toda la producción mediante venta directa, lo cual elimina intermediarios y pueden conseguir unos precios más dignos tanto para productores como para consumidores. Señalan lo incongruente de una certificación que equipara a HaciendasBIO con una pequeña producción cuando muchas veces no tienen nada que ver. En cierto modo coinciden con lo mencionado por Tierra Sana de la necesidad de diferenciar entre una agricultura ecológica de sustitución de insumos y una producción agroecológica que va mucho más allá de eso.

Actualmente se está trabajando para que todas estas sinergias cristalicen en la creación de un Grupo Operativo de apoyo a las pequeñas producciones agroecológicas de montaña en el que estarían integradas Tierra Sana, Grupo Alba, Cooperativa del Campo de Navaconcejo, Cooperativa Agroecológica de Montaña, CICYTEX (Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura), etc. Sin duda una iniciativa muy interesante para el fomento y fortalecimiento de la agroecología en la zona norte extremeña que pueda servir de *faro agroecológico* para el resto de Extremadura.

5.6. Mamá Cabra.

El 15 de abril de 2019 visité las instalaciones de esta quesería con rebaño propio. Carmen y Dani, al frente de la misma se mostraron diligentes a la hora de mostrar los vericuetos de su proyecto al igual que la finca.

Mamá Cabra es el sueño hecho realidad de una joven pareja que, ante todo pronóstico, decide instalar una explotación de caprino en ecológico y una quesería en un pequeño pueblo de la Extremadura vaciada.

Bodonal de la Sierra es un municipio de apenas mil habitantes rodeado de una continua y extensa superficie adhesionada en las cercanías de la frontera con Huelva y Portugal.

Carmen y Daniel están al frente de este proyecto desde que en 2010 empezaran con 100 cabras malagueñas en una finca propiedad de la familia de Carmen. Esto es importante ya que, como hemos visto en ejemplos anteriores, un factor que influye mucho a la hora de incorporarse al campo es el acceso a la tierra dependiendo de si es por herencia, arrendamiento o compra.

Aquí hay muchos problemas de acceso a la tierra. En unas el arrendamiento está por las nubes, en otras no quieren papeles y en otras los dueños de la tierra están muertos o en San Sebastián y queda la tercera generación de emigrantes. Y de comprar ya ni hablamos. O vienes de familia y dinastía agricultora o es imposible. También tienes problema de acceso al monte público porque la mayoría de las hectáreas son forestales y no tienen una licitación como aprovechamiento de pastos (Cabrero. Robledillo de Gata, 2019).

En el año 2016 comienzan con una pequeña quesería situada en el núcleo urbano y contigua a la vivienda familiar conservando la arquitectura tradicional, todo un reto frente a las exigencias de Sanidad. A día de hoy continúa siendo la única quesería ecológica certificada de Extremadura.

Finca.

La finca se llama *Las Cuestas* y tiene 55 hectáreas en la que crían un rebaño de 100 cabras malagueñas en extensivo ya que es una raza que funciona muy bien en este sistema. Duermen a cubierto dos meses al año pero no hay puertas por lo que pueden entrar y salir de la nave cuando quieran.



Imagen 17. Nave cubierta con acceso permanente al exterior. Bodonal de la Sierra. Abril 2019. Imagen propia.

Tienen una sala de ordeño para doce cabras con ordeñadora alimentada por placas solares. Ordeñan una vez al día, por la mañana, para lo que invierten unas dos horas diarias para todo el rebaño.



Imagen 18. Interior de la nave. Bodonal de la Sierra. Abril 2019. Imagen propia.

El terreno está dividido en 27 parcelas de pastoreo para que se pascen y se estercole de manera uniforme toda la zona. Esto se refuerza mediante el desplazamiento del pajero por toda la finca en intervalos de tiempo determinados

Aportan algo de pienso ecológico para compensar la proteína y la grasa de la leche. Las cabras de leche necesitan ese pequeño aporte extra para que no se sequen y puedan dar 300 litros, para las de carne no sería necesario. Adquieren el pienso en Pérez Luna (Fregenal de la Sierra, Badajoz) producido con grano de origen nacional, concretamente de Aragón. Se componen de dos gramíneas (avena/cebada principalmente y algo de trigo) y de dos leguminosas (guisante y algo de yero). Extremadura podría y debería producir las materias primas con principios agroecológicos para alimentar a toda su cabaña ganadera.

Puntualmente se aporta unos 300-500 gr/cabra/día de heno sólo cuando se necesita. Este heno lo cultivan allí en seis hectáreas que tienen sembradas y de las que obtienen unas 2.000 alpacas de heno que es lo que gastan al año. Esta parte de cultivo en ecológico requirió un periodo de conversión de dos años. Demasiado tiempo según ellos. Lo abonan con estiércol que tienen amontonado para echarlo en la zona de siembra en el momento oportuno.



Imagen 19. Exterior de la nave. Finca Las Cuestas. Bodonal de la Sierra. Abril 2019. Imagen propia.

Para completar algunos minerales en la alimentación animal tienen piedras de selenio por la nave que chupan las cabras y obtienen este mineral deficitario en el suelo de la zona y así evitan tener que pincharlas o administrárselo por otras vías.

No utilizan antibióticos, sólo en casos extremos en los que, por ejemplo, se les rompa una pata. Las mayores se desviejan y se van para alimentación (carne).

Se observa que el grado de autosuficiencia y cierre de ciclos de este proyecto es muy elevado. El proceso de transición agroecológica es permanente, de hecho, se han acogido a una línea de subvención para reforestación con especies autóctonas como la encina y el alcornoque. También han puesto algo de pino e higueras y utilizan los higos para complementar la alimentación estival, época en la que escasea.

Quesería.

Las instalaciones de la quesería cuentan con todo tipo de elementos para la elaboración del queso: tanque de refrigeración, cámara de oreo, cámara frigorífica, etc

Intentan cerrar ciclos a lo largo de todo el proceso de forma que la energía procede de placas solares fotovoltaicas y termosolares. Sobre todo en invierno utilizan de forma puntual y para pasteurizar una caldera de leña que obtienen de su propia finca.

El suero sobrante es enviado a recipientes a través de una bomba y de ahí es transportado a la finca para alimento del rebaño. Tiene gran cantidad de proteína soluble y es muy nutritivo.



Imagen 20. Puerta de acceso a la quesería. Bodonal de la Sierra. Abril 2019. Imagen propia.

Afirman que ahora la moda es la granja de producción integrada en la que tienes todas las instalaciones propias pero no tomas ninguna decisión sino que te lo impone Navidul, etc. Como se ha dicho a lo largo de este estudio, la capacidad para tomar decisiones y no depender de oligopolios es un factor fundamental en la transición hacia la agroecología y la soberanía alimentaria.

Ayudas-Barreras de la Administración Pública

Afirman que la carga burocrática para la transición a ecológico es muy ilógica y exagerada. Cuadernos de campo absurdos y una cantidad de inspecciones exageradas, una al mes, que hace perder toda una mañana de trabajo. Inspecciones por ser ecológico, en la quesería, por la condicionalidad de la PAC, etc.



Imagen 21. Interior de las instalaciones de Mamá Cabra. Bodonal de la Sierra. Abril 2019. Imagen propia.

Sanidad les paró el proyecto durante un año argumentando que ni las piedras originales que conserva en la pared ni las tablas estaban permitidas, sin embargo pudieron demostrar que ambas cosas no perjudicaban a su queso. Gracias a ello son pioneros en Extremadura en la utilización de materiales como piedra lo que ha permitido utilizarlo a otras queserías.



Imagen 22. Sala maduración. Bodonal de la Sierra. Abril 2019. Imagen propia.

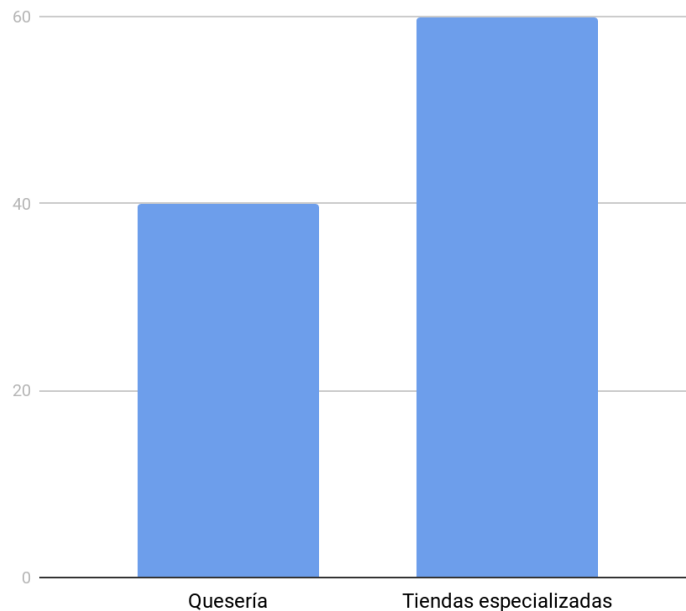
Producción y comercialización.

Las cabras paren en torno al 20 de febrero y los chivos los venden al mes. El ordeño se prolonga hasta finales de noviembre.

Los chivos los venden con un mes (7-10 kgs) como lechales para carne. Es curioso que no se comercializa como ecológico aunque lo sea, ya que no hay mercado para ello. Sin duda hay un hueco que cubrir ya que se pierde valor añadido. Esperan poder enviarlos en breve a *Fuentes del Sapillo* (Usagre), que va a abrir próximamente una sala de despiece de cabrito en ecológico. También hay un matadero en ecológico en Azuaga.

Producen 3.500 kilos de queso al año para lo que necesitan una producción de leche de 30.000 litros que obtienen de sus 100 cabras malagueñas que producen unos 300 l/cabeza. Dependiendo del momento necesitan entre 6-10 litros de leche por kilo de queso.

El 40% lo venden en la tienda y suministran a un grupo de consumo de Zafra y el resto lo venden en tiendas especializadas.



Gráfica 16. Vías de comercialización de los quesos Mamá Cabra. Elaboración propia.

Empleo

Han contratado a una persona a jornada completa que libra un fin de semana sí y otro no y los martes por la mañana.

Mamá Cabra ha recibido recientemente el primer premio en la categoría de Queso de cabra curado en el Campeonato GourmetQuesos 2019, el más importante de los celebrados en España por el número de muestras presentadas, 840, demostrando que se puede trabajar en el campo con principios agroecológicos y que tus productos sean reconocidos al más alto nivel.

La experiencia de Mamá Cabra muestra las grandes posibilidades y beneficios que la integración agropecuaria reporta al territorio en el que se practica. La diversificación de las actividades fortalece y viabiliza la práctica agraria. Son estas prácticas las que tienen que ser fomentadas, facilitadas y acompañadas por la administración pública.

5.7. Cáceres para Comérselo

Cáceres para Comérselo (CCxC) es un proyecto colectivo, autogestionado y sin ánimo de lucro de la Cooperativa ACTYVA (Sociedad Cooperativa de Trabajo Asociado, Servicios, Consumidores y Usuarios, Agraria y de Bienestar Social) que pretende hacer accesible su propia producción -agroecológica y local- y la de otras iniciativas afines, de alimentos y otros productos saludables a quienes no pueden producirlos, a la vez que consolidan y abren nuevas oportunidades de empleo en el sector alimentario y el mundo rural basadas en la cooperación, la responsabilidad y la sostenibilidad. Crean y cuidan una relación de cercanía y confianza entre producción y consumo, apoyándose en un Sistema Participativo de Garantía (SPG) que han diseñado colectivamente.

Actualmente cuenta con un total de veinte proveedores que son de tres tipos:

- productores propios. Son socios.
- productores de cercanía, no son socios pero les proveen de productos.
- productores especializados en distribución de productos ecológicos concretos como plátanos, etc.

Dan cabida a propietarios de pequeños huertos que a través de este paraguas tienen más fácil la salida de sus productos. Uno de sus objetivos es que los productores reciban un precio justo. Comercializan en torno a setecientos productos, agroalimentarios en su mayoría pero también de cosmética etc y quieren ampliar incluyendo otros elementos como cepillos de dientes de bambú, etc.

Desde Cáceres para Comérselo se procura cubrir la mayoría de la cesta de la compra en cuanto a alimentación se refiere aunque también hay productos de higiene entre otras opciones disponibles en su web www.caceresparacomerselo.es

El volumen de facturación está en torno a los 4.500-5.000 € mensuales brutos. 25-30.000 € anuales. La facturación sube los meses que venden carne de ternera (pedidos cada 15 días) de Enrique Vega y pesca artesana de Galicia (una vez al mes).

El volumen comercializado por CCxC de septiembre de 2018 a septiembre de 2019 asciende a las 2,27 toneladas procedentes de productores propios. A esta cantidad habría que sumar la que suministran los otros tipos de productores mencionados con anterioridad.

PRODUCTOS	Volumen (kg)	Volumen (docenas)
Total frutas y hortalizas.	1.994,3	
cordero	80	
ternera	75	
Pollo	120	
Total carne	275	
Huevos		100
TOTAL	2.269,3	100

Tabla 22. Producción propia comercializada. Fuente: CCxC. Elaboración propia.

Todas las ventas de CCxC se contabilizan a través de una plataforma online gestionada en común entre varias personas de la cooperativa. Cuentan con 328 clientes registrados en la plataforma en su mayoría mujeres con una media de edad en torno a los 45 años que no se encuentran agrupadas u organizadas en cuanto a consumo.

La comercialización de la producción de la cooperativa se realiza a través de venta directa en un puesto del mercado de abasto de Cáceres. Las ventas están aumentando por lo que han solicitado un nuevo puesto en el mercado para satisfacer el aumento de la demanda.

El método de entrega se elige al hacer el pedido online. Se puede elegir día de recogida física de los productos y hacerlo tanto en la tienda de la cooperativa -situada en el mercado de abastos- como en las propias huertas, en cualquier otro punto de reparto en la ciudad o directamente reparto a domicilio. Evitan pedidos que vengan de muy lejos para evitar huella de carbono, prefieren el km 0 por lo que evitan traer productos eco, por ejemplo, de centroamérica e igualmente prefieren no enviar productos propios como carne de cordero,

cerezas o aceite a Europa, que se lo comprarían bastante más caro, para evitar la huella de carbono.

Practican integración agroganadera con oveja y olivo en una finca en la sierra de Cáceres y lo hacen con manejo holístico del pastoreo lo que ha hecho que en 2-3 años hayan multiplicado por cinco la producción de aceite. Queda patente una vez más la importancia y los beneficios de la integración agroganadera bien gestionada.



Imagen 23. Integración merina negra en olivar. Finca Tapandula Tierra y Pan. Cáceres. 2019. Imagen propia.

Otras veces acuden a mercados que organizan las asociaciones de vecinos de la ciudad. También en muestras sociales con moneda complementaria que organizan desde ACTYVA. En ocasiones también sirven a un catering de la ciudad para menús escolares.

Los compromisos de los productores/as son producir de manera sostenible siguiendo los criterios que marca la producción ecológica, esté o no certificada y en muchos casos se va más lejos -permacultura, manejo holístico, agricultura biodinámica, etc-.



Imagen 24. Finca Tapandula Tierra y Pan. Suministradores de CCxC. Imágenes propias.

Para productores que pertenecen a la cooperativa tienen el compromiso de acordar al menos los precios para que siempre sean los mismos independientemente del canal que se utilice para vender al cliente final y así no entrar en competencia.

El grado de abastecimiento de las personas consumidoras es muy variable oscilando entre quienes hacen grandes compras de manera regular y quien lo hace de forma esporádica. Los pedidos online están aproximadamente en torno a los 25 semanales y el valor medio se encuentra entre los 30 y los 50 €. Se ha observado que cada mes van subiendo más las ventas al contado, es decir, de clientes no registrados en la web.

Al ser un grupo de tamaño medio no hay una racionalidad empresarial muy definida por lo que predomina una relación muy fuerte con la tierra constituyéndose en un ejemplo a seguir de agricultura urbana y periurbana.

Los propios productores aseguran que se cuida mucho las dinámicas familiares de modo que marcan la disponibilidad de tiempo tanto para la producción como para las ventas. Aseguran que el suyo es un modelo perfectamente replicable y con gran margen de crecimiento.

En cuanto a las dialécticas organizativas las relaciones respecto a la toma de decisiones son horizontales. En el caso de los precios, por ejemplo, no se fijan en función del mercado, sino que se pactan con los productores tanto los de compra a ellos mismos como los de venta al público. Se intenta en todo momento poner un margen de beneficio en torno al 30% con la idea de ir reduciéndolo según se gane estabilidad. Utilizan el margen de beneficio que obtienen para pagar los gastos de mantener el puesto físico y para que las personas que organizan todo puedan cobrar algo por su trabajo.

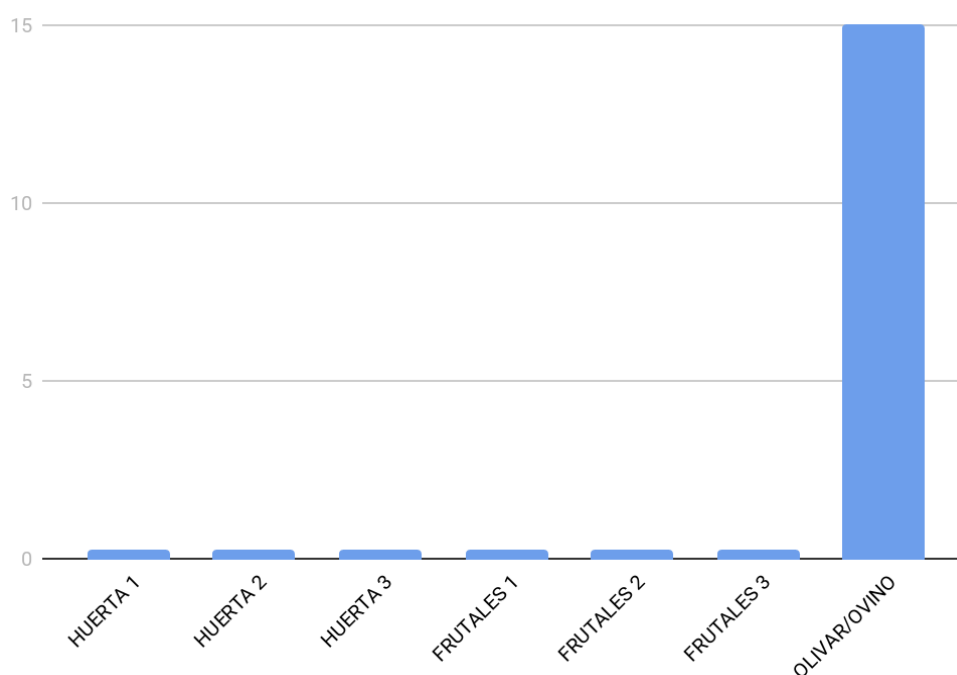
Se respeta mucho la estacionalidad de los productos aunque a veces se incluye algún producto de otras zonas de España para completar y diversificar la cesta, una cuestión que se

podría subsanar con una planificación a nivel de comarca de los productos necesarios para cubrir una alimentación sana de la población de la zona.

En consecuencia en la tienda se pueden encontrar productos de kilómetro cero y productos más lejanos. El producto fresco en casi su totalidad viene de menos de ochenta kilómetros y muchos de ellos de menos de cinco kilómetros. En este sentido se apuesta por biodiversidad de las producciones sobre todo en cuanto a vegetales al mismo tiempo que se intenta reducir la necesidad de insumos externos.

Fincas.

Gestionan tres huertas de 0,25 has y otras tres de 0,25 ha para los frutales. Los corderos que abastecen la cooperativa proceden de una finca de olivar de 15 has en la que son criados en extensivo. El resto de la carne viene de diferentes proveedores.



Gráfica 17. Tamaño de las parcelas en producción para CCxC. Elaboración propia.

A través de CCxC se da salida y un complemento económico a pequeños propietarios de huertos en zonas urbanas y periurbanas.

En cuanto a los problemas que se encuentran en su día a día afirman que no recolectan la fruta verde para que aguante más, sino que lo hacen en su punto óptimo de maduración, por lo que dura menos y tiene que comercializarse en cercanía. La entrega a domicilio la hacen sólo en Cáceres porque no tienen logística para más. Sólo puntualmente lo llevan fuera de Extremadura.

Encuentran problemas también en cuanto a normativa en el caso de productores que necesitan tener un registro sanitario a la hora de elaborar mermeladas y otros transformados. Se necesita un obrador y para los permisos hay bastantes trabas burocráticas. Es muy difícil que una persona pueda hacer mermelada de las cosas de su huerta y la pueda vender. Pueden vender al consumidor final en un círculo cerrado, no por internet, web, etc. Reclaman flexibilización del paquete higiénico sanitario. Para salvar estos problemas van a hacer un

obrador comunitario en el que las personas productoras puedan transformar sus productos que saldrían con el registro sanitario del obrador, lo cual supone un gran avance y fortalecimiento del proyecto.

Afirman que la demanda sigue una tendencia creciente y la población cada vez se anima más a comprar productos de cercanía, sin embargo, creen que en Extremadura se necesita mejorar la legislación sobre venta directa ya que otras Comunidades Autónomas tienen leyes que regulan y favorecen más este tipo de venta mientras aquí sólo hay una pequeña ley que se hizo hace un par de años para regular la venta de productos artesanales pero para este sector aún es muy complejo.

Sobre el consumo creen necesarias campañas de concienciación y de difusión de las producciones, mercadillos, acercar a la gente a la filosofía de la agricultura ecológica y comercialización de productos de km 0. En Cáceres están empezando a hacer talleres para niños, show cooking de productos eco, etc. Los hosteleros de la calle Moret han comenzado a dinamizar los domingos con mercados de productores locales de fruta y verdura en los que participa CCxC. Lo quieren hacer de forma permanente el tercer domingo de cada mes lo cual les viene muy bien para ayudar a sensibilizar, etc

Este tipo de iniciativas deberían ser impulsadas y favorecidas por las políticas públicas tanto a nivel municipal como autonómico para que cada pueblo de Extremadura tenga fácil acceso a la producción ecológica generando además, empleo y renta agraria.

5.8 Ecoánime.

La Fundación Ecoánime, tal y como mencionan en su web, es una organización privada sin ánimo de lucro, constituida el 29 de febrero de 2016 que tiene entre sus fines animar a la equidad social, medioambiental y económica, sembrando futuro en el entorno local, a través del cultivo y la promoción de:

- La sostenibilidad y respeto al medioambiente en la producción de alimentos.
- La empleabilidad de las personas y el desarrollo del emprendimiento en la producción ecológica y la cadena de valor de la alimentación ecológica.
- La mejora de la calidad de vida de las personas mediante una alimentación sana.
- La ecuanimidad en la obtención y el reparto de los beneficios obtenidos de la producción, la distribución y el consumo de alimentos.

Es la iniciativa más joven de todas las estudiadas. Desde el año 2014 están impulsando la horticultura ecológica mediante la puesta en producción de terrenos municipales en Extremadura a través de su asesoramiento.

Comenzaron en el año 2014 en Mengabril (Badajoz) con una finca municipal de cinco hectáreas en la que se establecieron huertos de cuatro tipos:

-huertos sociales de 100 m² para autoconsumo de personas jubiladas y otros colectivos.

-huertos de emprendedores de 2.000 m² con la intención de iniciarse en la producción ecológica como forma de vida.

-huerto municipal de 1 hectárea en la que se emplea a personas del pueblo en situación de desempleo que van rotando cada cierto tiempo.

-huertos apadrinados de 100 m² para que empresas, particulares y cualquier tipo de organización contribuyeran al fomento de la agricultura ecológica.

A partir de ahí se interesó por el proyecto la *Fundación Daniel y Nina Carasso* que propuso a Ecoánime financiar el asesoramiento durante tres años si ampliaban el proyecto a otras tres localidades extremeñas. De esta forma se contactó con las poblaciones cacereñas de Trujillo y Saucedilla y Montijo en la provincia de Badajoz, pero este último finalmente desistió y en su lugar entró en el proyecto Valverde de Leganés.

En éste último se está trabajando en una finca municipal de 3 hectáreas en la que se cultivan 2.000 m² a través de 8 huertos ecológicos que tienen regadío tras encauzar cuatro fuentes del pueblo. Igualmente se emplea a personas del Centro Especial de Empleo del Ayuntamiento de Valverde de Leganés.

En Saucedilla se ha puesto en producción ecológica una finca municipal de 7 hectáreas en la que han instalado diecisiete túneles a modo de invernaderos de 300 m². Cuentan con huertos sociales, huertos apadrinados y un huerto municipal en el que se han creado cinco puestos de trabajo que van rotando cada tres o seis meses. De esta forma se emplea de manera temporal a entre 10-20 personas al año.

En Trujillo finalmente el proyecto no ha salido adelante por lo que los terrenos en los que Ecoánime tiene presencia actualmente son los de Saucedilla, Valverde de Leganés y media hectárea en Don Benito cedida por la empresa EXAGAL en la que tiene huertos apadrinados que han generado dos puestos de trabajo.

En 2018 finalizó el plazo de tres años durante los que la Fundación Daniel y Nina Carasso financiaban el asesoramiento a Ecoánime. A partir de entonces los Ayuntamientos de Saucedilla y Valverde de Leganés han cedido sus fincas a la Fundación Ecoánime para que las gestione directamente a cambio de que el personal empleado sea local.

Ecoánime también asesora al colegio privado El Tomillar, en la ciudad de Badajoz, para la puesta en marcha de un huerto escolar. Allí realizan jornadas informativas tanto para el alumnado como para padres, madres y el profesorado.

Los productos de las fincas que gestiona se comercializan a través de la plataforma online www.comerciosano.com y las ocho tiendas Ecoánime situadas en diferentes localidades extremeñas como Don Benito, Valverde de Leganés, Trujillo, Badajoz y Navalmoral de la Mata.

Igualmente suministran a particulares, grupos de consumo, Banco de Alimentos y el Parador de Trujillo. Fijan el precio añadiendo un porcentaje de beneficio sobre la media de los precios en los principales puntos de venta de hortícolas en Extremadura.

Los productos tienen el certificado ecológico del Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX) obteniendo rendimientos de 60 toneladas/ha para el tomate de ensalada, 45 toneladas/ha para la sandía o las 30 toneladas/ha para los melones.

Entre las prácticas para el manejo ecológico de la tierra utilizan, por ejemplo, estiércol procedente de ovino en extensivo, purín de ortiga etc en Valverde de Leganés. En Saucedilla utilizan trampas con aceite, albahaca como repelente, tagete para nemátodos, macerado de ajos, etc.

En septiembre de 2018 organizaron la I Feria ecoanimada de la producción y alimentación ecológica en Jarandilla de la Vera con mercado, música en directo, charlas, catas, elaboración en directo de platos con productos ecológicos etc.

I Feria ecoanimada de la producción y alimentación ecológica

JARANDILLA DE LA VERA

22 de septiembre de 2018
Jardines del Parador de Jarandilla
www.feriabio.com

ACTIVIDADES, CHARLAS, CATAS, TALLERES...

GRATUITAS – Es necesario inscribirse. Mañana y Tarde.

- Taller de cómo elaborar un huerto ecológico reciclando en casa.
- Taller sobre poesía, cultura y alimentación.
- Taller de cosmética natural con plantas de la dehesa.
- Taller de elaboración de mermeladas artesanas
- Cata comentada con Rocío Valor: Aprendiendo sobre vinos ecológicos.
- Charlas, mesas de debate y ponencias sobre salud y alimentación ecológica.ecológicas.
- Taller "frena el envejecimiento con BBT" Bitrix Beauty Treatment.

MÚSICA EN DIRECTO

GRATIS – Conciertos al Aire libre. De 16.00 h. a 20.30 h.

LLUIS COLOMA
El embajador del Blues&Woogie en España.

Míster Benny
Un recorrido por los clásicos del Blues y del Rock.

ELABORACIÓN DE PLATOS CON PRODUCTOS ECOLÓGICOS EXTREMEÑOS

UNIDADES LIMITADAS – Es necesario adquirir la moneda oficial de la feria Ecoa para degustarlos.

	David Moreno. Jefe de cocina del Hotel Villa Karahiz.		Azucena de Matias. Jefa de Cocina del Hotel Rural Puerto del Emperador.
	Juanjo Zornoza. Jefe de Cocina del Hotel Restaurante el Moregón.		Catering San Jorge. Catering San Jorge.
	Parador de Jarandilla. Jefe de Cocina del Parador de Jarandilla.		

ZONA DE EXPOSITORES

MERCADO FERIABÍO – Todo el día

Más de 40 empresas y organizaciones participarán en el mercado de productos ecológicos que compartirá espacio con otras organizaciones que trabajan en producción y alimentación ecológica.

Patrocinan:



Imagen 25. Cartel Jornadas organizadas por Ecoánime en Jarandilla de la Vera.

Forman parte del Grupo Operativo *PTAEEX* (Plataforma Tecnológica de la Agricultura Ecológica en Extremadura). Tal y como informan en su web www.ptaeex.es, está formado por cinco entidades: Fundación Ecoánime, Fundecyt-PCTEX, HaciendasBio, Extremadura Alimenta, Ganadec, Hnos. Nieto Flores S.L. (pienso ecológico Bioganex). Este proyecto pretende agrupar a toda la cadena de valor de la agricultura ecológica de Extremadura en una Plataforma Tecnológica Regional fomentando la cooperación entre agentes y partes interesadas del sistema Ciencia -Tecnología-Empresa del sector, con el fin de contribuir a la

mejora de la sostenibilidad y la eficiencia productiva , orientando las políticas técnico - científicas hacia la agricultura y ganadería ecológica .

Entre sus principales líneas de actividad permanente están la identificación de las prioridades de I +D+i del sector así como logra r recursos y apoyos para la implementación de la innovación y tecnología en el sector promoviendo una transferencia tecnológica eficaz desde el ámbito científico a la empresa .

Se les concedió una ayuda de 9.699,96€ (más 2.741,66€ que aportó la Fundación Ecoánime) cofinanciada en un 75% con fondos FEADER (Fondo Europeo de Desarrollo Rural) a través del PDR 2014-2020, dentro de la *Medida 16 Cooperación Submedida 16.1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de Grupos Operativos* en el marco de la EIP, siendo el resto cofinanciado por la Junta de Extremadura en un 21,03% y el 3,97% por el Estado.

Afirman que la agricultura ecológica en Extremadura va muy lenta y para mejorar esta evolución es necesaria mucha formación para las personas consumidoras así como las productoras que en algunos casos no pasan a ecológico porque han olvidado cómo se manejaba la hierba o cómo se trataban las plagas de forma biológica.

Se quejan de que están encontrando muchos problemas para que la gente quiera emprender en los huertos que ofrecen desde Ecoánime.

Consideran muy importante el fomento de los mercados ecológicos y urgente reducir los intermediarios para facilitar la comercialización y evitar que se inflen los precios.

Señalan que hay un problema muy grave con la legislación y la burocracia en torno a las semillas que hay que resolver cuanto antes para facilitar el desarrollo de la agricultura ecológica de cercanía.

6. RESULTADOS

En este trabajo no se ha entrado a evaluar la *Ley 6/2015 de 24 de marzo, Agraria de Extremadura* porque dedica a la producción ecológica apenas dos párrafos (Sección 5ª, Artículo 61) de sus 154 páginas. Una ley de tal importancia fue elaborada a contrarreloj días antes de la disolución de la cámara legislativa extremeña previa a las elecciones autonómicas hurtando de este modo la participación social imprescindible para dotarla de credibilidad y legitimidad. Esta ley debería ser revisada en profundidad por la potencialidad para favorecer la transición agroecológica en Extremadura en la línea, por ejemplo, de la *Ley Agraria 3/2019 de las Islas Baleares* que tiene como objetivo fundamental la impostergable transición ecológica del sector agroalimentario en coherencia con los retos del cambio climático favoreciendo el necesario salto de escala con el impulso de modelos productivos basados en el agroecología (Fernández, 2019).

A continuación se detalla en el punto 6.1 el desarrollo en Extremadura de los pagos para la agricultura ecológica incluidos en la Política Agrícola Común, la aplicación de las medidas incluidas en el PEFPE y el impacto de ambas cuestiones tanto en las experiencias estudiadas como en la evolución de la superficie cultivada por tipo de cultivos y del número de cabezas por especie inscritas en ecológico en Extremadura.

Así mismo se realizará en el punto 6.2 un análisis cualitativo de las experiencias estudiadas que serán clasificadas según parámetros sociales, económicos y ambientales.

6.1.-Impacto de la PAC y el PEFPE en la agricultura ecológica extremeña.

A pesar de que el Programa de Desarrollo Rural (PDR) abarca el periodo 2014-2020, éste no es aprobado en Extremadura hasta el 18 de noviembre de 2015. Por ello esa será la fecha de inicio para la exposición de resultados.

De esta forma no es hasta enero de 2017 en que se publica el *Decreto 211/2016 de 28 de diciembre* en el que se recogen las bases para acceder a las ayudas establecidas en el Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020.

El 1 de febrero, un mes después de la publicación del Decreto 211/2016, se abre la primera convocatoria de ayudas a la producción ecológica con cargo al PDR 2014-2020 a través de la ORDEN de 27 de enero de 2017 *por la que se regulan los procedimientos para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago básico, otros pagos directos a la agricultura, así como derivados de la aplicación del programa de desarrollo rural y actualización de los registros de explotaciones agrarias de Extremadura, operadores-productores integrados, operadores ecológicos y general de la producción agrícola de ámbito nacional, campaña 2017/2018*²⁶.

Esta orden recoge en su Artículo 16 Prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente -pago verde o greening- incluidas en el primer pilar de la PAC analizado anteriormente.

La orden mencionada recoge, además, en su Capítulo VI las ayudas agroambientales (Agroambiente y clima) para el año 2017, ya sean solicitadas por primera vez o corresponda a una anualidad comprometida por obligaciones adquiridas en años anteriores. Concretamente a través del artículo 39 *Líneas de ayudas de Agroambientales, Agroambiente y Clima, y Agricultura Ecológica* se convoca la solicitud de concesión a su primer año de compromiso correspondientes al nuevo Programa de Desarrollo Rural periodo 2014-2020 de las siguientes ayudas:

-Medida 10. Agroambiente y clima.

Submedida 10.1. Pago para los compromisos agroambientales y climáticos. Incluye una serie de acciones que, si bien no es producción ecológica, sí tienen beneficios para el medio ambiente como la producción integrada, uso de razas autóctonas, fomento de la agricultura de conservación en cultivos herbáceos, protección de aves y agricultura de conservación en zonas de pendiente.

-Medida 11: Agricultura ecológica.

Submedida 11.1. Pago para la implantación de prácticas y métodos de agricultura ecológica con una financiación total de 1.405.000€ y *Submedida 11.2. Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica* con un presupuesto asignado de 3.400.000€ que se encuentran desglosadas en el apartado 4.1.2 de este trabajo.

-Ayudas para las que se debe solicitar el pago del 2º, 4º ó 5º año ya convocadas con anterioridad (se excluyen las no ecológicas), son las siguientes:

-Producción ecológica en el cultivo del olivar (Convocatoria 2013 y 2014)..... 1.700.000€

-Producción ecológica en el cultivo del viñedo para vinificación (Convocat. 2013)..200.000€

-Producción ecológica en el cultivo de frutales de hueso (Convocatoria 2013).....75.000 €

-Producción ecológica en el cultivo de frutales de pepita (Convocatoria 2013).....75.000 €

²⁶ Diario Oficial de Extremadura Nº 22. Miércoles, 1 de febrero de 2017.
<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/220o/17050009.pdf>

- Producción ecológica en el cultivo de frutales de secano (Convocatoria 2013).....100.000 €
- Ganadería ecológica (Convocatorias 2013 y 2014)..... 550.000 €

A través de esta orden se distribuye el presupuesto para implantación de prácticas y métodos de agricultura ecológica (Submedida 11.1) de la siguiente manera²⁷:

- Anualidad 2018: 1.405.000 euros.
- Anualidad 2019: 1.405.000 euros.
- Anualidad 2020: 1.405.000 euros.
- Anualidad 2021: 1.405.000 euros.
- Anualidad 2022: 1.405.000 euros.

Para el caso de las ayudas al mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica (Submedida 11.2) la distribución presupuestaria es la siguiente²⁸:

- Anualidad 2018: 3.400.000 euros.
- Anualidad 2019: 3.400.000 euros.
- Anualidad 2020: 3.400.000 euros.
- Anualidad 2021: 3.400.000 euros.
- Anualidad 2022: 3.400.000 euros.

Estas ayudas se empiezan a pagar en agosto de 2018 abonando sólo una parte de las correspondientes a 2017 al encontrarse una serie de incidencias. De esta forma es en diciembre de 2018 cuando se abona el resto de la anualidad de 2017:

- 1.674.507 euros ayudas a la implantación de agricultura ecológica anualidad 2017.
- 4.278.557 euros ayudas al mantenimiento de la agricultura ecológica anualidad 2017.

A falta de una publicación detallada por parte de la Junta de Extremadura, con datos de notas de prensa se deducen los siguientes pagos:

Medida	Presupuesto	Pago	Fecha Pago
Implantación de la agricultura ecológica	1.405.000 €	1.674.507	Diciembre 2018 ²⁹
Mantenimiento de la agricultura ecológica	3.400.000 €	4.278.557	Diciembre 2018
TOTAL	4.805.000	5.953.064	

Tabla 23. Ejecución ayudas agricultura ecológica. 2017/2018. Elaboración propia.

En la web del FEGA podemos ver qué cantidades han percibido las diferentes experiencias estudiadas en este trabajo.

De esta forma se puede comprobar que HaciendasBIO recibió en 2018, últimos datos publicados, un total de 392.610,44 € vinculados principalmente al pago básico, es decir, a la superficie. Si a eso le sumamos el *greening* o *prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente*, también vinculadas al pago básico, obtenemos que el 91,9% de las ayudas que recibe HaciendasBIO proceden de la superficie que tiene en propiedad. Cabe destacar que la empresa ha doblado prácticamente la cantidad percibida respecto a 2017, año en el que recibió 200.535,14 €.

²⁷ Ayudas a la implantación de prácticas y métodos de agricultura ecológica. Campaña 2017/2018 <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/220o/17050013.pdf>

²⁸ Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica. Campaña 2017/2018. <http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/220o/17050018.pdf>

²⁹ Nota de prensa. Junta de Extremadura. <http://www.juntaex.es/comunicacion/noticia&idPub=26782>

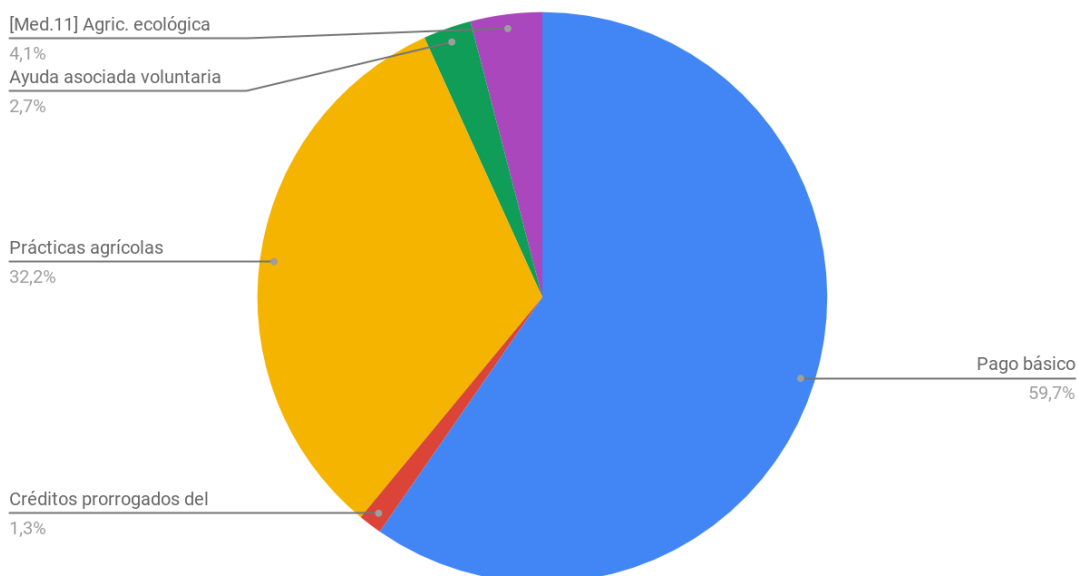
Medida	Importe (€)
Régimen de pago básico	234.259,23
Reembolso de créditos prorrogados del ejercicio anterior	5.234,23
Pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (greening)	126.467,83
Ayuda asociada voluntaria	10.689,62
Agricultura ecológica [Med.11]	15.959,53
TOTAL	392.610,44

Tabla 24. Montante total percibido por HaciendasBIO en Extremadura. 2018. Fuente FEAGA. Elaboración propia.

Se observa que tan sólo el 4,1% procede de su actividad principal, la agricultura ecológica. Esta cuestión está influida porque una parte importante de su producción son las hortícolas y, como se vio en el punto 4.1.2, están excluidas de la Medida 11 Producción Ecológica, así como la uva de mesa y otros frutos que cultiva HaciendasBIO.

Esta cuestión también va a afectar a otras de las experiencias estudiadas.

Ayudas PAC HaciendasBIO 2018



Gráfica 18. Montante total percibido por HaciendasBIO en Extremadura. 2018. Fuente FEAGA. Elaboración propia.

Para el caso de la Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte, todo lo percibe por ayudas al sector de frutas y hortalizas (OCM). Ha pasado de 923.245,51€ en 2017 a 1.157.119,8€ en 2018, un aumento del 25,33% respecto al año anterior.

En este sentido es importante mencionar, como se avanzó en el punto 4.1.1, que la producción de frutas y hortalizas no tiene ayudas directas. El régimen de frutas y hortalizas recibe ayudas de la Unión Europea pero porque se incluye dentro del Reglamento de la OCM (Organización Común de Mercados Agrícolas)³⁰ y reciben ayudas para ejecutar Programas Operativos. La cantidad a percibir está en función del grado de ejecución, es decir, en la medida que desarrollen las actuaciones previstas en el programa operativo. Hay que señalar que los productores y productoras de frutas y hortalizas título individual no pueden acceder a estos programas operativos. Sólo pueden acceder a ellas las OPFHs (Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas) cuyos miembros pueden ser Cooperativas, Sociedades Agrarias de Transformación (SAT), Sociedades Mercantiles y otras entidades con personalidad jurídica. La concentración de la oferta y la agrupación de productores/as son algunos de los objetivos de las OPFHs, que además tienen que cumplir unos mínimos en cuanto a número de socios productores y volumen de producción comercializable con los siguientes rangos³¹:

REQUISITOS MÍNIMOS OPFHs	
Número de socios productores	Volumen mínimo de producción comercializable (millones de €)
Mayor o igual a 40	1,5
Entre 15 y 39	2,5
Entre 5 y 14	3

Tabla 25. Requisitos mínimos OPFHs. Fuente. B.O.E. 289 de 1 de diciembre de 2008. Elaboración propia.

De esta forma las OPFHs perciben diferentes cantidades de los Fondos Operativos del primer pilar de la PAC pero de forma indirecta según la consecución de objetivos y no de manera directa por la posesión de la tierra como ocurre con el pago básico.

Observando la tabla anterior se puede predecir qué experiencias de las estudiadas recibirán ayudas por la producción de frutas y hortalizas y cuáles no alcanzan los mínimos exigidos.

En el caso de la Agrupación de Cooperativas la importante cantidad de dinero que recibe no incluye nada por agricultura ecológica, muestra de su baja fracción ecológica (0,1%) respecto de la producción total. Tampoco recibe nada por pago básico ni greening, ligado a la superficie, lo que no significa que no lo perciban las personas socias, propietarias de la tierra, que ceden a la cooperativa sus productos pero no sus parcelas. De cualquier manera, al estar basado en la superficie, el pago básico no es importante en esta zona en la que predomina el minifundismo que, por tanto, se ve perjudicado con el actual sistema de ayudas de la PAC.

³⁰ OCM frutas y hortalizas. <https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/regulacion-de-los-mercados/organizaciones-comunes-de-mercado-y-regimenes-de-ayuda/sector-hortofruticola/>

³¹ Real Decreto 1972/2008, de 28 de noviembre, sobre reconocimiento de organizaciones de productores de frutas y hortalizas. p 20. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2008/BOE-A-2008-19349-consolidado.pdf>

Medida	Importe (€)
Ayuda en el sector de las frutas y hortalizas	1.157.119,82
TOTAL	1.157.119,82

Tabla 26. Montante total percibido por la A.C.V.J. 2018. Fuente FEGA. Elaboración propia.

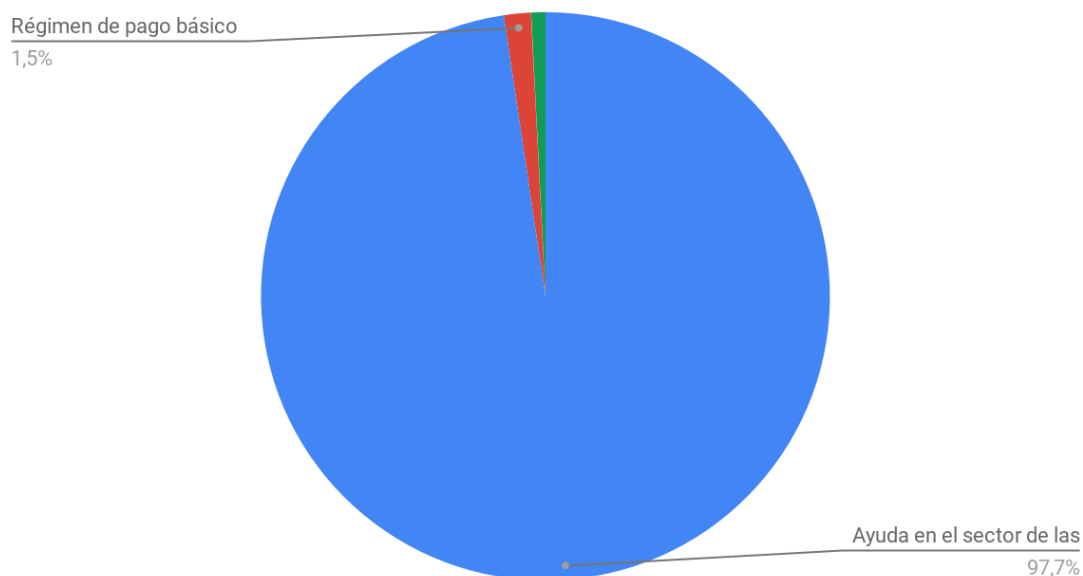
Esta situación se ve agravada, como se comentó en el punto 4.1.1, con la reforma de la PAC 2015-2020 en la que se incluyó un umbral mínimo de 300 euros para poder recibir las ayudas de pago básico. Muy probablemente este sea el caso de una parte importante de los 3.000 socios de la Agrupación de Cooperativas con fincas en torno a las 2 hectáreas de media.

Caso similar, aunque a gran distancia en el montante total, es el de la Cooperativa del Campo de Navaconcejo, que percibe el 97,7% por las ayudas en el sector de las frutas y hortalizas y sólo el 1,5% por pago básico, vinculado a superficie. Tampoco percibe nada por producción ecológica muestra de su escasa fracción (2,03%) respecto a la producción total.

Medida	Importe (€)
Ayuda en el sector de las frutas y hortalizas	136.967,35
Régimen de pago básico	2.140,24
Reembolso de créditos prorrogados del ejercicio anterior	17,76
Pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (greening)	1.129,09
TOTAL	140.254,44

Tabla 27. Montante total percibido por la Cooperativa del Campo. 2018. Fuente FEGA. Elaboración propia.

Ayudas PAC Cooperativas del Campo Navaconcejo



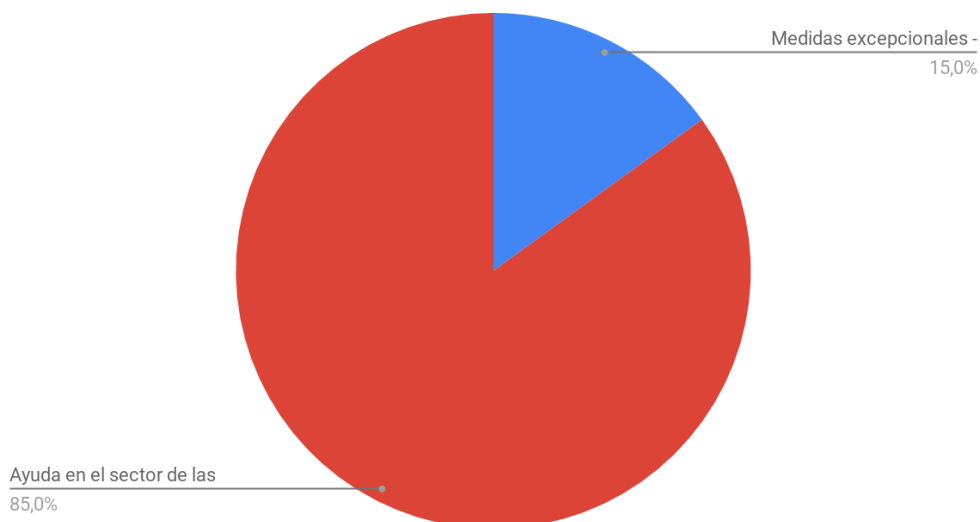
Gráfica 19. Montante total percibido por la Cooperativa del Campo. 2018. Fuente FEGA. Elaboración propia.

El Grupo Alba mantiene la misma estructura en la procedencia de los fondos que el resto de experiencias del norte extremeño, con unas ayudas extra en 2018 por perturbaciones del mercado. Tampoco recibe nada por ayudas vinculadas a la superficie ni por agricultura ecológica por las razones expuestas anteriormente.

Medida	Importe (€)
Medidas excepcionales - Medidas contra las perturbaciones del mercado	17.508,69
Ayuda en el sector de las frutas y hortalizas	98.958,26
TOTAL	116.466,95

Tabla 28. Montante total percibido por la Grupo Alba. 2018. Fuente FEGA. Elaboración propia

Ayudas PAC Grupo Alba



Gráfica 20. Montante total percibido por Grupo Alba. 2018. Fuente FEGA. Elaboración propia.

Para el caso de Mamá Cabra, ganadería y quesería, recibe un total de 15.588,39€, muy alejado del resto.

Medida	Importe (€)
Régimen de pago básico	6.592
Reembolso de créditos prorrogados del ejercicio anterior	148,56
Pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (greening)	3.475,8
Ayuda asociada voluntaria	2.548,31
Ayuda a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas [Med. 13]	2.823,72
TOTAL	15.588,39

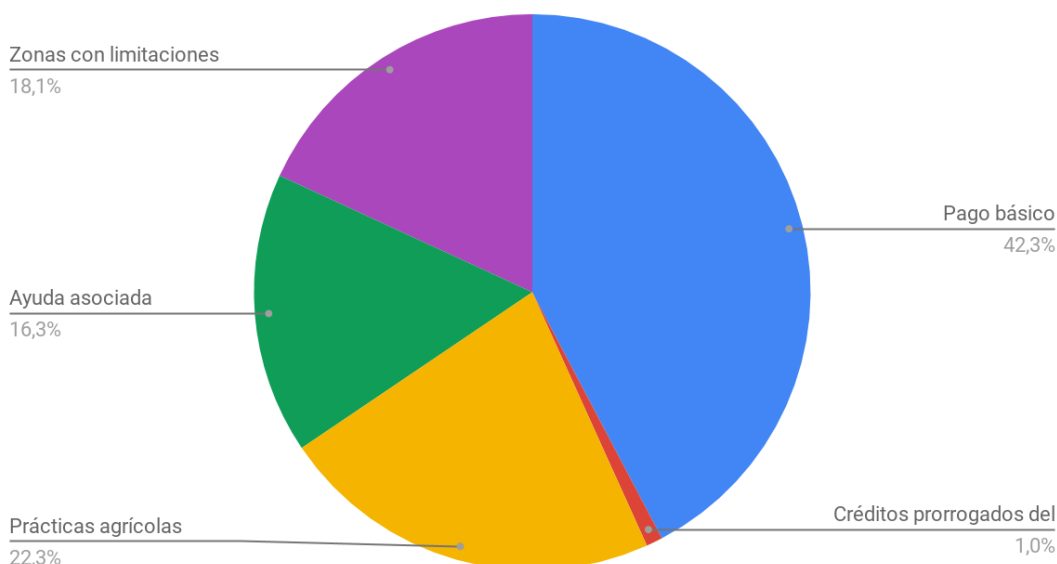
Tabla 29. Montante total percibido por Mamá Cabra. 2018. Fuente FEGA. Elaboración propia

El 42,3% de las ayudas las percibe por el pago básico y el 22,3% por greening, ambas ligadas a la superficie, una finca de 55 hectáreas que les permite percibir una prima asociada a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas.

Dentro de las prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente estarían incluidas las ayudas a la ganadería ecológica, su actividad principal. No recibe nada de las ayudas a razas autóctonas puras en peligro de extinción (*Medida 10. Submedida 10.1. Operación 10.1.2*) porque la cabra malagueña no cumple esas características. Las incluidas en estas ayudas son:

- a) Bovino: Blanca Cacereña, Berrenda en Colorado, Berrenda en Negro, Morucha variedad Negra y Cárdena Andaluza.
- b) Ovino: Merina variedad negra.
- c) Caprino: Retinta Extremeña, Verata y Blanca Andaluza o Serrana.
- d) Porcino: Ibérico variedad Torbiscal, Ibérico variedad Lampiño.
- e) Asnal: Gran raza asnal andaluza

Ayudas PAC Mamá Cabra



Gráfica 21. Montante total percibido por Mamá Cabra. 2018. Fuente FEAGA. Elaboración propia.

Por su parte tanto Cáceres para Comérselo como Ecoánime, experiencias interesantes de dinamización de producción y consumo a nivel local, no percibieron nada de las ayudas de la PAC en 2018. En ese sentido desde Tierra Sana se pronuncian en la línea de que en la zona norte de Extremadura, sobre todo el valle del Jerte, con parcelas de 2 hectáreas de media y una cantidad promedio de 119€/ha no es muy atractivo y mucha gente ni lo solicita. A ello se le suma lo comentado sobre el umbral mínimo de 300€ de pago básico o la exclusión de determinados cultivos de las ayudas a la agricultura ecológica.

Es llamativo que ninguna de las experiencias estudiadas, siendo casos de agricultura y ganadería ecológica, reciba ayudas de la *Medida 3: Regímenes de calidad de los productos agrícolas o alimenticios, Submedida 3.1 Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad* (D.O.P. e I.G.P., Producción Ecológica, Norma de calidad del ibérico y Razas autóctonas) descritas en el punto 4.1.2 de este trabajo.

AYUDAS PAC PERCIBIDAS EN 2018			
Beneficiario	Provincia	Municipio	Importe (€)
A. COOPERATIVAS VALLE DEL JERTE	Cáceres	Valdastillas	1.157.119,82
HACIENDASBIO SA	Badajoz	Mérida	392.610,44
COOPERATIVA DEL CAMPO	Cáceres	Navaconcejo	140.254,44
GRUPO ALBA I. N. T. , S. L. L.	Cáceres	Plasencia	116.466,95
MAMÁ CABRA	Badajoz	Bodonal de la Sierra	15.588,39

Tabla 30. Ayudas de la PAC percibidas por los casos estudiados. 2018. Elaboración propia.

El 1 de febrero de 2018 se publican las ayudas para la nueva campaña 2018/2019 a través de la Orden de 24 de enero de 2018³². En su artículo 15 se encuentran las ayudas a prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente (pago verde o greening).

En el artículo 36 incluye las líneas de Ayudas Agroambientales y/o Agroambiente y clima y/o Agricultura Ecológica. Con atención únicamente a las ayudas para producción ecológica, esta línea incluye:

-el 2º año de compromiso de las ayudas que se han analizado anteriormente pertenecientes a la Medida 11: Submedida 11.1. (implantación) y Submedida 11.2. (mantenimiento) de agricultura ecológica.

-el pago del 5º año de compromiso de las ayudas a la producción ecológica en el cultivo del olivar y a ganadería ecológica.

El pago de estas ayudas se establecen en base a los presupuestos consignados en la orden de la campaña anterior, tal y como se ha detallado anteriormente.

Con datos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación³³, los pagos en Extremadura con cargo a la Medida 11 del PDR 2014-2020 ascienden a 3.999.152,08€ (2.999.365,75€ FEADER + 999.786,33€ nacional) que, según nota de prensa de la Junta de Extremadura, se han ido pagando de la siguiente manera:

Medida		Presupuesto (€)	Pago (€)	Fecha Pago
Implantación de la agricultura ecológica	Olivar		375.000	5 mayo 2019 ³⁴
	Olivar		1.451.000	20 mayo 2019 ³⁵
	Viñedo para vinificación.	1.405.000€	Sin información	20 mayo 2019
	Herbáceos de secano.		Sin información	20 mayo 2019
Mantenimiento de la agricultura ecológica	Herbáceos de secano.	3.400.000€	Sin información	20 mayo 2019
	Olivar		1.320.000	20 mayo 2019
	Viñedo para vinificación.		Sin información	20 mayo 2019

³² Diario Oficial de Extremadura N° 23. Jueves, 1 de febrero de 2018.

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2018/230o/18050023.pdf>

³³ Pagos realizados por Programas y medidas. 2018. FEAGA.

https://www.fega.es/sites/default/files/FDREJEMED_OOPP_2018_0.htm

³⁴ Nota de Prensa Junta de Extremadura. <http://www.juntaex.es/comunicacion/noticia&idPub=27784>

³⁵ Nota de prensa Junta de Extremadura. <http://www.juntaex.es/comunicacion/noticia&idPub=27909>

	Ganadería ecológica		301.706	12 junio 2019 ³⁶
TOTAL		4.805.000	3.447.706	

Tabla 31. Ejecución ayudas a la agricultura ecológica. 2018/2019. Elaboración propia.

Ya se ha publicado la convocatoria para la campaña 2019-2020³⁷. Como se adelantó en el punto 4.1.2 a mes de agosto de 2019 se ha abonado 8.875.294,66€ con cargo a la Medida 11 del PDR. Hasta finales de 2019 o principios de 2020 no se tendrán los resultados finales de esta convocatoria por lo que escapa a las posibilidades temporales de este trabajo.

Impacto del PEFPE en la agricultura ecológica en Extremadura.

Una vez analizado cómo se han ejecutado los presupuestos consignados para las convocatorias de ayudas públicas para la producción ecológica extremeña, se procede a analizar el grado de cumplimiento de las medidas y acciones incluidas en el Plan Estratégico para el Fomento de la Producción Ecológica en Extremadura.

Como se analizó en el apartado 4.2 de este trabajo, el Plan contiene ocho objetivos estratégicos que incluyen un total de 20 medidas y 49 acciones. De todas ellas sólo se evaluarán las que tienen periodo de ejecución anterior a la fecha de entrega de este trabajo (6 octubre 2019).

En la siguiente tabla se expone el grado de cumplimiento de las medidas con un código de colores: blanco/sin información, naranja/falta información, verde/cumplido, rojo/no cumplido.

Objetivo Estratégico	Medida	Acción	Ejecución
O.E.1. Mejorar y simplificar la certificación.	Mayor eficacia en la certificación de los productos ecológicos.	Implantar sistema de inscripciones y renovaciones a través de Solicitud única (medios electrónicos)	2018
		Implantar para las nuevas inscripciones y ampliaciones como fecha de inicio en AE la fecha de solicitud, dicha fecha deberá aparecer en el certificado de registro.	2018
		Implantar un sistema de renovaciones de operadores ágil y automático.	2018-2020
	Mejorar la gestión en los Registros de operadores, comercializadores e importadores de producción ecológica.	Implantación del programa informático REGOE a través del MAPAMA, el cual permitirá que cualquier consumidor conozca la situación legal de cada operador de AE a través de la web, conociendo el estado de su certificado a tiempo real.	2018
		Implantación de un SIG (sistema de información geográfica) en el programa de gestión para la superficie ecológica inscrita.	2018
		Acciones de simplificación de los trámites administrativos con los operadores.	2018

³⁶ Nota de prensa Junta de Extremadura. <http://www.juntaex.es/comunicacion/noticia&idPub=28053>

³⁷ Diario Oficial de Extremadura N° 20. Miércoles 30 de enero de 2019.
<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2019/200o/19050045.pdf>

		Implantación de comunicaciones y solicitudes de autorización vía electrónica.	2018
	Establecer normas técnicas de producción ecológica en Extremadura.	Establecer en Extremadura unas normas técnicas de la producción ecológica y de un manual de infracción, que serán publicadas.	2018
		Publicación de un Vademécum de productos compatibles con producción ecológica.	2018-2019
O.E.2. Incremento de la formación.	Formación de agricultores y ganaderos en normas técnicas de AE a través de cooperativas, asociaciones de agricultores, ayuntamientos, mancomunidades.	Plan de Formación específico para el sector de la AE: agricultores y ganaderos en normas técnicas de AE, empresas, cooperativas y demás agentes del sector.	2018-2020
		Realización de las unidades didácticas.	2018-2020
		Desarrollo de un programa formativo para jóvenes que se incorporen a la AE.	2018-2020
	Formación para asesores y técnicos de control de AE y GE.	Asegurar la formación específica de los técnicos que asesoran (red de asesoramiento a implantar) a los productores y ganaderos ecológicos mediante líneas de ayudas específicas.	2018-2020
		Formación periódica de centros de control en producción ecológica a través de cursos o seminarios avanzados de actualización de conocimientos de la normativa y su implantación.	2018-2020
O.E.3. Establecimiento de una red de asesoramiento.	Establecimiento de una red de asesoramiento técnico en AE en la región.	Diseño, establecimiento y puesta en marcha de una red de asesoramiento por la región específica en AE.	2018-2020
O.E.4. Apoyo a la producción agrícola y ganadera ecológicas.	Subvenciones a la producción ecológica (Medida 11 Agricultura ecológica PDR 2014-2020).	Submedida 11.1. Pago para la implantación de prácticas y métodos de agricultura ecológica.	2017-2020
		Submedida 11.2. Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	2017-2020
O.E.5. Favorecer el conocimiento de la agricultura ecológica a los consumidores.	Jornadas de concienciación en centros escolares, institutos y residencias de mayores.	Realización de un cuaderno escolar para dar a conocer de forma didáctica a los niños los beneficios de los alimentos ecológicos.	2018-2020
		Campanas de concienciación mediante pósters, vídeos, charlas tanto a niños como a mayores.	2018-2020
	Información y sensibilización de los consumidores.	Difundir los beneficios tanto de salud como medioambientales de los alimentos ecológicos mediante jornadas a través de diferentes agentes.	2018-2020
	Jornadas de divulgación para asociaciones de consumidores.	Apoyo a las asociaciones de consumidores para el desarrollo de programas de promoción y divulgación de productos ecológicos en el ámbito del consumo social e institucional.	2018-2020

		Realización de jornadas informativas.	2018-2020
O.E.6. Desarrollo de la innovación y cooperación en el sector ecológico.	Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de Grupos Operativos (GO) en el marco de la AEI y de proyectos de innovación en el sector ecológico.	Se apoyará la financiación para la creación y funcionamiento de GOs al objeto de resolver un problema concreto o aprovechar una oportunidad determinada mediante el planeamiento y desarrollo de proyectos. Se incluye la implantación del agente de innovación.	2017-2020
		Se apoyará los proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el sector agroalimentario, implementados por GOs, priorizando el sector ecológico.	2017-2020
	Promover la realización de actividades en el sector agroalimentario ecológico para organizar procesos de trabajo en común.	Se canalizará a través de la medida nueva 16 del PDR de Extremadura 2014-2020 denominada Cooperación y apoyará la financiación para la cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales, así como actividades de promoción relacionadas con este modelo localizado de distribución.	2018-202
	Incentivos para el asociacionismo agrario en producción ecológica.	Incentivos para la creación de agrupaciones y organizaciones de productores ecológicos.	2018-202
O.E.7. Desarrollo de líneas de investigación .	Desarrollo de proyectos de investigación específicos de producción ecológica.	Representación dentro del CAEX de un representante permanente responsable de las líneas de investigación ecológicas	2018
		Articulación de un punto de referencia para la investigación ecológica en el CAEM (Plasencia) para coordinar las líneas de investigación en producción ecológica existentes y establecer un punto de contacto directo con los sectores productivos demandantes.	2018
		Desarrollo de un/os proyecto/s piloto de investigación en producción ecológica sobre temas de interés general para la región.	2018-2020
		Identificación y puesta en marcha de metodologías exitosas de transferencia del conocimiento y la investigación en producción ecológica.	2018-2020
O.E.8. Potenciar las industrias ecológicas.	Fomentar el establecimiento de empresas especialistas para la salida de productos para la venta.	Favorecer la instalación de empresas que ofrezcan productos de producción ecológica mediante el asesoramiento en importación y exportación.	2018-2020
		Realización de un estudio técnico de mercado para mejora de la comercialización, creación y afianzamiento de potenciales mercados de los productos ecológicos.	2018-2020
	Desarrollo de la Agroindustria.	Fomento de estructuras comunes de elaboración y transformación de productos ecológicos.	2018-2020
		Desarrollo y adaptación de la normativa de transformación para las producciones de pequeña escala y para la venta directa.	2018-2020

		Estimar la agrupación de empresas de comercialización y de transformación.	2018-2020
O.E.9. Establecer redes de comercialización.	Generar oportunidades de venta para las empresas ecológicas extremeñas a través de la generación de contactos comerciales específicos del sector, así como promociones en punto de venta que garanticen la entrada de los productos ecológicos extremeños en los canales de distribución.	Promoción en Punto de Venta Carrefour Extremadura.	Octubre 2018 Octubre 2019 Octubre 2020
		Promoción en Punto de Venta Naturasí.	Noviembre 2018 Noviembre 2019 Noviembre 2020
		Feria Biofach Nüremberg.	Febrero 2018 Febrero 2019 Febrero 2020
		Feria Biocultura Madrid.	Noviembre 2018 Noviembre 2019 Noviembre 2020
		Visita Profesional a la feria Natural & Organic (Reino Unido)	Abril 2018 Abril 2019 Abril 2020
O.E.10. Apoyar la promoción del producto ecológico extremeño.	Potenciar el producto ecológico.	Implantación de una feria anual regional o nacional de productos ecológicos.	2018-2020
		Ofrecer un menú ecológico en la carta de los restaurantes de las Hospederías de Extremadura.	2018-2020
	Promoción del sector a través de la marca Organics Extremadura a través de dos vías: -Fomento del conocimiento y reconocimiento de la marca. -Puesta en valor de los productos ecológicos en nuestra región.	Participación Organics Extremadura en Evento Gastronómico.	Noviembre 2018 Noviembre 2019 Noviembre 2020
		Degustación Organics Extremadura.	Diciembre 2018 Diciembre 2019 Diciembre 2020
Objetivo transversal: nueva regulación del CAEX.		Establecer y aprobar un nuevo Decreto que regule el Comité.	2018
		Modificar la Regulación y las Normas del Comité.	2018

	Actualización y Elección de la composición de miembros del Comité.	2018
	Dotar de nuevas funciones al comité.	2018

Tabla 32. Cumplimiento Medidas PEFPE. Elaboración propia.

Para confirmar la ejecución de algunas medidas y obtener información sobre el horizonte real que se plantea en el cumplimiento de otras se entrevistó a parte del personal técnico de la Sección de Producción Ecológica de la Junta de Extremadura. A continuación se exponen algunas conclusiones.

Desde la administración regional no se ha elaborado un perfil concreto sobre el productor o productora ecológica en Extremadura pero en general son hombres -la presencia de la mujer está aumentando- que trabajan en minifundios -principalmente en el norte- con algunas excepciones.

La Junta de Extremadura nombró en el año 2018 a tres técnicos asesores de producción ecológica para toda la región que, sobre las dos provincias más extensas del país, parece un número insuficiente. Uno está dedicado a la zona norte con oficina en Plasencia (Cáceres), otro a la zona centro y sur localizado en Mérida (Badajoz) y otro dedicado a ganadería ecológica con oficina en Zafra (Badajoz).

La principal queja que han recogido entre que las personas que se dedican a la producción ecológica es que se sienten desprotegidas, si bien parece que con la designación de estas tres personas la percepción está empezando a cambiar. Esta apreciación ha sido confirmada en las experiencias estudiadas.

Se ha detectado que uno de los principales frenos a la agricultura ecológica en la región es que las personas productoras no se terminan de convencer. La PAC tampoco ayuda mucho y mucha gente no la suele pedir por el norte extremeño -algunos agricultores entrevistados han corroborado esta última afirmación- ni tampoco hay ayudas para hortícolas.

En aspectos técnicos, uno de los problemas más importantes que se están dando en producción ecológica son las derivas, más difíciles de evitar en las zonas montañosas debido a la pendiente. La diversificación y setos vivos con higueras u olivos en las lindes ayudan a reducirla.

No está entre las intenciones de la Junta de Extremadura eliminar el análisis foliar -como se demanda desde diferentes organizaciones- porque es más seguro. Un análisis positivo en hoja puede ser corregido antes de la cosecha pero un análisis positivo en fruto implica perder la producción. Las inspecciones deben ser exigentes porque, además, generan seguridad a la hora de vender.

No hay un presupuesto específico para la ejecución del Plan Estratégico, sino que se redirigen fondos principalmente europeos para agricultura ecológica. Con los 100.000€ para formación se va a elaborar un Plan de Formación, que ya debería estar hecho, pero finalmente se espera que esté antes de fin de año. Con posterioridad se publicarán los manuales para producción ecológica.

Por otro lado se confirma que se han implementado otras medidas del Plan Estratégico como la simplificación administrativa a través de la solicitud única que se hace por vía telemática y reduce burocracia.

Se confirma también -como se ha comprobado en las entrevistas realizadas- que la integración ganadera no se está dando en Extremadura a excepción de algunos casos aislados de olivares con ovino etc.

El consumo ecológico en restauración pública no es factible a corto plazo porque no hay producción en Extremadura para mantener un menú completo (pasta, arroz, harina, leche, carne, pescado, etc). En las Hospederías se ha hecho un menú ecológico y ha resultado difícil encontrar una empresa extremeña que suministre un abanico de productos que principalmente sean ecológicos. Esta licitación de alimentación ecológica en las Hospederías ha sido adjudicada a *Biológicos Monfragüe S.L.* si bien no todo es de origen extremeño debido a la poca variedad en la producción ecológica regional.

En ese sentido se están suministrando productos ecológicos al Centro de Educación Ambiental de Cuacos de Yuste pero sólo para los desayunos con leche ecológica gallega y aceite ecológico extremeño. Se debe hacer un mayor esfuerzo en cooperativismo ecológico para surtir a la administración pública, sino todo se lo llevarán los grandes como HaciendasBIO o Carrefour y empresas de fuera de la región.

En Innovación y Cooperación se ha creado un Grupo Operativo para producción ecológica, el PTAEEX y se están celebrando reuniones con la finalidad de crear el G.O. de agricultura ecológica de montaña. En Agosto deberían haber salido las ayudas para los G.O. pero a fecha de 6 de octubre de 2019 aún no se han publicado las convocatorias.

La creación de una web con la idea de centralizar toda la información y tenerla accesible se iba a realizar en el mes de septiembre aunque a fecha de entrega de este trabajo (6 octubre 2019) no se ha creado.

Aún falta mucho por hacer en cuanto a transformación, comercialización y promoción. Los discursos no se transforman en hechos.

En Investigación se está estudiando, por ejemplo, la deriva de cerezos. Se ha hecho un mapa de riesgos y se han probado varios métodos antideriva como setos, diversificación de cultivos y aplicación de productos de residuo cero en parcelas convencionales contiguas a las ecológicas. Esto es muy importante porque en el norte en torno a un tercio de la producción ecológica, correspondiente a la producción de la parte más cercana a la linde con parcelas convencionales, se está vendiendo como convencional para evitar posibles problemas de derivas. El diferencial de precio lo pierden tanto los propietarios como las cooperativas que podrían llegar a aumentar en un 30% su producción en ecológico.

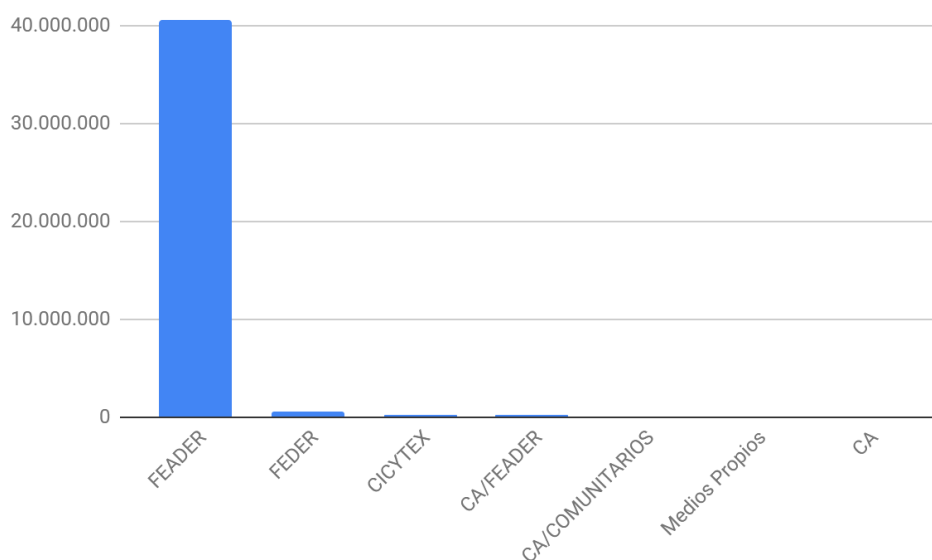
Para finalizar esta parte y como conclusión transversal derivada de las entrevistas personales y telefónicas mantenidas con el personal técnico se extrae una sensación de estrés y desborde debido al tiempo invertido en las inspecciones de campo que consumen una parte importante de la jornada laboral e impide o dificulta que puedan desarrollar adecuadamente las tareas formativas e informativas, investigadoras etc del Plan Estratégico. Se hace, por tanto, muy necesario aumentar la plantilla del personal técnico-asesor de la Sección de Producción Ecológica de la Junta de Extremadura.

En cuanto a la procedencia de los fondos incluidos en el PEFPE según fuente de financiación se han obtenido los siguientes datos:

FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO
FEADER	40.503.666
FEDER	600.000
CICYTEX	265.000
CA/FEADER	265.000
CA/COMUNITARIOS	85.000
Medios Propios	64.000
CA	60.000
TOTAL	41.842.666

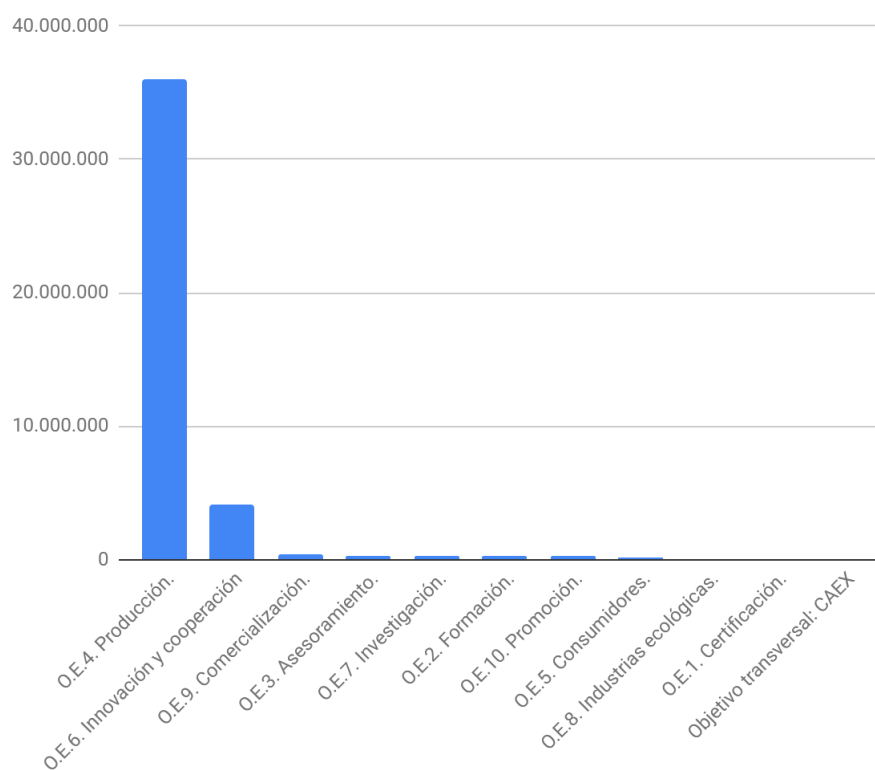
Tabla 33. Presupuesto del Plan Estratégico según vía de financiación. Fuente: PEFPE. Elaboración propia.

De ello se concluye que la aportación de fondos propios de la Junta de Extremadura es anecdótica. Como se aseguraba anteriormente, son fondos del PDR 2014-2020 previos a la elaboración de este Plan que se han redistribuido para dedicarlos a cuestiones diferentes de las que se habían presupuestado inicialmente. Concretamente los fondos FEADER destinados al PEFPE corresponden principalmente a la Medidas 11 Agricultura Ecológica, Medida 16 Cooperación y Medida 9 Agrupaciones de Productores. Llama la atención que la Junta de Extremadura haya presupuestado 1 millón de euros en el PEFPE para *Incentivos para el asociacionismo agrario en producción ecológica* con cargo a la Medida 9 del PDR que es una de las que no tienen dotación económica, como de detalló en el punto 4.1.2., por lo que se presupone una modificación presupuestaria futura en el Programa de Desarrollo Rural.



Gráfica 22. Presupuesto del Plan Estratégico según vía de financiación. Elaboración propia.

Si se analiza el destino de estos fondos se pueden deducir las prioridades de la Junta de Extremadura en su visión de lo que debe ser la producción ecológica extremeña.



Gráfica 23. Presupuesto del Plan Estratégico según objetivos. Elaboración propia.

De esta forma se concluye que, con un 86,1% de los fondos, la prioridad de la Junta de Extremadura es la producción y del estudio de las experiencias tratadas en este documento se deduce que la producción que absorbe la mayor parte de esos fondos es la agricultura ecológica a gran escala casi exclusivamente dedicada a la exportación internacional como el caso de HaciendasBIO. Por contra, las pequeñas y medianas producciones de agricultura y ganadería ecológicas más enfocadas a la venta local y de cercanía apenas reciben una mínima cantidad de esas ayudas públicas.

Otras cuestiones muy importantes para avanzar en la transición agroecológica como la Innovación, cooperación, investigación, promoción o formación cuentan con una ínfima financiación, por lo que, como se comentaba desde la Sección de Producción Ecológica, poco se podrá hacer por mucho que venga recogido en el Plan de Fomento.

Se dedica muy poco presupuesto también a la comercialización, por tanto, será complicado que se realice un impulso a los mercados locales tan importantes para dar salida a las pequeñas producciones familiares que apuestan por vender en cercanía.

La parte de consumo ecológico, del derecho a una alimentación sana prácticamente no tiene financiación por lo que la generación de una conciencia y demanda interna a través de políticas de consumo no está entre las prioridades de la Junta de Extremadura. De esta forma se confirma la apuesta de la administración pública por una agricultura ecológica orientada a la exportación.

A modo de resumen la siguiente imagen recoge las principales políticas públicas que inciden sobre la agricultura extremeña en general y la producción ecológica en particular.

LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN EN EXTREMADURA

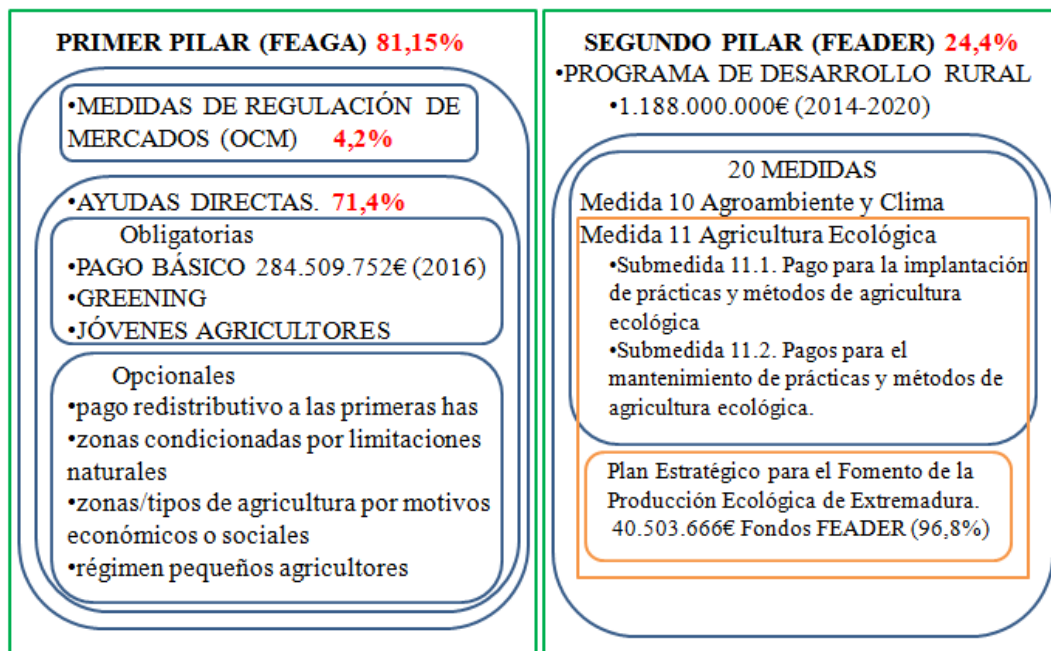


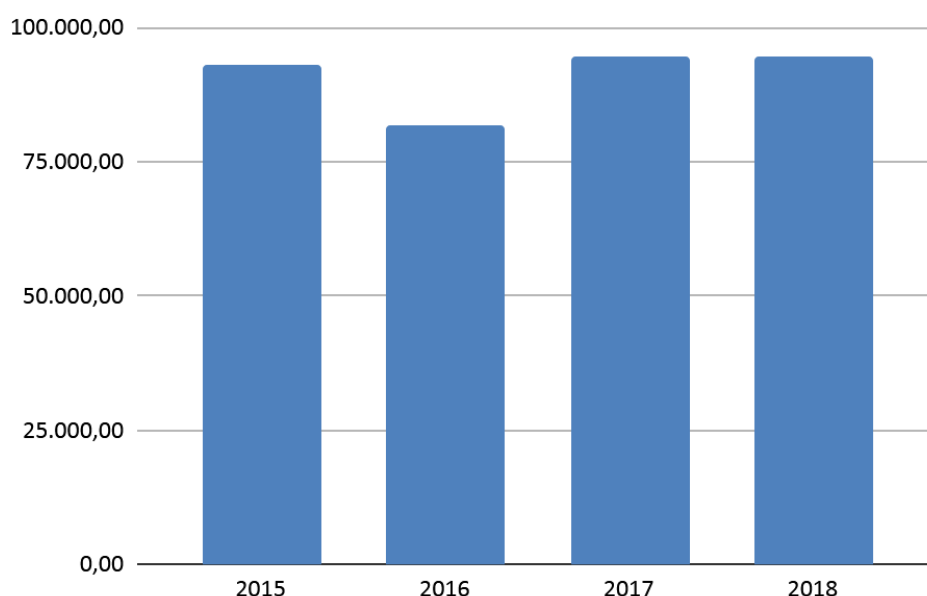
Imagen 26. Organización de las políticas públicas estudiadas. Elaboración propia.

A continuación se estudiará el impacto de las diferentes políticas públicas de Extremadura en las estadísticas de producción ecológica. Es importante mencionar que se incluyen en exclusiva los datos provisionales de 2019 a mes de agosto para la superficie de cultivo y de septiembre de 2019 sobre el número de cabezas de ganado, proporcionados por la Sección de Producción Ecológica de la Junta de Extremadura, a la espera de confirmar y cerrar todos los expedientes que se están comprobando en estos momentos. Estos datos no se pueden tomar, por tanto, como datos oficiales pero son útiles para proyectar un primer avance de por dónde discurre la tendencia de producción ecológica en el año en curso.

A nivel estatal, según los últimos datos recién publicados correspondientes a 2018, Extremadura pasa del cuarto al quinto puesto en cuanto a superficie ecológica registrada. En la gráfica 22 se observa un aumento de la superficie registrada en producción ecológica en el año 2017 del 15,56% respecto del año anterior, que rompe puntualmente la tendencia de descenso observada desde el año 2001. Esto se produce coincidiendo con la publicación de la *ORDEN de 27 de enero de 2017* por la que se abre la primera convocatoria de ayudas a la producción ecológica con cargo al PDR 2014-2020.

La convocatoria de ayudas agroambientales para 2018, en cambio, no ha tenido el mismo efecto persuasivo ya que la superficie inscrita se ha mantenido estancada en las 94.518 hectáreas.

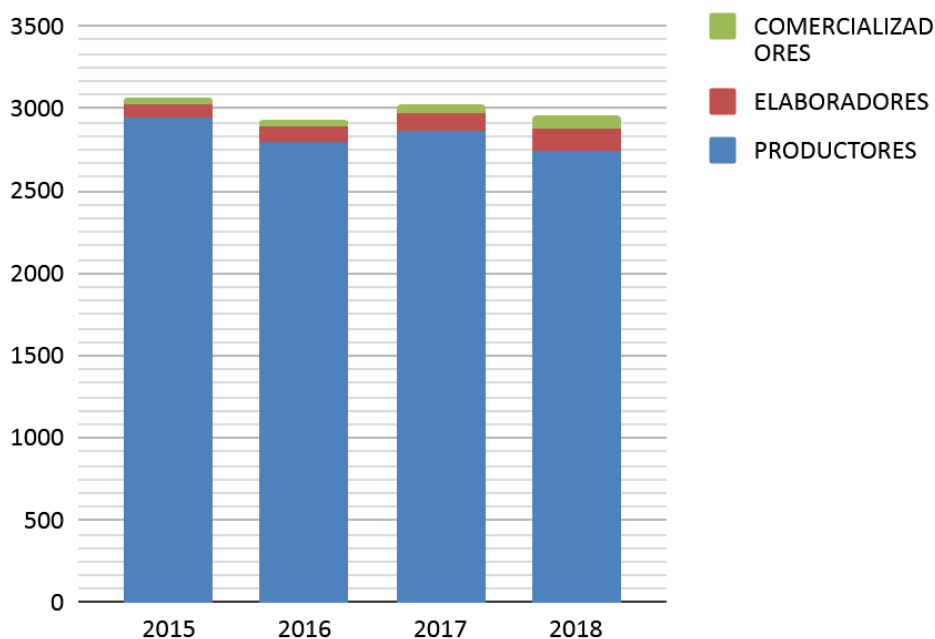
SUPERFICIE TOTAL INSCRITA EXTREMADURA



Gráfica 24. Superficie registrada agricultura ecológica. Extremadura. Fuente: MAPA. Elaboración propia.

Las cifras provisionales de 2019 apuntan a una superficie de 105.036 hectáreas, lo que de confirmarse a 31 de diciembre de 2019 supondría un aumento del 11,13% respecto a 2018, superando por primera vez en el periodo del PDR 2014-2020 la barrera de las 100.000 hectáreas.

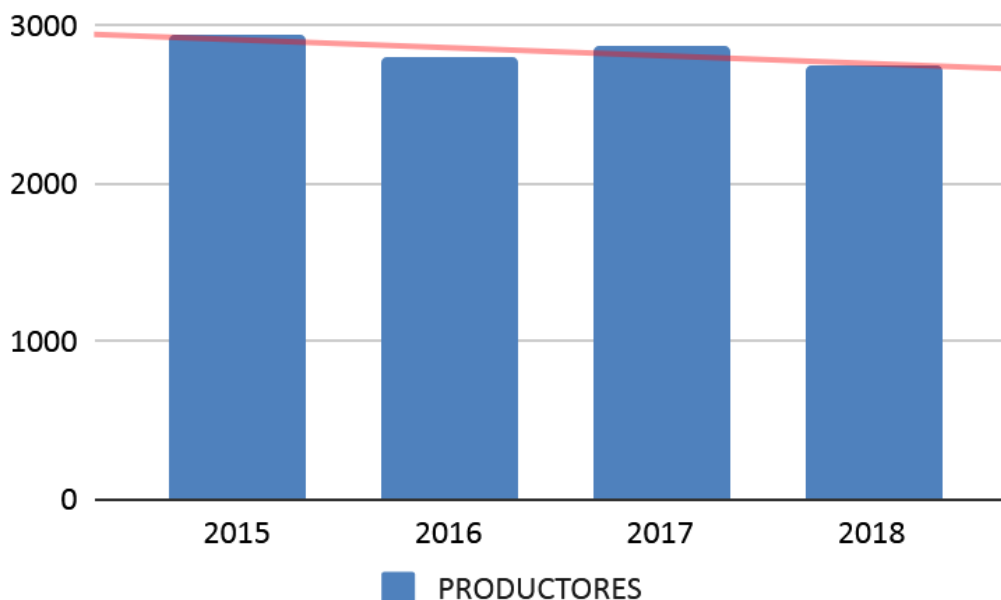
Como se puede observar en la gráfica 25, durante el actual PDR Extremadura cayó en 2016 al mínimo histórico en número de operadores con 2.937 muy alejado del número de operadores productores presentes en el año 2000 que llegaba a los 7.404.



Gráfica 25. Total Operadores ecológicos Extremadura. Fuente: MAPA. Elaboración propia.

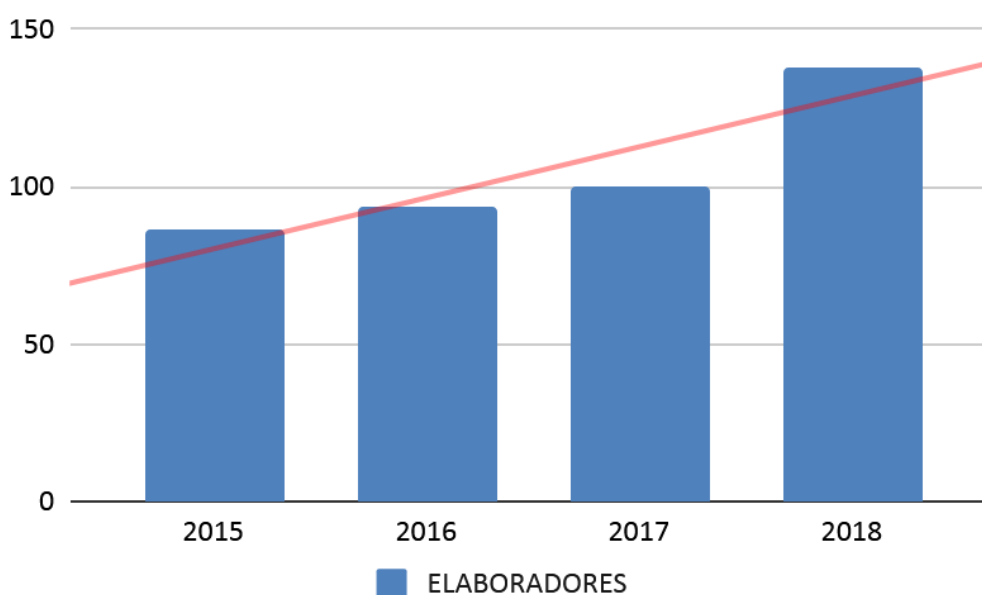
Al igual que ocurre con la superficie inscrita, en el número de operadores se observa un ligero repunte en el año 2017 probablemente debido a las causas expuestas anteriormente en relación a la convocatoria de ayudas agroambientales para la producción ecológica. En 2018 el número total de operadores descendió un 2,22% hasta los 2.953 con 2.747 productores, 138 elaboradores/transformadores y 68 comercializadores.

Los datos provisionales de agosto 2019 establecen un aumento en el número de operadores del 9,89% hasta los 3.245 aunque no ha sido posible desagregarlos por tipo de actividad.



Gráfica 26. Total Productores ecológicos. Extremadura. Fuente: MAPA. Elaboración propia.

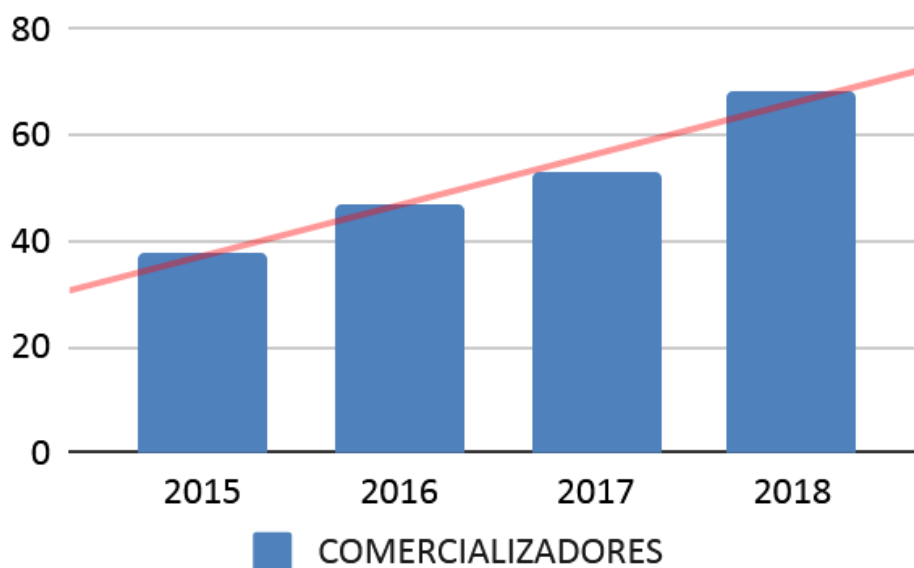
En relación a lo comentado anteriormente, en 2018 se observa una reducción del número de productores del 4,19%, mientras que el número de elaboradores/transformadores y comercializadores aumenta de manera sostenida año tras año.



Gráfica 27. Total Elaboradores ecológicos. Extremadura. Fuente: MAPA. Elaboración propia.

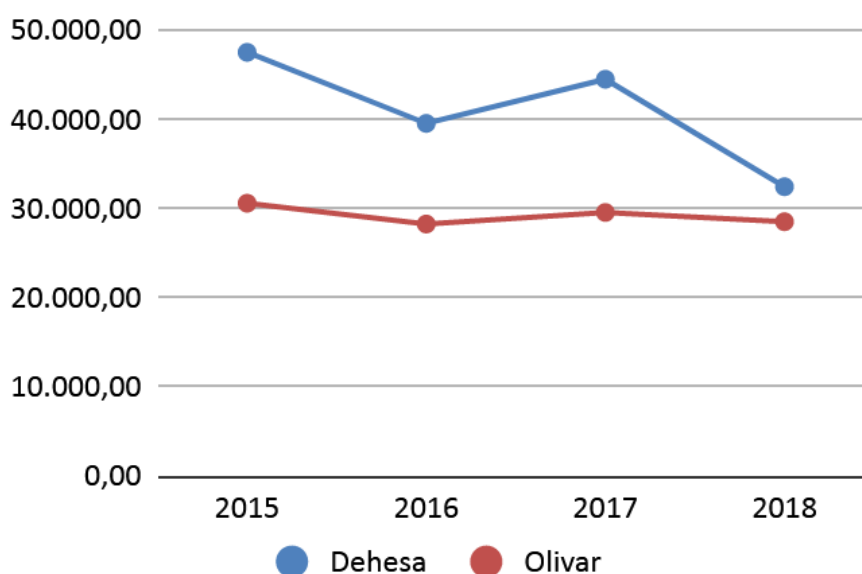
Se puede observar también cómo el sector está basado principalmente en la producción mientras que la parte de transformación y comercialización de estos productos es aún escasa, pero en constante crecimiento, lo que conlleva que el valor añadido y el

empleo se generen fuera de Extremadura. Por ello es importante cuidar también esta rama de los operadores ecológicos con una mayor continuidad y regularidad en su actividad al no estar influida por la ayudas agrarias. La transformación y comercialización es uno de los grandes déficits en Extremadura para la agricultura ecológica -también convencional- que las políticas públicas parecen no ser capaces de resolver.



Gráfica 28. Total Comercializadores ecológicos. Extremadura. Fuente: MAPA. Elaboración propia.

En cuanto a los diferentes cultivos, la superficie en ecológico está dominada por la dehesa y el olivar (gráfica 29) que han seguido tendencias muy similares con un descenso en su extensión total desde la aprobación del PDR del 31,71% en el caso de la dehesa y del 6,77% en el caso del olivar.



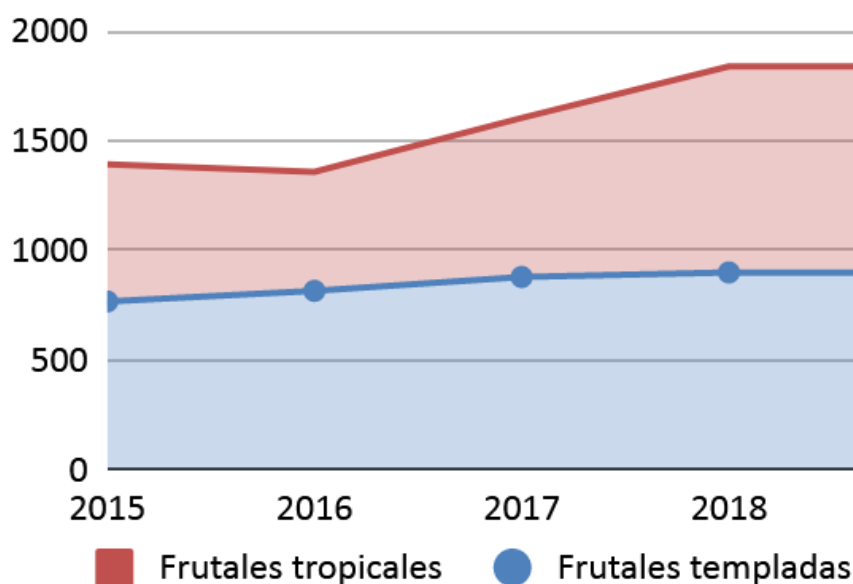
Gráfica 29. Superficie ecológica olivar y dehesa. Extremadura. Fuente: MAPA. Elaboración propia.

Llama la atención el caso de la dehesa, que ha perdido más de 15.000 hectáreas en ecológico en cuatro años. Son varias las causas que podrían explicarlo pero sería material a estudiar en un trabajo posterior al actual.

Los datos provisionales de 2019 arrojan unas cifras de 57.092,95 hectáreas de dehesa en ecológico, lo que supondría un aumento del 75,84% respecto al año anterior.

Para el caso del olivar el avance de 2019 aporta cifras similares a años anteriores con 29.663,77 hectáreas, lo que supone una superficie más o menos constante a lo largo de todo el periodo del PDR 2014-2020. Las ayudas a la producción ecológica de olivar no estarían suponiendo, por tanto, un atractivo para el sector.

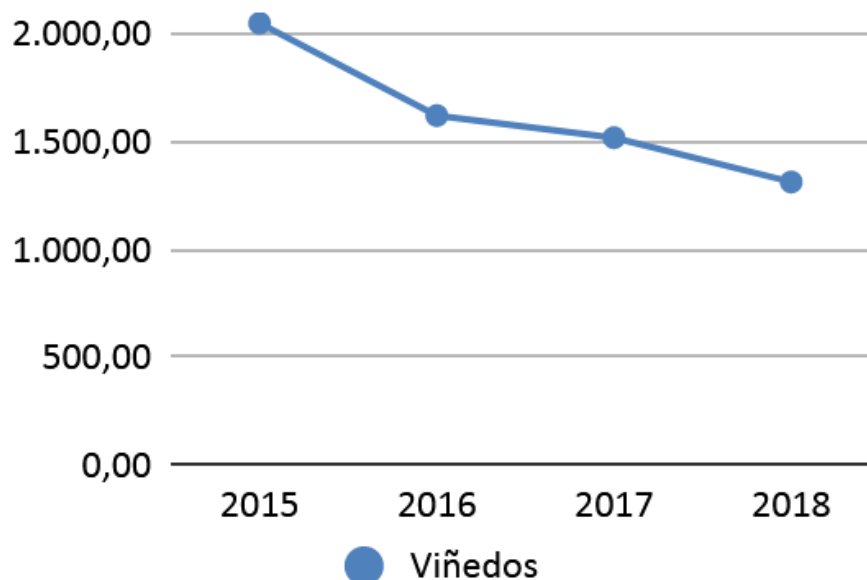
En el caso de los frutales tanto de superficies templadas como de superficies tropicales se ha observado a partir de 2016 un incremento sostenido que se traduce en un aumento de la superficie total del 32% desde el año 2015 debido principalmente al incremento de la superficie dedicado a frutas tropicales en ecológico.



Gráfica 30. Superficie ecológica frutales zonas tropicales y zonas templadas. Extremadura. Fuente: MAPA. Elaboración propia.

El avance provisional de 2019 eleva a 2.125,73 el número de hectáreas certificadas en ecológico entre frutas templadas y tropicales, lo que supondría un aumento del 15,65% respecto a 2018.

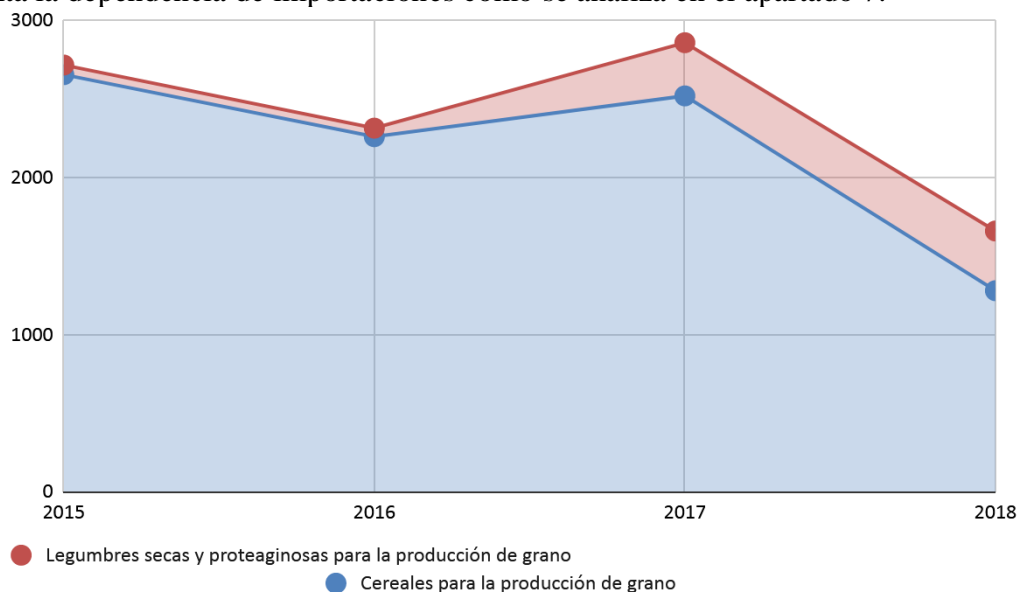
El caso del viñedo en ecológico es otro ejemplo para el que las actuales políticas públicas para la producción ecológica parecen no estar funcionando. Durante el periodo de estudio se ha producido un descenso sostenido de la superficie inscrita del 35,94%. Una potencia vitivinícola como Extremadura ha perdido más de una tercera parte de la superficie inscrita en ecológico en cuatro años.



Gráfica 31. Superficie ecológica viñedo. Extremadura. Fuente: MAPA. Elaboración propia.

Los datos provisionales de 2019 apuntan a un aumento del 33,3% de la superficie de viñedo ecológico que ascendería hasta las 1.751,54 hectáreas.

En la gráfica 32 sorprende la escasa superficie dedicada a la producción de grano (cereales para la producción de grano -incluido el arroz y las parcelas destinadas a la producción de semillas- y leguminosas y proteaginosas para la producción de grano -incluidas las mezclas de cereales y legumbres y las parcelas destinadas a la producción de semilla-) con la dificultad que ello añade para poder alimentar a la cabaña ganadera ecológica. Esta cuestión aumenta la dependencia de importaciones como se analiza en el apartado 7.



Gráfica 32. Superficie ecológica legumbres y cereales. Extremadura. Fuente: MAPA. Elaboración propia.

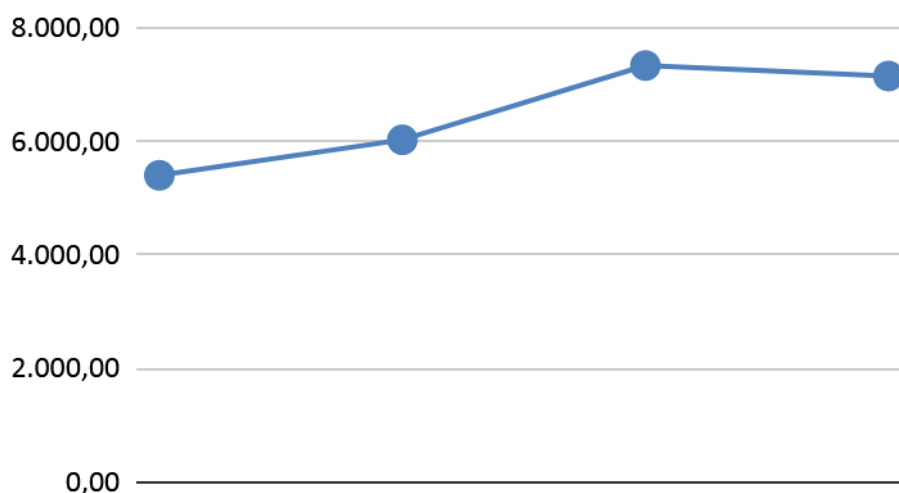
En el caso de las leguminosas, prácticamente inexistentes hasta 2016, ha experimentado un aumento importante aunque la superficie sigue siendo escasa.

Los cereales, por contra, han visto su superficie reducida a la mitad con una caída del 49,22% en el año 2018 respecto al año anterior. Esto hace que la superficie de cereales y leguminosas en ecológico haya descendido un 41,24% en 2018.

El avance de 2019 aporta un importante incremento en la superficie de cereal del 331,97% alcanzando las 5.523,45 hectáreas.

El caso de las leguminosas de grano es muy similar alcanzando las 1.486,73 con un aumento del 291,39% respecto a 2018.

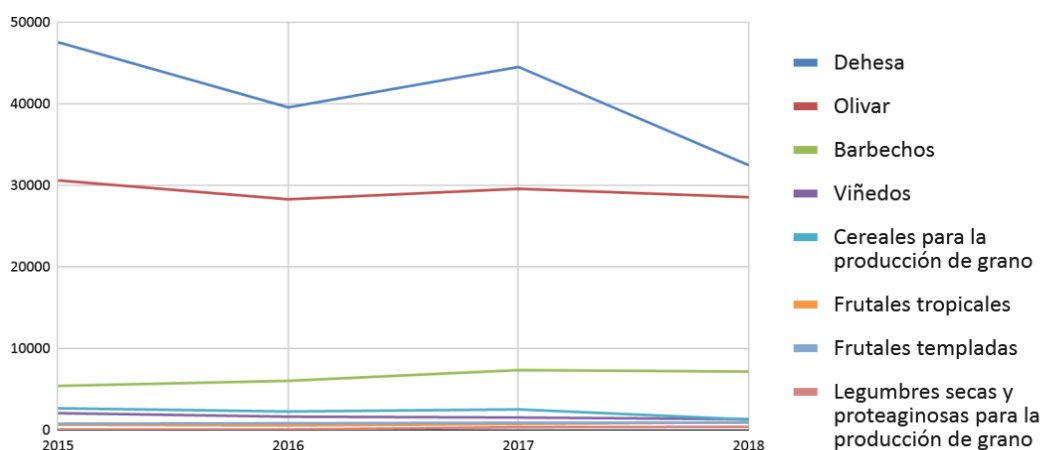
En el caso del barbecho, que está entre las acciones para recibir ayudas por *Prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente* o greening como se expuso en el punto 4.1.1, ha experimentado un aumento del 32,38% durante el periodo de estudio.



Gráfica 33. Superficie ecológica barbecho. Extremadura. Fuente: MAPA. Elaboración propia.

Sin embargo, los datos provisionales de 2019 supondrían, de confirmarse, un descenso del 46,13% llegando hasta las 3.854,19 hectáreas a pesar de recibir ayudas de la PAC.

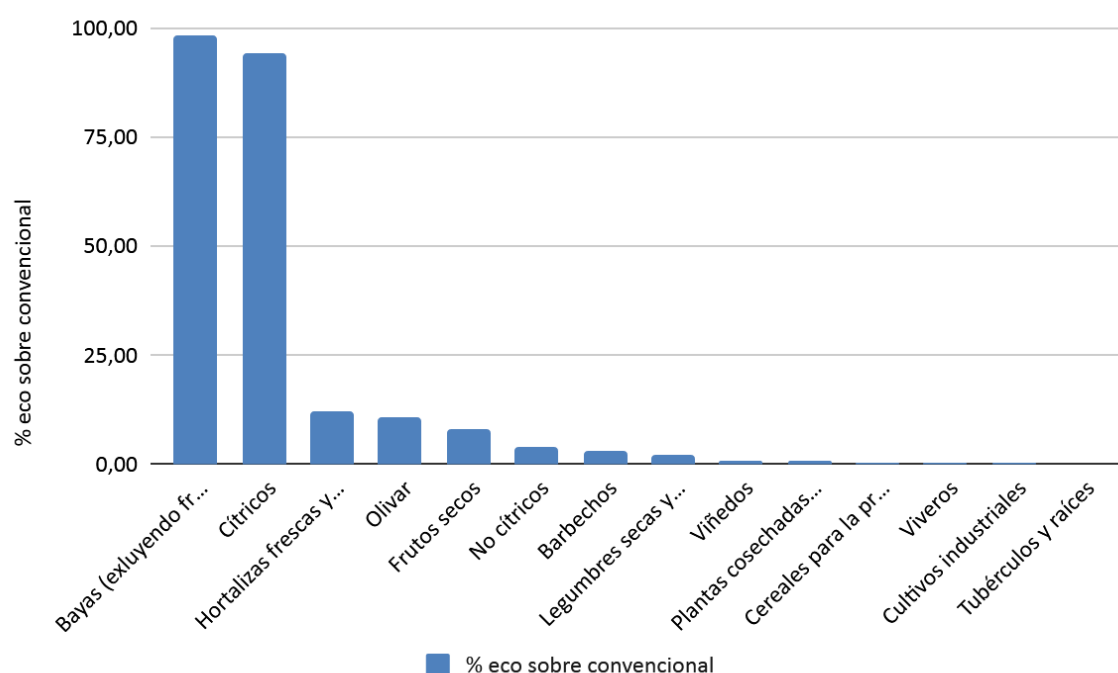
En la siguiente gráfica se puede observar una comparativa de evolución de la superficie inscrita de los diferentes cultivos estudiados.



Gráfica 34. Superficie ecológica varios cultivos seleccionados. Extremadura. Fuente: MAPA. Elaboración propia.

La dehesa y el olivar dominan la superficie ecológica en Extremadura, sin embargo, si se compara lo que supone la superficie ecológica de cada cultivo respecto a la convencional, se

observa que algunos de los que tienen menos superficie cultivada, como las bayas (excluyendo fresas) y los cítricos, son los que mayor porcentaje suponen respecto a la convencional.



Gráfica 35. Porcentaje de superficie ecológica frente a convencional en algunos cultivos seleccionados. 2018. Extremadura. Fuente: MAPA. Elaboración propia.

Se observa que la brecha entre ambas modalidades es muy importante y las políticas públicas deben contribuir a reducirlas e incluso a invertirlas.

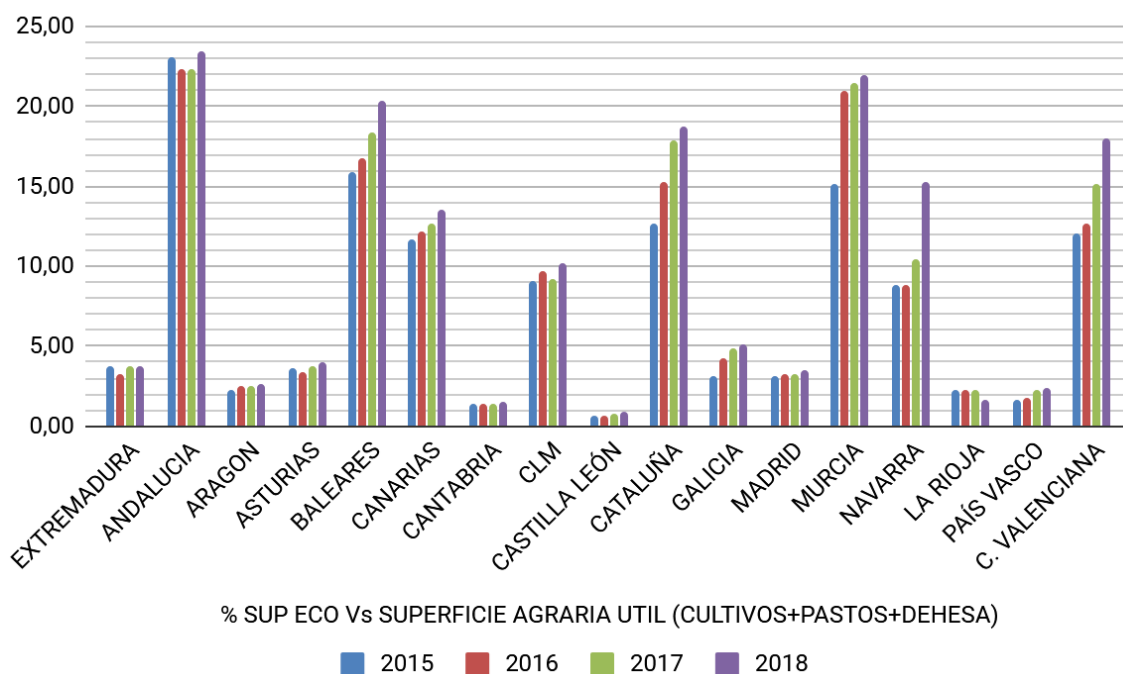
CULTIVO	ECOLÓGICO	CONVENCIONAL ³⁸	% Ecológico sobre convencional
Bayas (excluyendo fresas)	7,87	8	98,38
Cítricos	17,01	18	94,50
Hortalizas frescas y Fresas	713,44	5.868	12,16
Olivar	28.542,93	261.349	10,92
Frutos secos	1.221,19	14.878	8,21
No cítricos	1838,11	47.933	3,83
Barbechos	7.154,76	234.859	3,05
Legumbres secas y proteaginosas para la producción de grano	379,86	16.378	2,32
Viñedos	1.313,98	149.918	0,88
Plantas cosechadas en verde	540,44	73.478	0,74
Cereales para la producción de grano incluido el arroz.	1.278,66	265.041	0,48
Viveros	2,85	957	0,30

³⁸ Encuesta superficies Extremadura. 2017. https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/extremadura_tcm30-435911.pdf

Cultivos industriales	60,84	45.393	0,13
Tubérculos y raíces	0,37	653	0,06

Tabla 34. Superficie ecológica, convencional y relación entre ambas por tipo de cultivo. Fuente: MAPA. Extremadura. Elaboración propia.

Como conclusión final respecto a la superficie inscrita en ecológico en Extremadura se puede mencionar que el mero hecho de contar con las dos provincias más extensas del país influye en la quinta posición en cuanto a número de hectáreas registradas, de forma que si en lugar de datos absolutos se tienen en cuenta los datos en porcentaje de superficie agraria útil³⁹, Extremadura baja hasta la undécima posición, es decir, la séptima región de España que menos superficie dedica a la producción ecológica.



Gráfica 36. Porcentaje superficie ecológica respecto a la SAU por CCAA. Fuente INE. Anuario Estadístico de España. 2017. Elaboración propia.

Según los datos oficiales, Extremadura dedicó a la producción ecológica en 2018 el 3,79% de sus casi 2,5 millones de hectáreas superficie agraria útil, a casi seis puntos de distancia de la media estatal.

% SUPERFICIE ECOLÓGICA VS SUPERFICIE AGRARIA ÚTIL (CULTIVOS+PASTOS+DEHESA)				
CC AA.	2015	2016	2017	2018
EXTREMADURA	3,73	3,28	3,79	3,79
ANDALUCÍA	23,14	22,35	22,30	23,45
ARAGÓN	2,29	2,50	2,52	2,67
ASTURIAS	3,57	3,43	3,79	3,94
BALEARES	15,90	16,73	18,35	20,33
CANARIAS	11,67	12,14	12,66	13,55

³⁹ INE. Anuario Estadístico de España. 2017. https://www.ine.es/prodyser/pubweb/anuario17/anu17_12agric.pdf

CANTABRIA	1,35	1,37	1,42	1,56
CASTILLA LA MANCHA	9,04	9,67	9,20	10,21
CASTILLA Y LEÓN	0,67	0,70	0,81	0,96
CATALUÑA	12,62	15,28	17,84	18,73
GALICIA	3,10	4,23	4,87	5,15
MADRID	3,11	3,20	3,31	3,50
MURCIA	15,21	21,03	21,49	21,97
NAVARRA	8,84	8,78	10,48	15,24
LA RIOJA	2,30	2,24	2,27	1,66
PAÍS VASCO	1,59	1,72	2,27	2,39
C. VALENCIANA	12,08	12,70	15,13	17,96
DATO ESTATAL	8,45	8,66	8,94	9,64

Tabla 35. Superficie ecológica respecto a SAU por CCAA. Fuente INE. Anuario Estadístico de España. 2017. Elaboración propia.

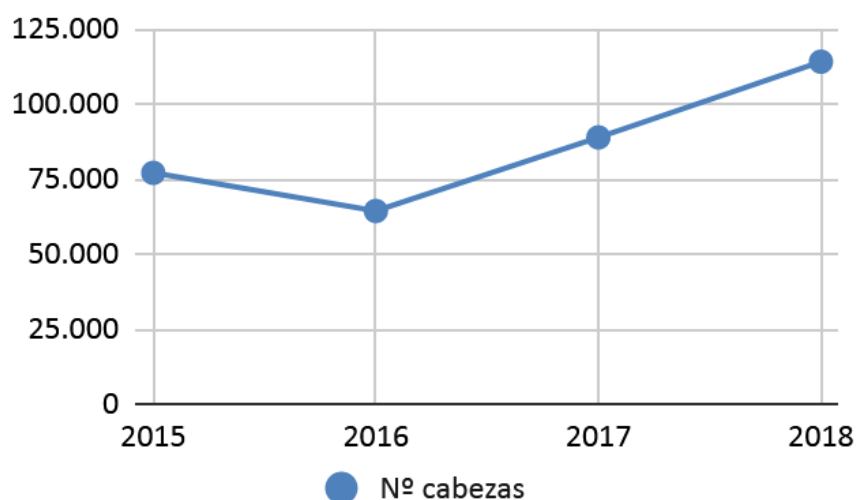
En cuanto a la ganadería ecológica, el número de explotaciones, al igual que ocurrió con la superficie inscrita, alcanzó su mínimo histórico en 2016 con 211 explotaciones. Desde ese momento se ha incrementado la cifra en un 85,78% hasta alcanzar las 392 explotaciones ganaderas ecológicas en Extremadura en el año 2018.



Gráfica 37. Total explotaciones ganaderas ecológicas. Extremadura. Fuente: MAPA. Elaboración propia.

De la misma forma, el mínimo histórico de cabezas (colmenas en el sector apícola) se alcanzó en el año 2016 con 64.358, año a partir del cual se ha incrementado en un 77,2% hasta alcanzar los 114.065 en el año 2018.

Según el avance de septiembre de 2019, el número de ganaderos en alta sería de 242 y el número de cabezas en ecológico llegaría a las 88.000, lo que supondría un descenso muy importante de la cabaña ganadera ecológica retrocediendo hasta cifras de 2017. De cualquier manera estos datos son provisionales y deben ser corroborados una vez estudiados y cerrados todos los expedientes.

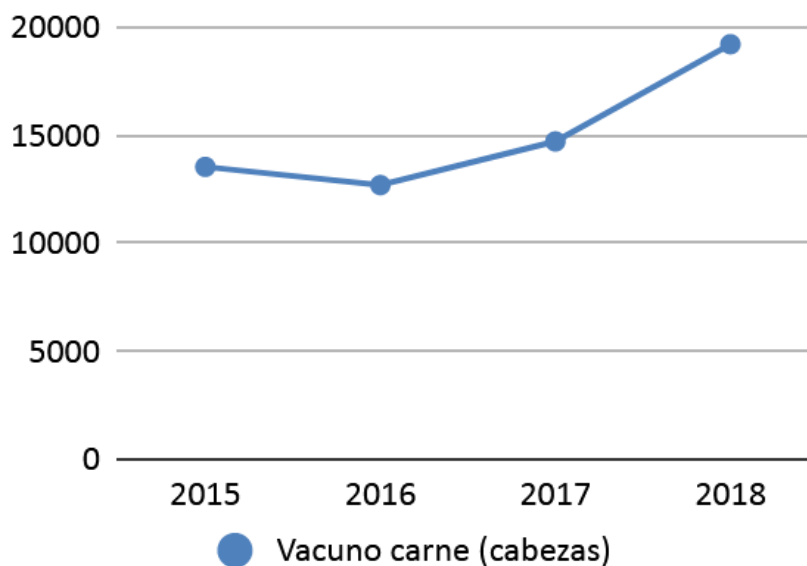


Gráfica 38. Número cabezas ganadería ecológica. Extremadura. Fuente: MAPA. Elaboración propia.

En las estadísticas extremeñas destaca la inexistencia de explotaciones de vacuno y ovino de leche y sólo una de caprino de leche -con toda probabilidad se trata del caso de Mamá Cabra-. Esta situación imposibilita el suministro lácteo tanto al consumo en general como a la restauración pública, recurriendo en ese caso a la leche de procedencia gallega como en el ejemplo del Centro de Educación Ambiental de Cuacos de Yuste que se mencionó con anterioridad.

La producción ganadera ecológica en Extremadura está marcadamente dedicada a la producción de carne.

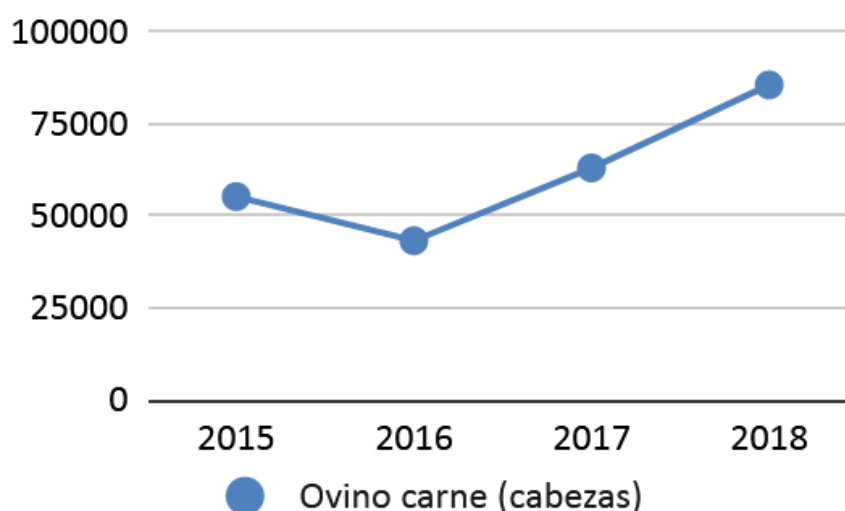
En el caso de la cabaña bovina, pasó del mínimo de 12.703 cabezas en 2016 a las 19.231 en el año 2018, ocupando la tercera posición a nivel estatal tras Andalucía y Cataluña respectivamente. Un aumento del 51,39% en tres años alcanzando una media de 174,83 cabezas/explotación.



Gráfica 39. Número cabezas vacuno de carne ecológica. Extremadura. Fuente: MAPA. Elaboración propia.

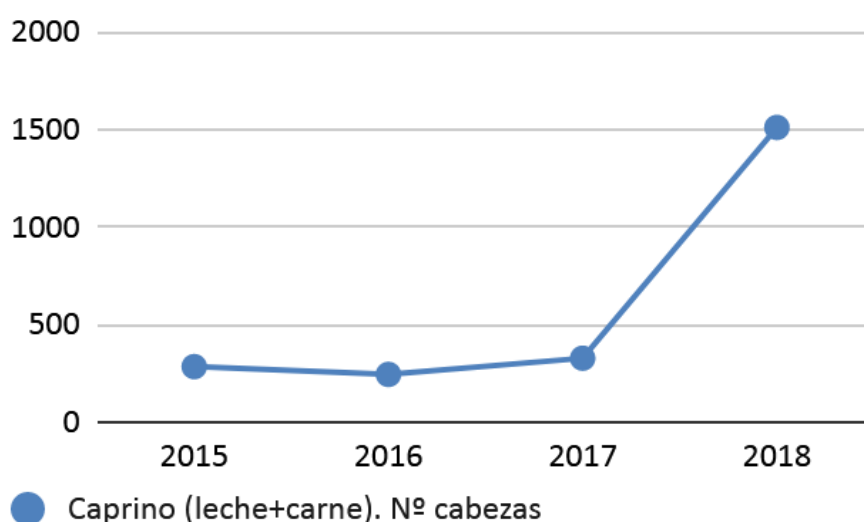
En el caso del ovino, tampoco hay explotaciones para leche. La cabaña ovina ha seguido la misma tendencia duplicando el número de cabezas desde 2016 y aumentando el número de

explotaciones un 131,58% en 2018 hasta las 85.475, el segundo valor más alto a nivel estatal sólo superada por Andalucía, con una media de 647,54 cabezas/explotación.



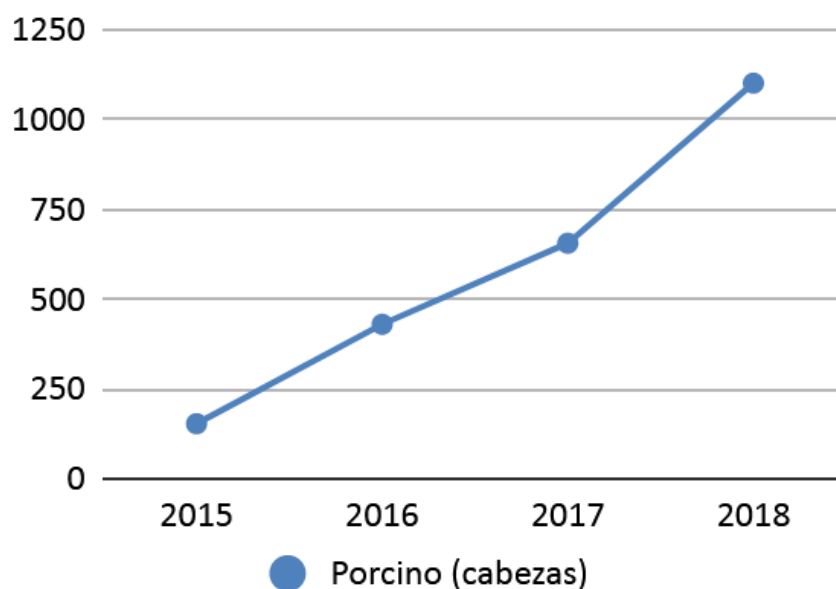
Gráfica 40. Número cabezas ovino de carne ecológicas. Extremadura. Fuente: MAPA. Elaboración propia.

En el caso del caprino, la parte dedicada a carne, que la única existente en 2015, pasa a ser minoritaria en 2018. Tras no tener ninguna explotación de leche en 2015, se registró una en 2016 y 2017 -el caso de Mamá Cabra- y pasa a 7 en 2018. Esto ha tirado hacia arriba el censo caprino ecológico desde las 326 cabezas en 2017 hasta las 1.507 en 2018, lo que supone el octavo puesto nacional con una media de 52,03 cabezas/explotación.



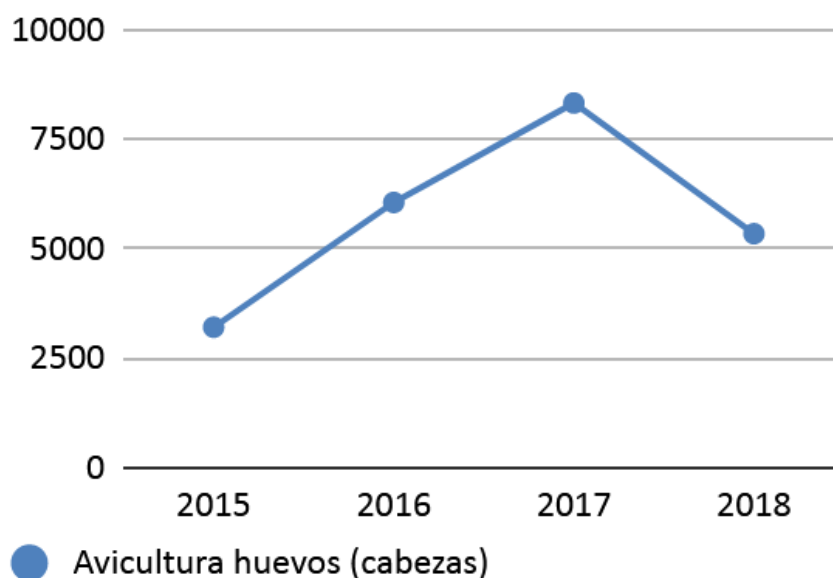
Gráfica 41. Número cabezas caprino (leche + carne) ecológicas. Extremadura. Fuente: MAPA. Elaboración propia.

Por su parte, el aumento de la cabaña porcina ha sido exponencial durante el periodo de estudio, pasando de 153 cabezas en 2015 a 1.102 en 2018 lo que supone un aumento del 620,26% y el séptimo puesto a nivel estatal.



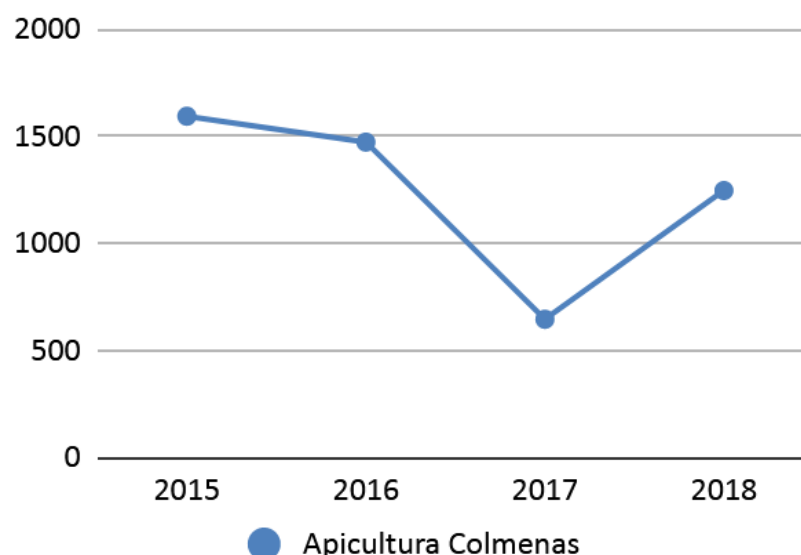
Gráfica 42. Número cabezas porcino ecológicas. Extremadura. Fuente: MAPA. Elaboración propia.

En el caso de la avicultura todo se destina a producción de huevos. A diferencia del caso anterior, en el año 2018 ha sufrido un importante descenso de 35,86% respecto a 2017, rompiendo la tendencia al alza de los años anteriores. De esta forma pasa de 8.318 cabezas en 2017 a 5.335 en 2018 ocupando los últimos puestos a nivel estatal.



Gráfica 43. Número cabezas avicultura ecológica huevo. Extremadura. Fuente: MAPA. Elaboración propia.

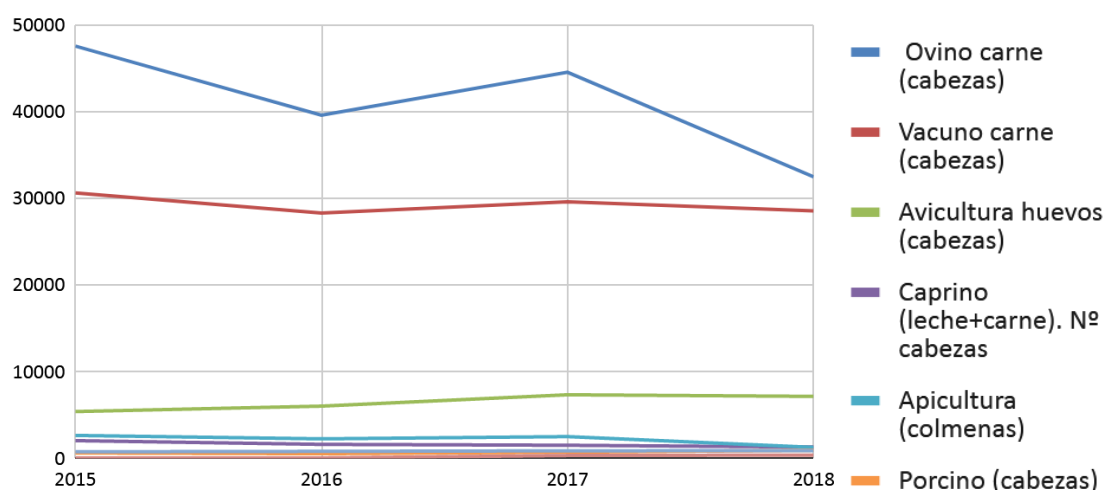
En el caso contrario se encuentra la apicultura, sector en el que se redujo el número de colmenas en un 60% en sólo tres años, pasando de 1.593 en 2015 a 645 en 2017. En 2018, sin embargo, recupera prácticamente lo perdido en el año anterior duplicando prácticamente el número de colmenas con un aumento del 93,18%. De esta forma ocupa el octavo puesto a nivel estatal.



Gráfica 44. Número colmenas apicultura ecológica. Extremadura. Fuente: MAPA. Elaboración propia.

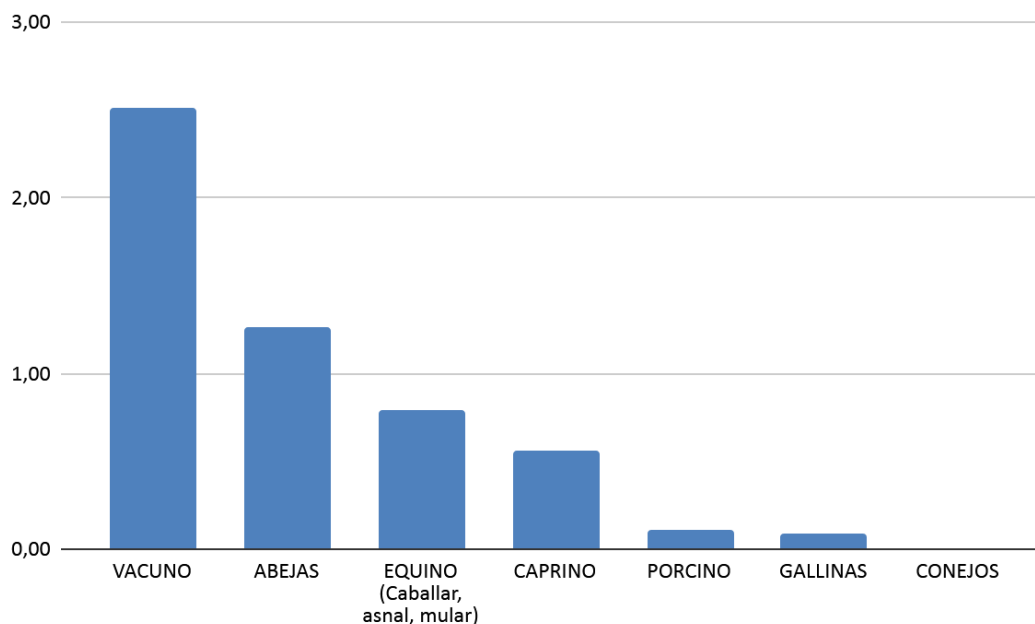
La recuperación de la población apícola es de vital importancia por los servicios ambientales fundamentales para la propia supervivencia de la agricultura misma. La contaminación por neonicotinoides está afectando gravemente a las abejas no sólo en Extremadura, sino a nivel internacional (Barranco, 2015). En abril de 2018 la Unión Europea prohibió el uso de tres insecticidas, dos de Bayer y uno de Syngenta, dañinos para las abejas en cultivos al aire libre. La transición agroecológica es, por tanto, fundamental para la supervivencia del propio sistema agroalimentario.

En la siguiente gráfica se puede ver una comparativa de las diferentes poblaciones ganaderas estudiadas.



Gráfica 45. Nº cabezas especies ganaderas ecológicas seleccionadas. Extremadura. Elaboración propia.

Es el ovino el que domina la cabaña ecológica en datos absolutos, sin embargo, si comparamos el censo en ecológico respecto al convencional se observa que es el vacuno el que mayor cifra relativa alcanza aunque en todos los casos son prácticamente insignificantes.



Gráfica 46. Porcentaje de cabaña ganadera ecológica respecto a convencional por especie. Fuente INE. Anuario Estadístico de España. 2017⁴⁰. Elaboración propia.

En la siguiente tabla se puede observar que la cabaña ecológica extremeña está en el 1,04% respecto a la convencional y todas las especies ganaderas se encuentran por debajo del 2,8%.

Ganadería	Convencional (2016)	Ecológico	% Ecológico sobre convencional
OVINO	3.123.607	85.475	2,74
VACUNO	764.439	19.231	2,52
ABEJAS	98.317	1.246	1,27
EQUINO (Caballar, asnal, mular)	21.093	167	0,79
CAPRINO	269.351	1.509	0,56
PORCINO	1.040.335	1.102	0,11
GALLINAS	5.686.000	5.335	0,09
CONEJOS	4.761	0	0
TOTAL	11.007.903	114.065	1,04

Tabla 36. Porcentaje de cabaña ganadera ecológica respecto a convencional por especie. Fuente INE. Anuario Estadístico de España. 2017. Elaboración propia.

Al igual que ocurre con la superficie inscrita en ecológico, la ganadería ecológica continúa siendo residual en Extremadura por lo que urgen políticas públicas a todos los niveles de la administración para fomentar tanto el consumo como la producción, transformación y comercialización en ecológico.

⁴⁰ Anuario Estadístico de España. Agricultura, silvicultura, ganadería y pesca. 2017. https://www.ine.es/prodyser/pubweb/anuario18/anu18_12agric.pdf

6.2. Análisis de Estudios de caso: fortalezas y debilidades para una transición agroecológica.

En relación con las posibles vías de evolución de la agricultura descritas en el apartado de Marco Teórico, se procede a continuación a analizar las experiencias estudiadas.

-HaciendasBIO. Esta experiencia líder en el mercado europeo de frutas y hortalizas ecológicas es un claro ejemplo de convencionalización a través de prácticas, como se señalaba en el marco teórico, tendentes al monocultivo con fincas de entre 20 y 50 has de monocultivo (viñas, frutales de hueso, avellano o nogal) o la importante fracción de producción que se exporta al mercado europeo (90%) impidiendo así la toma de decisiones de la población extremeña sobre lo que se produce en su territorio. Además supone una importante fuente de emisión de gases de efecto invernadero. Los conflictos laborales en los que se ve inmersa es muestra de la insostenibilidad del proyecto ya que, como se dijo en el marco teórico, la desigualdad social en una comunidad o territorio es señal de que el modelo no es sustentable.

-Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte. Es una experiencia con un fuerte componente social por la gran cantidad de socios que integra. Además se localiza en zona minifundista de montaña que recibe una cantidad muy importante de ayudas públicas que se distribuyen en zonas agrarias con dificultades orográficas añadidas.

Su despreciable fracción ecológica (0,1%) principalmente se reduce a sustitución de insumos con prácticas convencionalizadoras ya que hay poca diversificación y prácticamente nula -sólo un caso- integración agroganadera. Además está muy enfocada a la exportación con 40-60% con destino Europa y poca apuesta tanto por el mercado local y de cercanía como por la restauración pública, opción que tampoco es impulsada y reforzada por la propia administración pública como se indicó en el punto 6.1.

-Grupo ALBA. Es una empresa privada que carece del componente social que tienen otras experiencias cooperativas estudiadas. Aunque su fracción ecológica es superior al caso anterior, tiene un margen de mejora muy amplio en su transición ecológica para aumentar el dato residual de 0,6% de producción ecológica. También tiende a la convencionalización con poca diversificación y un enfoque importante a la exportación de su producción.

-Cooperativa del Campo (Navaconcejo). Tiene un fuerte componente social cooperativo y ofrece una mayor diversidad de productos aunque aún tiene mucho margen de mejora.

Su fracción de cereza ecológica (2,03%), aunque mayor que en otras experiencias estudiadas, sigue siendo residual.

-Tierra Sana. Tiene un fuerte componente social pedagógico y creador de comunidad. Aprendizaje horizontal *campesino a campesino*. Hay una mayor presencia de jóvenes y mujeres. Apuesta al 100% por la agroecología y genera sinergias con otros agentes de la zona que se cristalizan, por ejemplo, en la creación de EcoJerte, la Cooperativa Agroecológica de Montaña o el Grupo Operativo de apoyo a las pequeñas producciones agroecológicas de montaña. Es, sin duda, un modelo a impulsar y fortalecer por la administración pública.

-Mamá Cabra. Es un claro ejemplo de que la agroecología es posible en los pequeños pueblos de Extremadura así como la integración agropecuaria, diversificación de la producción, cierre de ciclos, apuesta decidida por la materia prima de cercanía y por la venta de sus productos en el mercado local.

-**Cáceres para Comérsele (CCxC)**. Es una interesante experiencia de producción y consumo 100% ecológico y 100% comercializado en cercanía con un fuerte componente social que genera dinamización de las economías locales con integración agroganadera, diversificación y agroecología en minifundios. La importante diversificación de cultivos que realizan contribuye a la viabilidad y resiliencia del proyecto.

-**Ecoánime**. Esta iniciativa de gestión privada de terrenos públicos con una producción 100% ecológica y de cercanía está favoreciendo la generación de empleo local aunque tienen problemas derivados de las reticencias a iniciarse en la producción ecológica.

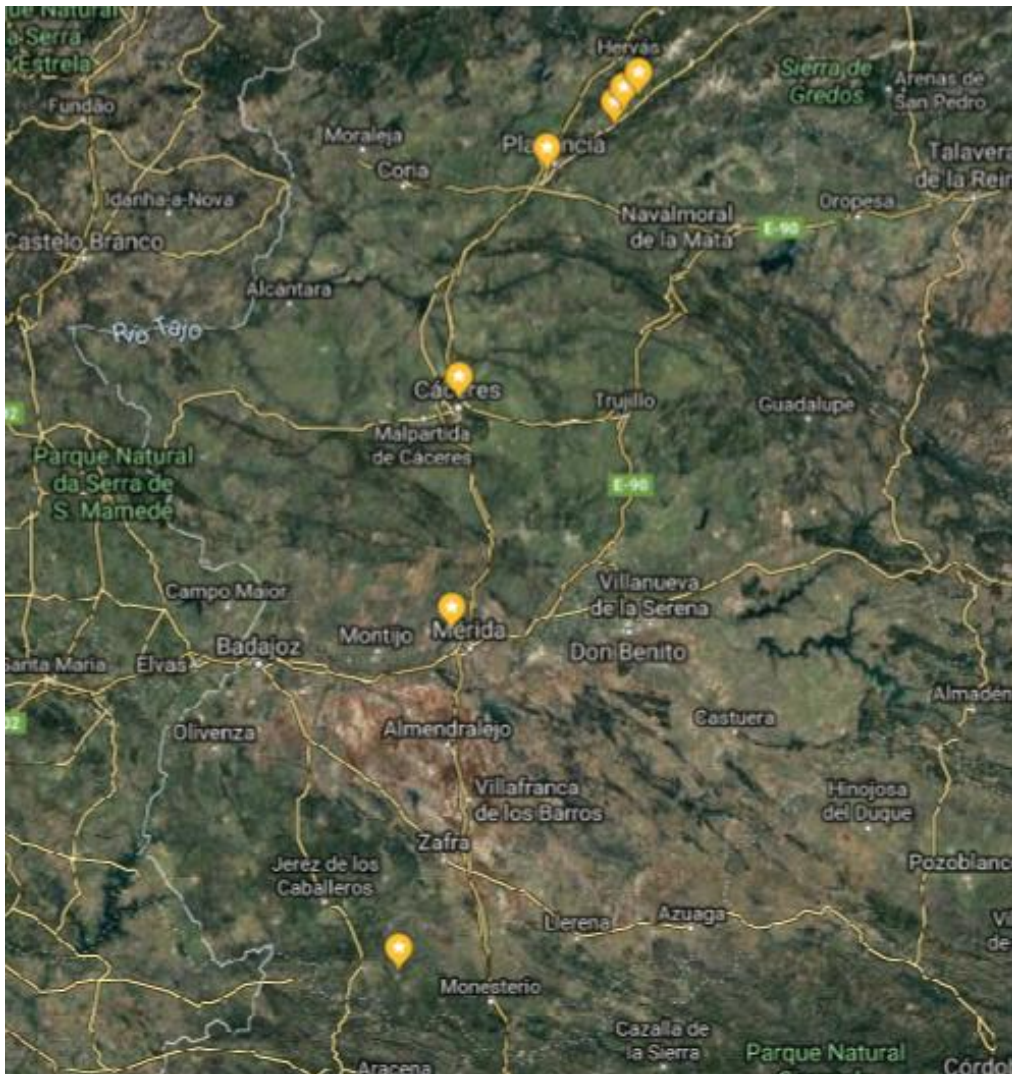


Imagen 27. Localización geográfica de la sede de los casos estudiados. Fuente: Google Maps.

Es importante señalar que las experiencias más centradas en la exportación a gran distancia como HaciendasBIO, la Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte o, en menor medida, el Grupo Alba, generan una mayor huella de carbono, lo que hace reducir los beneficios ambientales de su producción ecológica. No en vano, las emisiones asociadas a productos exportados a nivel internacional alcanzaban ya en 2004 el 23% de las emisiones mundiales (Davis y Caldeira, 2010).

En Frohmann (2012) se puede consultar las emisiones de gases de efecto invernadero por medio de transporte medidas en gramos de CO₂ por tonelada y kilómetro recorrido.

EMISIONES DE GEI POR MEDIO DE TRANSPORTE

Medio de transporte	Gramos de CO ₂ por tonelada/kilómetro
Barco	15-30
Tren	30
Auto	168-186
Camión	210-1 430
Avión	570-1 580

Tabla 37. Emisiones de gases de efecto invernadero por medio de transporte. Fuente: Frohmann (2012)

De esta forma, según el informe *Alimentos kilométricos*⁴¹ de Amigos de la Tierra para el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en 2011 el Estado Español importó 25.486 millones de toneladas de alimentos que recorrieron de media 3.827,8 kilómetros y generaron 4.212 millones de toneladas de CO₂. Esto da una idea de los perjuicios ambientales y sobre la salud que tiene la apuesta por la exportación en lugar del fortalecimiento del mercado interno.

TABLA DE EXPERIENCIAS. FORTALEZAS Y DEBILIDADES			
EXPERIENCIAS	SOCIAL	ECONÓMICA	AMBIENTAL
HACIENDASBIO	Conflictos laborales	Fuerte inversión pública y privada.	Combina principios agroecológicos con prácticas convencionalizadoras. Importante huella de carbono vía exportación.
AGRUPACIÓN COOPERATIVAS VALLE DEL JERTE	Fuerte componente cooperativo.	Redistribución de ayudas públicas en zonas agrarias con dificultades añadidas.	Fracción ecológica despreciable. Importante huella de carbono vía exportación.
GRUPO ALBA	Salida de pequeñas producciones.	Contribución a la economía en zona de montaña.	Fracción ecológica despreciable. Enfocada a la exportación. Huella de carbono.
COOP. CAMPO NAVACONCEJO	Componente cooperativo	Redistribución de los beneficios en	Fracción ecológica despreciable.

⁴¹ Alimentos kilométricos. 2011. Amigos de la Tierra. https://www.tierra.org/wp-content/uploads/2016/01/actualizacion_alimentos_km_web.pdf

		zonas agrarias con dificultades añadidas.	
TIERRA SANA	Generación de lazos y redes. Mayor presencia jóvenes y mujeres. Transmisión horizontal de saberes campesino a campesino.	Dinamización de las economías locales.	Agroecología. Servicios ecosistémicos.
MAMÁ CABRA	Venta local. Pedagogía agroecológica en su entorno.	Dinamización de las economías locales.	Cierre de ciclos. Fuerte integración agroganadera. Agroecología. Servicios ecosistémicos.
CCxC	Venta local. Pedagogía agroecológica en su entorno.	Dinamización de las economías locales.	Agroecología Integración agroganadera.
ECOÁNIME	Genera empleo local a partir de fincas municipales abandonadas.	Dinamización de las economías locales.	Control biológico de plagas. Insumos de origen orgánico.

Tabla 38. Fortalezas y debilidades de las experiencias estudiadas. Elaboración propia.

7. DISCUSIÓN

En este trabajo se han estudiado las políticas públicas para la agricultura ecológica en Extremadura y sus efectos prácticos en diferentes experiencias agroganaderas.

Los beneficios de la agricultura ecológica están fuera de toda duda y fundamentados en investigaciones y estudios por todo el planeta. La Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE) presentó a principios de junio de 2019 en la Organic Food Iberia (IFEMA - Feria de Madrid) el documento *Evidencias Científicas sobre la Producción Ecológica* que se constituye en un compendio de argumentos y demostraciones científicas apoyado por más de medio centenar de entidades del ámbito académico, ambientalista, empresarial y del asociacionismo del sector ecológico sobre los beneficios de la producción ecológica y de la necesidad de cambio de nuestro sistema agroalimentario (SEAE 2019).

Para el caso concreto de las experiencias de producción y comercialización de cereza ecológica estudiadas en este documento, también son cada vez más las investigaciones que refuerzan la calidad diferenciada de este producto. Los beneficios que aporta este tipo de manejo tanto al suelo, al territorio y a la población en la que se implantan están sobradamente demostrados, por ello debe ser apoyado desde todos los agentes políticos y

sociales. Recientemente la Universitat Politècnica de València ha estudiado durante dos campañas la calidad de las cerezas del Jerte producidas en condiciones ecológicas. Está pendiente de publicación pero por la importancia que puede tener para la promoción de la cereza ecológica del Jerte se adelantan algunas de las conclusiones del estudio:

-los niveles minerales (calcio, magnesio, potasio, fósforo, hierro, cobre y zinc) de las cerezas de producción ecológica son superiores a los de producción convencional.

-para el calcio, las diferencias encontradas son de un 22,9%, de un 26,7% para el magnesio, de un 13,3% para el potasio, de un 38,2% para el fósforo, de un 9,1% para el hierro, de un 38% para el cobre y de un 69,3% más para el caso del zinc.

En conclusión, las cerezas de producción ecológica son más ricas también desde el punto de vista mineral. Las diferencias observadas posiblemente son debidas a la mejor disponibilidad de los elementos minerales en el suelo de las parcelas ecológicas y con ello a la mayor acumulación en la planta y en la fruta (Universidad Politécnica de Valencia 2019).

Por todas estas evidencias científicas sobre los beneficios sociales, ambientales, económicos y sobre la salud humana, la apuesta por la producción ecológica es urgente e imprescindible en Extremadura a todos los niveles.

Transición agroecológica local. Aprovechamiento de fincas municipales y venta local.

Se ha estudiado el caso concreto de una fundación que asesora y gestiona fincas municipales y que está encontrando problemas para su extensión a otros municipios. Sin duda, algunas de las dificultades para la producción ecológica expuestas en este documento influyen en esa situación.

Además de este modelo de gestión privada podemos encontrar en Extremadura algunos ejemplos de empresas públicas que se han creado ex profeso para la gestión de terrenos municipales como es el caso del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena con Navisa (Nueva Agricultura Villanovense S.A.) o el de Guareña con AMGSA (Agropecuaria Municipal de Guareña S.A.). Esta última gestiona terrenos municipales de Guareña que ascienden a las 700 hectáreas de las que tienen 135 hectáreas en producción ecológica -46 hectáreas de tomate, 21 de maíz superdulce, 40 de brócoli además de coliflor, calabaza y otras hortícolas- alcanzando rendimientos similares al convencional. Estas 700 hectáreas generan 18.000 jornales al año y 55 empleos fijos en el pueblo y alrededores. Sin duda un modelo de gestión pública, con margen de mejora en cuanto a aumento de su fracción ecológica, a potenciar por parte de la administración local y regional ya que la mayoría de los casi 390 municipios extremeños poseen terrenos municipales a pesar de las perjudiciales desamortizaciones mencionadas al principio de este trabajo.



Imagen 28. Parcela tomate ecológico, parcela frutal convencional con banda herbácea entre calles, estiércol tanto para parcelas en convencional como ecológicas. AMGSA. Abril 2019. Imágenes propias.

Como se ha visto a lo largo de este texto, las experiencias más orientadas al consumo local y de cercanía son las que tienen una menor atención por parte de la Junta de Extremadura. Experiencias como la de Cáceres para Comérselo se podrían replicar en cada municipio extremeño. En el mes de agosto de 2019 se ha organizado entre el Ayuntamiento de Cáceres y la hostelería local un mercado de productos ecológicos y de cercanía en la calle Moret con la intención de mantenerlo fijo el tercer fin de semana de cada mes. Si estas iniciativas se multiplicaran a lo largo de la geografía extremeña, las pequeñas producciones de frutas y hortalizas tendrían más salida, lo que contribuye a mejorar la equitatividad del sistema agroalimentario y la soberanía alimentaria de los pueblos de Extremadura. Muy al contrario, se están cerrando importantes mercados de abastos como el Mercado de Calatrava (Mérida), punto de encuentro de pequeñas producciones locales y de cercanía, en el de Coria sólo hay un puesto de venta de pizzas y en el de Plasencia los comerciantes están reclamando mejoras en el edificio. Esta competencia municipal debe ser una apuesta de los diferentes ayuntamientos para fomentar la compra y venta de productos agroecológicos.

En lugar de democratizar el acceso a una alimentación saludable impulsando mercados a nivel local, la apuesta, a día de hoy, de la Junta de Extremadura es ofrecer productos ecológicos -que no dan para completar un menú- en las Hospederías extremeñas, un lugar que no está al alcance de la mayor parte de la población extremeña.

Por otra parte, la agroecología tiene un gran potencial de crecimiento a nivel local con la puesta en producción de terrenos municipales que sería, además, un lugar idóneo para el cultivo de materias primas necesarias para completar los menús ofrecidos en restauración pública -que se analiza más adelante- o para la elaboración de pienso animal. Esto contribuiría a reducir la dependencia de importaciones de materias primas que a menudo son calificadas de poco rentables como, entre otros, los componentes de la alimentación del ganado. En este sentido dos investigaciones en las que he participado recientemente para el Congreso Brasileño de Agroecología y el Congreso Valenciano de Agroecología respectivamente, concluyen que en torno a 1,1 millones de hectáreas se cultivan fuera de Extremadura para alimentar la ganadería extremeña (Romero, 2019; Romero y Rojas, 2019).

Esto, aparte de tener una tremenda huella de carbono, supone la externalización del cultivo de materias primas para alimentación animal en países principalmente latinoamericanos, cuestión asociada a la deforestación y problemas de salud por el cultivo intensivo de las mismas o incendios como los ocurridos recientemente en la Amazonia. El cultivo en Extremadura de materias primas autóctonas bajo principios agroecológicos unido a la transformación in situ de las mismas aportaría un valor añadido muy interesante, además, de la generación de empleo en Extremadura ya que por ejemplo, con datos de 2018, sólo hay dos operadores registrados en la producción de pienso ecológico en Extremadura: BIOGANEX (Hermanos Nieto Flores S.L.) en Mérida y Pienso Pérez Luna en Fregenal de la Sierra. Los datos provisionales de 2019 aumentan hasta 5 el número de empresas productoras de pienso ecológico debido a tres solicitudes en la provincia de Cáceres cuya situación final no será publicada en las estadísticas oficiales hasta 2020.

El empleo en la agroecología.

A lo largo de este documento se han expuesto casos de conflictos laborales en empresas punteras en agricultura ecológica. Como se intentó reflejar en el marco teórico, el aspecto social es fundamental en la agroecología por lo que una iniciativa que no respeta los derechos de las personas, ya sean laborales o de cualquier tipo, no puede considerarse una experiencia agroecológica.

También se ha hablado de las posibilidades de empleo generado a través de la gestión pública y privada de tierras municipales. Existe otra posibilidad, al menos, del empleo en el campo que es la organización colectiva o cooperativa del trabajo. Es, en cierto modo, como se organizan en Tierra Sana o en Cáceres para Comérselo. Cada persona trabaja su parcela y cuando es necesario se echa una mano en las faenas de amistades, socias o familiares.

La ingente cantidad de tierras comunales expropiadas durante las desamortizaciones comentadas en el punto 1.1 de este documento, tenían en muchos casos una organización colectiva del trabajo más parecido a lo que hace en la actualidad VECA, una cooperativa de explotación comunitaria de la tierra localizada en Miajadas (Cáceres) y más cercano a la creación de comunidad y corresponsabilidad, también en el trabajo, que definen los principios agroecológicos de acuerdo a las propuestas de Elinor Ostrom comentadas en el punto 2.2. Para ello, entre otras cosas, se necesita tierra, además de formación para la producción agroecológica y mercados locales que den salida a los productos.



Imagen 29. Finca VECA Cooperativa de explotación comunitaria de la tierra. Miajadas. 2019. Imágenes propias.

Ante una agricultura convencional cada vez más tecnificada y mecanizada, las prácticas agroecológicas generan entre un 20% (Fundación Biodiversidad, 2010) y un 30% (Lampkin 1998; Riechmann 2000) más empleo que las convencionales, es decir, que el índice de trabajadores por hectárea cultivada en agricultura ecológica es un 20%-30% mayor que el índice de trabajadores por hectárea cultivada en la agricultura convencional. De esta forma, la apuesta decidida por la transición agroecológica en Extremadura podría suponer el paso de 52.800 personas empleadas en el sector agrario en el segundo trimestre de 2019⁴² a las 63.360 con los datos más conservadores, lo que supondría una cifra muy cercana al pleno empleo en el sector agrario extremeño. Esto unido al empleo generado en la transformación y comercialización de los productos ecológicos en Extremadura es una cuestión de primer orden en una Comunidad Autónoma que se encuentra en los primeros puestos en tasa de paro en todo el país.

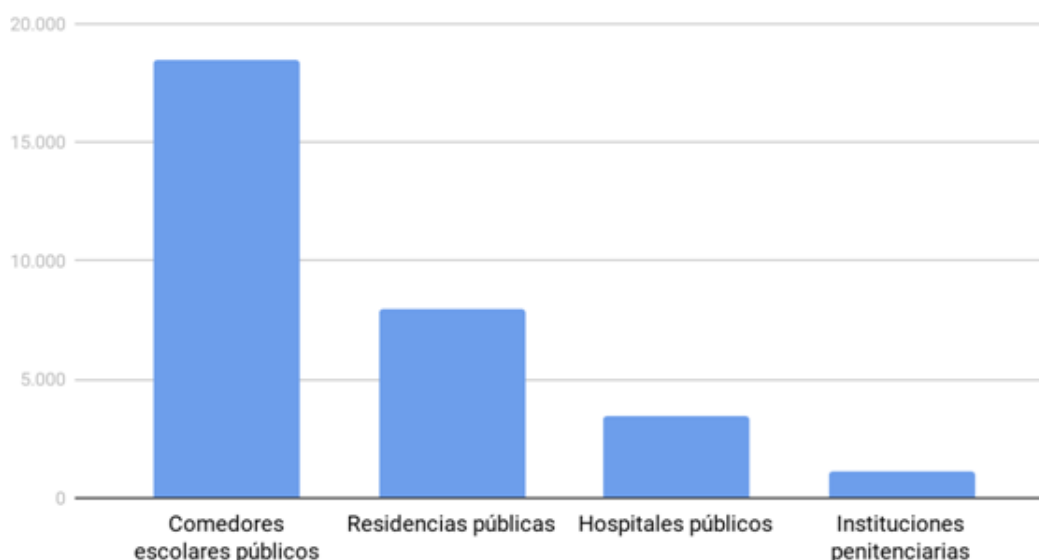
Restauración pública.

Se ha detectado en este documento un importante déficit en la apuesta por los productos ecológicos en los centros públicos de restauración colectiva. Es la Junta de Extremadura la que tiene que facilitar la entrada de estos productos impulsando, por ejemplo, a través del PDR, su producción y comercialización siguiendo criterios de compra pública responsable. Los pliegos de condiciones para la licitación de los menús escolares en Extremadura son un claro ejemplo de falta de apuesta tanto por los productos ecológicos como por los de cercanía. Plana (2019) ha analizado los pliegos de más de 400 procedimientos de adjudicación desde 2015 identificando escollos y buenas prácticas a tener muy en cuenta para la contratación en cualquier administración pública.

En los diferentes organismos e instituciones públicas en Extremadura (comedores escolares, universidad, hospitales, residencias de la tercera edad, centros de menores, etc) se sirven cada día más de 30.000 menús que deberían tener una fracción muy importante de producción ecológica extremeña con un horizonte de oferta de alimentos 100% ecológicos y de cercanía. Ello supondría, primero, una apuesta decidida de la Junta de Extremadura, así como de la administración local, por ofrecer productos saludables procedentes de las pequeñas producciones de Extremadura. Al mismo tiempo, supone un gran desafío para el sector agroecológico extremeño por la necesidad de reorganizar el actual modelo agrario ecológico, diversificar producciones e integrar tanto el ganado para carne y leche como cultivos para pasta, pan, etc con el fin de poder suministrar la mayor parte posible de los alimentos de un menú completo y equilibrado.

⁴² Datos de la Encuesta de Población Activa. Segundo trimestre 2019. Instituto de Estadística de Extremadura. <https://ciudadano.gobex.es/web/ieex/tablas/-/tabla/ficha/9690326>

Consumo potencial en instituciones públicas



Gráfica 47. Número de menús diarios ofrecidos en instituciones públicas en Extremadura⁴³. Elaboración propia.

Esta opción, lejos de ser una utopía, es una realidad en diferentes territorios de España y Europa. Uno de los ejemplos es el Hospital Regional de Málaga que ha dado un primer paso ofreciendo la posibilidad de un menú 100% ecológico para sus pacientes. Así mismo son numerosos los centros educativos que han apostado por elaborar sus platos con producción ecológica en Andalucía, Aragón, Canarias, Cataluña, País Vasco, Comunidad de Madrid, Castilla y León, Comunidad Valenciana o Galicia. En regiones de otros países como Italia o Alemania, por ejemplo, la alimentación en los colegios es ecológica por ley.

Es ahí donde la Junta de Extremadura, el Gobierno de España y la Unión Europea a través de la PAC y otras políticas públicas deben apostar firmemente por favorecer un modelo de producción y oferta de alimentos sanos de cercanía y dejar de apostar por la agroindustria penalizando la producción alimentaria con químicos de síntesis.

⁴³ *Alumnado en comedores escolares públicos (educación infantil, primaria, especial, ESO, Bachillerato y FP). 18.449 personas.

<http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaJaxiPx/Tabla.htm?path=/Educacion/Centros/Centrosyunid/RD2017-2018/SerCom/10/&file=RDSC03.px&type=pcaxis&L=0>

*Plazas ocupadas en residencias públicas para personas dependientes en Extremadura. En torno a 8.000.

https://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/temadeldia/1-420-ancianos-extremenos-lista-espera-vivir-residencia-publica_1085250.html

*Camas instaladas en hospitales públicos. Se entiende menú diario que incluye tres comidas. Catálogo Nacional de Hospitales 2018. 3.454 camas.

https://www.msbs.gob.es/ciudadanos/prestaciones/centrosServiciosSNS/hospitales/docs/2018_CNH.pdf

*Instituciones penitenciarias. 1.088 personas.

<https://www.hoy.es/extremadura/carceles-extremenos-albergan-20190114003101-ntvo.html>

Todo ello suma un consumo potencial mínimo de 30.991 personas sin contar centros de menores, Universidad de Extremadura, etc.

PAC. Fondos europeos para la agricultura ecológica extremeña.

Si bien la mayoría de las personas entrevistadas han afirmado que su apuesta por la producción ecológica es por conciencia y/o mejor precio del producto en origen y no tanto por las ayudas públicas de la PAC, es cierto que las estadísticas muestran un aumento de la superficie cultivada inscrita en ecológico así como en la cabaña ganadera tanto en número de explotaciones como en número de cabezas desde la apertura de las convocatorias de ayudas del actual PDR a partir del año 2017.

En este sentido se aprecia un retraso importante en la puesta en marcha y en el pago de las mismas. El Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2014-2020 es aprobado en Extremadura el 18 de noviembre de 2015 pero no se empiezan a pagar hasta agosto de 2018 una parte de las agroambientales de 2017 abonando en diciembre de 2018 el resto de la anualidad de 2017, más de tres años después de la firma del PDR.

En el año 2018, a pesar de que se mantiene la superficie cultivada, la convocatoria de ayudas a la producción ecológica no se ha traducido en un aumento de la misma, observándose un estancamiento respecto al año anterior y un descenso del 2,2% en el número de operadores ecológicos.

Tanto en el punto 4.1 como en el 4.2 se ha mostrado cómo las ingente cantidad de dinero público que se dedica a la Política Agrícola Común va destinada, vía primer pilar, en primer lugar a los grandes acaparadores de tierra, ya sean personas físicas o diferentes entidades jurídicas transnacionales como sociedades mercantiles, inmobiliarias, constructoras o fondos de inversión más interesadas en la *desactivación* de la tierra -comentaba que en Marco Teórico- para especular con ella que en dedicarlas a la producción de alimentos.

En segundo lugar cabe destacar, además, que la práctica totalidad de las ayudas -sólo el 3,79% de la SAU de Extremadura está inscrita en ecológico- las percibe un tipo de agricultura que enferma a la población y contamina el suelo, el aire y los acuíferos.

Unas ayudas públicas que perjudican, por tanto, a las pequeñas producciones al estar vinculadas a la superficie, de forma que quien más tiene más recibe, reforzando a su vez, la injusta distribución de la propiedad de la tierra en Extremadura. Incluso el greening beneficia a las grandes extensiones de cultivo, al estar ligado a la superficie, en lugar de dirigirse a las pequeña agricultura familiar.

Además se excluyen de los pagos directos del primer pilar a producciones muy importantes y se les emplaza a la constitución de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas con unos requisitos mínimos muy elevados en volumen de facturación y producción impidiendo así la participación de experiencias más pequeñas y sostenibles.

De esta manera son las iniciativas capaces de reunir mayor cantidad de tierra o producción como los casos estudiados de HaciendasBIO o la Agrupación de Cooperativas del Valle del Jerte, las que concentran la mayor parte de estas ayudas. Precisamente estos son las iniciativas más enfocadas hacia la exportación y mayor generación de huella de carbono.

Por otro lado, las ayudas específicas a la agricultura ecológica, vía segundo pilar (PDR), excluye cultivos muy importantes para la soberanía alimentaria familiar como las hortalizas. Existen, además, otros requisitos mínimos como los exigidos para la ganadería ecológica de una superficie mínima de una hectárea que impiden la recepción de estos fondos para las pequeñas producciones y dificulta la integración agroganadera. Esto supone un problema fundamental para cerrar ciclos y para la transición agroecológica en la que la integración agropecuaria es fundamental por contribuir a una mayor eficiencia, productividad y sostenibilidad de la finca al reutilizar los residuos de cultivo, abonar, aportar fuerza de tiro, etc (Powell, Pearson y Hiernaux, 2004).

Lo mismo ocurre con el mínimo exigido de 150 colmenas para apicultura ecológica, un sector, como se ha visto anteriormente, fundamental para la agricultura y para la vida misma que debería ser mimado por la administración extremeña.

Estos requerimientos no ayudan a la incorporación a la producción ecológica de pequeños campesinos y campesinas de todo el territorio extremeño así como de las zonas donde predomina el minifundio como es el caso de las sierras del norte de Extremadura que, por tanto, tampoco podrán optar al plus correspondiente a zonas con 15% de pendiente. Están claramente orientadas a las grandes producciones.

Se comprueba así que tanto las ayudas directas de la PAC como las dirigidas a las OPFHs y el PDR siguen la misma lógica de fomentar las grandes producciones orientadas a la exportación y perjudicar, por omisión y desigualdad de condiciones, a las pequeñas producciones que por norma general están más enfocadas al consumo local y de cercanía.

Estos datos cambiarían si las ayudas públicas se redirigieran hacia cuestiones de sustentabilidad y cumplimiento de principios agroecológicos. Un ejemplo claro es el pago por los servicios ambientales que han sido cuantificados en casos como el Proyecto Valoración de Activos Naturales de España (VANE)⁴⁴, el Cuarto Inventario Forestal Nacional de Illes Balears del año 2011⁴⁵ o la valoración económica del litoral de Menorca. De esta forma se ha valorado, entre otras cosas, las prevención de incendios, obteniendo un montante total de 4,93 millones de €/año que deberían recibir las experiencias estudiadas por las acciones realizadas. Los servicios ambientales de la producción ecológica son muchos y muy importantes. Parece de poca lógica que la agroindustria, responsable de enfermedades en la población mundial y contaminación de tierra y acuíferos, acumule la mayor parte del dinero público para la actividad agraria. En este sentido, López y Álvarez (2018) afirman sobre estas escasas partidas presupuestarias para agricultura ecológica que son tímidos avances que distan mucho de poder ser calificados como «políticas agroecológicas» ya que suponen un muy pequeño esfuerzo respecto a la mayoría de fondos que se destinan a una mayor concentración, intensificación, modernización y globalización de las producciones convencionales europeas.

Añaden, que los esfuerzos se han centrado en el desarrollo agroindustrial y la apertura de canales largos de comercialización (especialmente en el mercado de exportación). Se han basado en una visión del alimento ecológico como producto «de nicho», destinado a ser minoritario y para públicos exclusivos con elevado poder de compra.

Redirigir estas ayudas públicas a la generación de empleo, fijación de población y cumplimiento de la legislación laboral en vigor son cuestiones que harían más justificable y equitativo el reparto de estos fondos públicos.

En este sentido, la Plataforma Nyeleni de Europa y Asia Central para la Soberanía Alimentaria, publicó el pasado mes de marzo el documento “*Más agricultores, mejores alimentos*”⁴⁶ en el que analizan la alarmante situación de las zonas rurales y del sistema

⁴⁴ Proyecto Valoración de Activos Naturales de España (VANE), Ministerio de Medio Ambiente y la Universidad de Alcalá.

https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-la-biodiversidad/valoracion-y-aspectos-economicos-de-la-biodiversidad/cb_vae_valoracion_activos_naturales.aspx

⁴⁵ Cuarto Inventario Forestal Nacional de Illes Balears. 2011.

http://www.caib.es/sites/xarxaforestal/es/inventario_forestal_nacional-19214/

⁴⁶ Informa “Más agricultores, mejores alimentos”. Plataforma Nyeleni de Europa y Asia Central para la Soberanía Alimentaria. 2019. <https://www.eurovia.org/es/mas-agricultores-mejores-alimentos-nyeleni-eca-publica-informe-sobre-la-cap/>

alimentario de la Unión Europea. Se ha reducido, afirman, el número de explotaciones agrícolas de menos de 50 hectáreas en un 29,4% entre 2005 y 2016, es decir, más de 4 millones de explotaciones desaparecieron en sólo 10 años. Así mismo alertan del aumento de la precariedad laboral en el campo, el impacto negativo de los agroquímicos en la salud pública, el aumento de resistencias antimicrobianas derivadas del elevado nivel de uso de antibióticos en la ganadería, el desperdicio de 88 millones de toneladas de residuos de alimentos y cómo la PAC ha hecho que la UE dependa en gran medida de las importaciones baratas procedentes de regiones con normativas medioambientales y sociales menos estrictas.

Piden que se ponga a los pequeños agricultores y agricultoras en el centro de la PAC ya que, aseguran, los sistemas alimentarios que crean proporcionan alimentos sanos, asequibles y locales, respetan la naturaleza y el clima y crean empleo seguro y digno. Reclaman precios justos, un tope para los pagos directos y una redistribución de las ayudas, más dinero para el desarrollo rural y un enfoque colectivo de proyectos donde se promueva la agroecología campesina así como más apoyo en los primeros años de incorporación de jóvenes al campo. Medidas, añaden, que enviarían una señal inequívoca de que la expansión y la concentración de la tierra no son el camino a seguir.

En España, por su parte, la coalición Por Otra PAC, formada por 37 organizaciones de producción ecológica, ganadería extensiva, de nutrición, ambientales, consumo, de cooperación al desarrollo y empresas, presentaron el 2 de abril el Atlas de la PAC⁴⁷ donde evalúan las implicaciones de estas políticas agrarias y plantean profundas e imprescindibles reformas de cara al próximo periodo 2021-2027 a través de un documento con 20 Prioridades para una nueva Política Agraria, Alimentaria y Territorial en 2021⁴⁸:

1. Mejorar la gobernanza para construir una PAC con la ciudadanía, incluyendo también los intereses ambientales y de salud pública.
2. Aplicar la PAC en coherencia con otras políticas y herramientas adecuadas, con una visión holística para alcanzar la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles.
3. Poner en valor los bienes públicos que proporciona la producción sostenible para el conjunto del territorio y la multifuncionalidad de las zonas rurales.
4. Garantizar una renta y unas condiciones socio-laborales justas para las personas que producen alimentos sanos y sostenibles.
5. Estimular el empleo agrario estable y de calidad en lugar del incremento del número de explotaciones intensivas.
6. Acompañar el relevo generacional y los proyectos innovadores con objetivos de sostenibilidad para la lucha contra el despoblamiento rural.
7. Asegurar el acceso a la tierra para producir bajo el paradigma de la sostenibilidad.

⁴⁷ ATLAS DE LA PAC. Hechos y cifras sobre la Política Agrícola Común. 2019. Plataforma Por Otra PAC. http://porotrapac.org/documentos/atlasdelapac2019_es_web_190408.pdf

⁴⁸ 20 Prioridades para una nueva Política Agraria, Alimentaria y Territorial en 2021. 2019. Plataforma Por Otra PAC. <http://porotrapac.org/documentos/prioridades-por-otra-pac.pdf>

8. Adoptar un sistema integrado de formación, demostración asesoramiento y acompañamiento.
9. Reforzar el papel de la mujer en el sector agroalimentario y atender sus necesidades en el medio rural.
10. Conseguir que los alimentos ecológicos y otras producciones sostenibles sean accesibles a toda la población.
11. Apoyar una dieta sostenible asegurando alimentos justos, responsables, sanos y de calidad.
12. Favorecer el abastecimiento de alimentos de calidad a nivel local, respondiendo a las demandas de la ciudadanía.
13. Asegurar que la aplicación de todas las medidas de la PAC incorpore la necesidad de reducir el desperdicio de alimentos.
14. Avanzar hacia una política alimentaria común, que contemple nuevos elementos, como la Compra Pública Responsable.
15. Lograr la integración de los objetivos ambientales comprometidos en la futura planificación de la PAC.
16. Financiar la transición agroecológica del sistema alimentario, recompensando las prácticas beneficiosas para el medio ambiente y la sociedad.
17. Eliminar los subsidios perversos para las personas, el clima y la naturaleza.
18. Mejorar la condicionalidad de las ayudas y los requisitos para su concesión.
19. Gestionar los riesgos sanitarios y climáticos desde las etapas iniciales a través de modelos de información, prevención, adaptación y resiliencia ambiental.
20. Eliminar los incentivos de la PAC que distorsionan el comercio, dentro y fuera de la Unión Europea.

Como afirma López (2012), el 90% del presupuesto de la PAC (primer pilar) impulsa un modelo productivo superintensivo e hipertecnológico, basado en pocas explotaciones, de gran tamaño, con un empleo mínimo de la mano de obra y con escasa atención a la calidad del producto o la sostenibilidad. De esta forma la Unión Europea financia una *política agraria dual* (Gallar 2011) que por un lado fomenta la *intensificación verde* (Caporal 1998) de la producción agraria y por otro la *desagrarización* del medio rural y su reconversión a través de los fondos del segundo pilar (PDR).

Es urgente, por tanto, una reforma social y ambiental de la PAC ya que ha quedado demostrado que no cumple los objetivos que se marcaron en su nacimiento tras la Segunda Guerra Mundial con unos niveles de desempleo, riesgo de pobreza y desigualdad social escandalosos, especialmente en Extremadura.

El papel de la Junta de Extremadura en el transición agroecológica.

Es importante dejar claro que, aunque los fondos de la PAC proceden de Europa, la Unión Europea da unas directrices de forma que los Estados miembros y las Comunidades Autónomas tienen margen de maniobra y responsabilidad en las decisiones sobre dónde se destinan y cómo se gastan los cerca de 7.000 millones de ayudas públicas -43.996 millones para el periodo 2014-2020- al medio rural que llegan cada año a España.

Tanto el gobierno central como la Junta de Extremadura tienen capacidad de decisión, por ejemplo, en qué ayudas directas del primer pilar se establecen de entre las cuatro opcionales (pago redistributivo a las primeras hectáreas de una explotación, ayuda adicional a las zonas condicionadas por limitaciones naturales, ayuda para determinadas zonas o tipos de agricultura por motivos económicos o sociales y el régimen de pequeños agricultores), a qué se destinan los fondos del PDR dentro de las 20 medidas posibles en general y los fondos LEADER en particular.

La Junta de Extremadura además tiene la capacidad de regular los requisitos mínimos para definir una UTA (Unidad de Trabajo Agrícola) que es indispensable para optar a las ayudas de la PAC. Una UTA equivale a la dedicación de una jornada a tiempo completo anual de 1920 horas al año. Para el caso de la producción hortícola, sin posibilidad de acceder a ayudas públicas, Carbonell y Llobera (2019) afirman que la jornada de trabajo (tiempo) se debe traducir en la cantidad de tierra necesaria (hectáreas) para poder vivir de ella. Aseguran que una UTA de trabajo agroecológico sobre suelo de vocación hortícola con adecuado acceso a agua, permite alimentar semanalmente unos 30-40 hogares con hortalizas diversificadas de temporada, con un pago bruto por hogar asociado de unos 50-60 €/mes lo que supone entre 18.000 y 28.800 € de producto bruto y entre 12.000 y 15.000 € de renta bruta.

Bajo estas premisas, Extremadura, que ha establecido algunos de los requisitos más altos a nivel estatal (4,2 ha/UTA para hortícola en regadío y 0,38 ha/UTA para hortícola en invernadero), debe considerar de cara a las próximas órdenes de ayudas y el próximo PDR el establecimiento de un mínimo más flexible para proyectos de horticultura agroecológica con venta directa o circuito corto que puede situarse en 0,4 has sin necesidad de invernadero. Esta medida permitirá eliminar la diferencia existente entre la superficie real de emprendimiento hortícola agroecológico y los mínimos oficiales que suponen una incomprensión y una discriminación para las estrategias de producción agroecológica. Una situación similar se puede considerar en otros aprovechamientos agroecológicos con enfoque de economía circular y venta directa, tanto agrícolas como ganaderos, que deberían ser objeto de ajustes sobre casos reales de empresas viables.

Se pretende reflejar con estos ejemplos que ni el gobierno estatal ni el extremeño están atados de pies y manos y podrían contribuir con políticas públicas financiadas desde Europa a revertir la *desagrarización* y abandono del medio rural que impulsa la PAC actualmente y que, por tanto, son parte responsable tanto por acción como por omisión.

Al hilo de las cuestiones planteadas por la Plataforma Por Otra PAC, se ha observado en este documento la falta de planificación presupuestaria de la Junta de Extremadura en cuanto a la agricultura ecológica en general y al Plan Estratégico para el Fomento de la Producción Ecológica en particular redistribuyendo y redirigiendo a la agricultura ecológica fondos presupuestados inicialmente para otras cuestiones.

Como se ha visto en el punto 6.1, el grueso de la financiación del Plan Estratégico viene de Europa a través de fondos FEADER (Medida 11, Medida 16 y Medida 9 del PDR 2014-2020 de Extremadura) de forma que los fondos aportados por la propia Comunidad Autónoma son despreciables.

En el reparto de esos fondos han quedado claras las prioridades de la Junta de Extremadura que ha destinado el 86,1% del montante total a la producción mientras ignora sectores tan importantes como la innovación, cooperación, investigación, promoción o formación, comercialización o el consumo y el derecho a una alimentación sana.

Estudiando varias experiencias productivas en Extremadura, se concluye que estos fondos públicos destinados a la producción los están acaparando empresas y organizaciones de gran tamaño y una importante cantidad de tierra en propiedad, independientemente de que su producción ecológica sea el 0,1% o el 100% como ocurre con la Agrupación de Cooperativas o HaciendasBIO respectivamente. Dos casos que representan la gran producción agraria destinada principalmente a la exportación.

El hecho de que las políticas públicas en agricultura ecológica de la Junta de Extremadura estén centrando su acción en las grandes producciones para exportación conlleva paralelamente el perjuicio por omisión de las pequeñas producciones más enfocadas a la venta local y de cercanía. La acción de la Junta de Extremadura, se centra, por tanto, en elaborar políticas y destinar fondos públicos para los consumidores y consumidoras de otros países relegando al vagón de cola el derecho a una alimentación sana y saludable de la población extremeña. De esta forma Extremadura está en los primeros puestos en superficie ecológica y los últimos en los puestos en consumo ecológico.

Varias son las acciones que se podrían impulsar para revertir esta situación. Se ha mencionado con anterioridad la existencia de un consumo potencial de más de 30.000 menús diarios (de tres comidas cada uno) en los centros extremeños de restauración pública colectiva. Pero la Junta de Extremadura, sin embargo, no está apostando por la compra pública responsable e incluso el grupo parlamentario que sostiene al gobierno extremeño rechazó en la Asamblea de Extremadura en 2016⁴⁹ la propuesta de reversión progresiva a la gestión pública, de manera directa por parte de la Junta de Extremadura, de los servicios de comedores escolares de la enseñanza pública no universitaria así como el establecimiento de una serie de cláusulas en la documentación administrativa de licitación de este servicio que apostara por productos ecológicos y de cercanía. Igualmente rechazó el pasado mes de enero de 2019 la propuesta de Ley para la Compra Pública Alimentaria Saludable y Sostenible de Extremadura⁵⁰, mostrando así su falta de compromiso con la producción y la oferta alimentaria sostenible de Extremadura. Un caso similar es el de la transformación de las materias primas en Extremadura, para lo cual el gobierno extremeño está haciendo escasos esfuerzos en la flexibilización del paquete higiénico sanitario, cuestión de gran importancia como se ha visto en los casos de transformación de la Cooperativa Agroecológica de Montaña o Mamá Cabra, pequeñas producciones que, además, fijan población en el medio rural. Igualmente hay muchos obstáculos para la venta directa en Extremadura y no se ha elaborado una legislación al respecto que facilite esta cuestión como ocurre en otros territorios del estado español en los que se está generando empleo, pudiendo de esta forma, frenar la emigración incesante en Extremadura. Son los casos, entre otros, de la Comunidad Valenciana con el *Decreto 201/2017, de 15 de diciembre, del Consell, por el que se regula la venta de proximidad de productos primarios y agroalimentarios* y el *Decreto 84/2018, de*

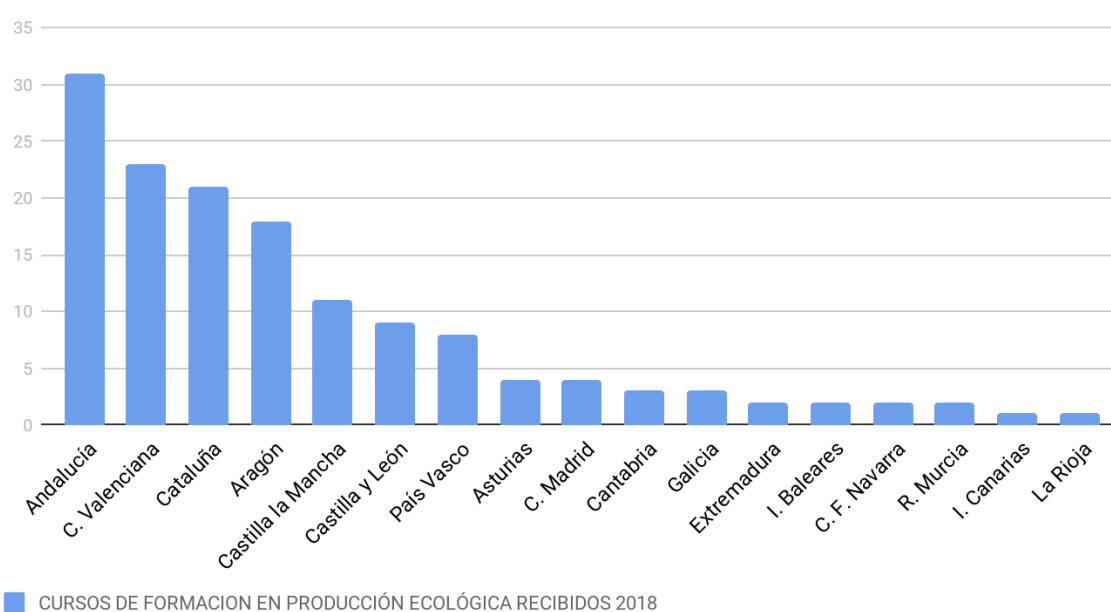
⁴⁹ Propuesta instando a la Junta de Extremadura a revertir progresivamente a la gestión pública, de manera directa por parte de la Junta de Extremadura, los servicios de comedores escolares de la enseñanza pública no universitaria, o a establecer una serie de cláusulas en la documentación administrativa de la próxima licitación de este servicio. <https://www.asambleaxe.es/gdocparlamentario-OXxQREIQLTg1-GP>

⁵⁰ Propuesta de Ley para la compra pública alimentaria saludable y sostenible en Extremadura. (PRL-37). Asamblea de Extremadura. <https://www.asambleaxe.es/gdocparlamentario-OXxQUkwtMzc=-GP>

15 de junio, del Consell, de fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros de la Generalitat o el Plan de Compra Pública Alimentaria de Cataluña.

En cuanto a la formación en producción y consumo ecológico, ha quedado patente la demanda en prácticamente todas las experiencias estudiadas de políticas públicas que formen e informen a la ciudadanía en general de los beneficios de la producción ecológica. En este sentido la falta de personal y de presupuesto en la Sección de Producción Ecológica de la Junta de Extremadura está retrasando la elaboración del *Plan de Formación específico para el sector de la AE* incluido en el Objetivo Estratégico 2 del PEFPE. En cuanto a formación específica dirigida al personal técnico de control, que es otra de las medidas incluidas en el Plan, Extremadura aparece en los últimos puestos del país sólo delante de Islas Canarias y La Rioja⁵¹ (MAPA 2018).

FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PERSONAL DE CONTROL (POR CCAA)



Gráfica 48. Cursos de formación en producción ecológica recibidos por el personal de control de la producción ecológica. 2018. Fuente: MAPA. Elaboración propia.

De estos datos se desprende que la Junta de Extremadura debe invertir más tanto en formación para personas productoras y consumidoras como en formar mejor y a más personal técnico encargado de la producción ecológica. Como ya se ha comentado, la labor de inspección ocupa demasiado tiempo para el personal técnico que no pueden dedicar a otras labores importantes de formación, información etc.

Según el *Programa nacional de control oficial de la producción ecológica*, Extremadura ha acumulado en el 2018 el 74,89% de los 474 informes de propuesta de apertura de expedientes sancionadores a operadores ecológicos registrados. Con 355 Extremadura es la primera seguida de lejos por Cataluña (55), Comunidad Valenciana (54) y Canarias (8), si bien hay que aclarar que no todos estos expedientes terminan en la apertura de un expediente sancionador. Estos datos, en principio, se podrían explicar por la rigurosidad en el control de la inspección o por la relajación de los productores y productoras extremeñas

⁵¹ MAPA, 2018. Programa nacional de control oficial de la producción ecológica. Informe anual de resultados. Año 2018. https://www.mapa.gob.es/es/alimentacion/temas/produccion-ecologica/doc2informeanual11_ia2018prodecologfinalrev_tcm30-512342.pdf

en el cumplimiento del reglamento de producción ecológica o por ambas e incluso por diferencias de criterio entre los diferentes formatos de control de la producción ecológica a nivel estatal. El Reglamento (CE) nº 834/2007⁵² posibilita a las Comunidades Autónomas delegar funciones de control en uno o varios organismos privados supervisados por la autoridad competente. Este es el caso de Andalucía y Castilla la Mancha. Aragón y Castilla León tienen una certificación mixta y el resto son de certificación pública. Son, precisamente, los territorios con control público de la producción ecológica los que más expedientes sancionadores abren, de lo que se podría deducir, a priori, una mayor exigencia en las inspecciones realizadas por organismos públicos de control.

Sobre el Plan Estratégico para el Fomento de la Producción Ecológica en Extremadura se puede afirmar que es un plan sectorial y, por tanto, incompleto y con importantes deficiencias. Algunas de las medidas programadas ya están fuera de plazo y otras serán de difícil ejecución. Se echa de menos un plan transversal, integral, que incluya todos los eslabones del sistema agroalimentario (producción, transformación, distribución, comercialización, consumo) incluyendo transporte, ordenación del territorio, salud pública, etc.

En una región con una densidad de población de las más bajas del país y núcleos de población alejados por grandes distancias se deben incluir en estos planes políticas transversales fundamentales como la ordenación del territorio, el transporte y logística si de verdad se quiere facilitar la agricultura ecológica más allá de la mera producción de materia prima. Como se ha comentado anteriormente no se incluyen medidas -ni financiación- para la venta directa o la transformación de la materia prima. No se apuesta por facilitar el cierre de ciclos de nutrientes a escala local o autonómica, por ejemplo, fomentando las plantas de compostaje, el pastoreo, mataderos y salas de frío municipales etc como ocurre en otros territorios del país. Por contra, la Junta de Extremadura apuesta por un macromatadero de ibérico en Zafra (Badajoz) con capacidad inicial para sacrificar 142.500 cerdos al año -240 a la hora-, llegando a 213.750 cerdos en una segunda fase, 256.500 en la tercera hasta una capacidad máxima de 468.000 sacrificios anuales. Este proyecto cuenta con importantes facilidades tanto del Ayuntamiento de Zafra como de la Junta de Extremadura que entra financiando el 30% de la inversión, es decir, 6 millones de euros públicos, para el procesamiento de 126 mil kilos de carne diaria. Las mismas facilidades públicas tanto a nivel municipal como regional se han llevado a cabo con el proyecto de instalación de la mayor planta de procesado de remolacha azucarera de Europa a instalar en Mérida (Badajoz), con capacidad de procesar 5,4 millones de toneladas de remolacha azucarera al año y 900.000 toneladas de azúcar moreno.

Siguiendo con la evaluación del Plan Estratégico, se observa que no se fomenta el rescate y la reutilización del material genético. Durante la elaboración de este trabajo, con fecha de 15 de julio de 2019 realicé una consulta al Centro Tecnológico Agroalimentario Extremadura (CTAEX) sobre variedades tradicionales extremeñas disponibles. La respuesta de la Responsable del Área de Agricultura de este organismo público fue:

Los catálogos que habrá encontrado por Internet se realizaron gracias a un proyecto hace más de 10 años. Hoy en día nosotros no disponemos de este material genético para su venta.

⁵² REGLAMENTO (CE) Nº 834/2007 DEL CONSEJO de 28 de junio de 2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 2092/91.
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32007R0834&from=es>

Es decir, ni la Junta de Extremadura ni el Plan Estratégico están fomentando la utilización de variedades tradicionales adaptadas a las condiciones climatológicas y orográficas de Extremadura que, por tanto, necesitan menor cantidad de insumos externos para producir. Esta falta de apuesta por variedades tradicionales y razas autóctonas, como se dijo en el apartado de Marco Teórico, es una de las prácticas que lleva a la convencionalización de la agricultura ecológica.

La ordenación del territorio, como se acaba de comentar, es otra de las políticas públicas que hay que abordar para facilitar el cierre de ciclos y la transición agroecológica. Más de la cuarta parte del gasto energético de todo el sistema agroalimentario lo realiza el transporte de alimentos y materias primas y de ello, el 80% lo genera el transporte nacional (Infante et al., 2014), principalmente furgonetas y camiones, mientras que el ferrocarril es el medio más sostenible y menos utilizado. Toda política pública debe ir encaminada a reducir el perfil metabólico del transporte. En este sentido una de las apuestas firmes debe ser facilitar la venta directa, los canales cortos y de cercanía en lugar de fomentar la exportación y la contaminación como hace la Junta de Extremadura y la administración pública en general.

La administración pública debe penalizar la comercialización e instalación de establecimientos de productos ultraprocesados que aumentan en Extremadura mientras desaparecen puntos de venta de alimentos frescos de cercanía. Cada vez son más las evidencias científicas que alertan de los peligros de este tipo de alimentos. Dos estudios recientes publicados en el British Medical Journal apuntalan estas consideraciones.

En el primero de ellos, realizado por el Centro de Investigación Biomédica en Red de Fisiopatología de la Obesidad y Nutrición⁵³ y dirigido por Miguel A. Martínez-González se estudió durante 15 años (1999-2014) a un total de 19.899 voluntarios (12.113 mujeres y 7.786 hombres) registrando su consumo de alimentos y bebidas, según la clasificación NOVA, a través de un cuestionario de frecuencia. Se produjeron 335 muertes durante una media de seguimiento de 10 años y se llegó a la siguiente evidencia: ingerir más de cuatro raciones diarias de alimentos ultraprocesados incrementa el riesgo de mortalidad relativamente en un 62%; y cada ración adicional supone un 18% más de riesgo, independientemente de otras causas de mortalidad.

Este mismo equipo de investigación ya había encontrado en los ultraprocesados el origen de numerosos problemas de salud cardiometabólicos, como un aumento de riesgo de sobrepeso e incluso depresión.

En el otro estudio⁵⁴, investigadores con sede en Francia y Brasil evaluaron las posibles asociaciones entre los alimentos ultraprocesados y el riesgo de enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares. Sus hallazgos se basan en 105.159 adultos franceses (21% hombres, 79% mujeres) con una edad media de 43 años que completaron seis cuestionarios dietéticos de 24 horas para medir la ingesta habitual de 3.300 alimentos diferentes. Los resultados mostraron que un aumento absoluto del 10% en la proporción de alimentos ultraprocesados en la dieta se asoció con tasas significativamente más altas de

⁵³ “Más de cuatro raciones diarias de alimentos ultraprocesados incrementan el riesgo de mortalidad en un 62%”. Universidad de Navarra. 2019.

<https://www.unav.edu/en/web/vida-universitaria/noticia-pestanas2/2019/05/30/mas-de-cuatro-raciones-diarias-de-alimentos-ultraprocesados-incrementan-el-riesgo-de-mortalidad-en-un-62?articleId=21806034>

⁵⁴ NutriNet-Salud México. Prospective study online: 2018-2028. Relationship between nutrition and health and determinants of dietary habits and nutritional status.

<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/29681637>

enfermedad cardiovascular general, coronaria y cerebrovascular (aumento del 12%, 13% y 11% respectivamente). Cuando se analizó el consumo de alimentos procesados mínimamente o sin procesar, los investigadores encontraron una asociación significativa entre estos y los riesgos más bajos de todas las enfermedades reportadas.

La administración pública debe desarrollar políticas de información sobre el serio peligro que ese tipo de alimentos tienen sobre la salud humana ya que finalmente son las personas con menos recursos las que acceden a ese tipo de alimentos. En ese sentido, las políticas públicas tienen la posibilidad de cambiar la conformación de precios y para esto, entre otras cosas, la reducción de intermediarios y facilitar la transformación y venta directa contribuyen a ello. La alimentación saludable debe estar al alcance de todos los bolsillos para expandir su consumo y no caer en los mismos problemas que cualquier régimen de la agroexportación que no da prioridad a la soberanía alimentaria, perpetuando a menudo la dependencia durante tiempos de hambre (Altieri, 2010).

Toda medida dirigida a grabar la industria agroquímica y los alimentos ultraprocesados son políticas de sanidad pública de primer orden encaminadas a la prevención de enfermedades respiratorias, coronarias, endocrinas, etc que suponen gran ahorro en fondos del Sistema de Salud Pública. Penalizar la comida procesada, además, favorecería el consumo de alimentos de temporada y por tanto se reduciría el gasto en conservación de productos frescos. En este sentido, el fomento de la dieta mediterránea, baja en carne, facilitaría el proceso.

Para la transición agroecológica en Extremadura el gobierno extremeño debe, además, facilitar y democratizar el acceso a la tierra y al resto de recursos naturales, lo que unido al manejo agroecológico, como se ha comentado anteriormente, podría generar hasta entre un 20% y un 30% más de empleo que en convencional en una región castigada por el paro y la emigración.

Dentro de los bloques de políticas públicas que se planteaban en el Marco Teórico, sobre Extremadura cabe detenerse en algunas cuestiones:

- Medidas reguladoras. Sobre el acceso a la tierra y bienes naturales y la propuesta Reforma Agraria agroecológica que se mencionó en el punto 2.2, se puede afirmar la escasa predisposición de la Junta de Extremadura que ha eliminado algunas normas persuasivas referentes a esta cuestión. En los años 80 se incluyó en Extremadura el *impuesto a Dehesas Calificadas en Deficiente Aprovechamiento*, una figura impositiva que penalizaba no aprovechar adecuadamente la tierra al amparo del artículo 33.2 de la Constitución Española según el cual la función social de la propiedad delimitará su contenido. Estas figuras son esenciales para la adecuada redistribución de la renta y la riqueza. La Junta de Extremadura nunca llegó a aplicar este impuesto y a día de hoy está derogado.

Además, la mención a la reforma agraria en el artículo 6 del Estatuto de Autonomía de Extremadura fue eliminada en la modificación de este Estatuto aprobado por unanimidad en el año 2011.

- Medidas incentivadoras. Impuestos y subvenciones. Como se ha visto en este documento, las medidas y los fondos para el impulso de la agricultura ecológica en Extremadura son muy escasos mientras que las trabas para el desarrollo del consumo y comercialización de pequeñas producciones son elevadas al no centrar la atención de la administración pública. Las personas que se dedican a la producción ecológica deben recibir el reconocimiento también económico por producir alimentos que cuidan de la salud de la población, del agua,

la tierra y de las generaciones futuras. El pago por servicios ambientales puede ser una de numerosas vías.

- Medidas persuasivas. Es urgente el establecimiento de penalizaciones económicas y en especie (tierra, maquinaria, etc) e imposibilidad de concurrir a licitaciones públicas y fondos de la Política Agrícola Común a una agricultura convencional que ha externalizado y no paga los gastos públicos que genera la descontaminación del agua o la atención médica en enfermedades generadas o agravadas por químicos agrícolas y/o alimentos procedentes de este tipo de agricultura, problemas respiratorios derivados de la contaminación del aire en la que influye el mercado internacional de materias primas y alimentos comentado en el punto 6.2.

- Medidas de provisión directa de bienes y servicios. A lo largo de la elaboración de este trabajo se ha comprobado déficit muy importante de políticas públicas para el fomento a nivel local y regional de obradores, plantas de compostaje, mataderos móviles, salas de frío etc muy importantes para los dispersos núcleos de población extremeños y demandadas por algunas de las experiencias estudiadas.

Como se dijo en el Marco Teórico, la evaluación de las políticas públicas es fundamental para poder tomar decisiones sobre su continuidad o cambio. Este trabajo pretende hacer éso, evaluar las políticas públicas en materia de agricultura ecológica, un sector de vital importancia en una tierra con las características de Extremadura analizadas en el apartado de Contexto extremeño, para poder redirigirlas en beneficio de la población extremeña presente y futura.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En relación con el objetivo general de este trabajo, se puede concluir que las políticas públicas para la agricultura ecológica en Extremadura no están contribuyendo al despegue del sector en la región y están relegando a Extremadura a los últimos puestos a nivel estatal en cuanto a porcentaje de territorio (SAU) dedicado a la producción ecológica. En este sentido Extremadura se sitúa, también en el sector ecológico, como región periférica productora de materias primas para abastecer los polos industriales y de toma de decisiones en España y Europa como se comentaba en la introducción respecto al sector convencional.

Como se ha detallado en este estudio, la Junta de Extremadura tiene mecanismos para la puesta en marcha de políticas públicas que impulsen la transición agroecológica que no están siendo utilizados al mismo tiempo que rechaza propuestas muy necesarias como la gestión pública de comedores escolares públicos con productos ecológicos de cercanía o la Ley para la Compra Pública Alimentaria Saludable y Sostenible de Extremadura. De esta forma se puede afirmar que uno de los principales problemas para el aumento y la dinamización de la producción ecológica en Extremadura es la falta de voluntad de la Junta de Extremadura para llevarlo a cabo.

Este marco jurídico empuja a las experiencias de producción ecológica en Extremadura hacia dos vías, la convencionalización para poder optar a fondos y ayudas públicas en general o a la supervivencia y la autoorganización para poder salir adelante y vivir de su actividad agroecológica.

Respecto a los objetivos específicos planteados, ha quedado demostrado que la Política Agrícola Común refuerza la intensificación de la agricultura y ahonda en la desigualdad de la estructura de la propiedad de la tierra en Extremadura perjudicando de forma importante a las pequeñas producciones en general y ecológicas en particular. Contribuye a la *desagrarización* del medio rural y a la convencionalización de la agricultura ecológica.

En este aspecto cabe recordar que la Junta de Extremadura -y el gobierno de España- tienen la posibilidad de impulsar políticas públicas tanto mediante ayudas directas del primer pilar como a través del PDR en el segundo pilar y no lo están haciendo. La flexibilización en los requisitos para establecer una UTA en diferentes sectores agropecuarios favorecería de un forma importante la transición agroecológica y la generación de empleo en Extremadura.

En relación al PEFPE se puede concluir que está teniendo una ejecución escasa debido a falta de previsión, personal y fondos. Se deduce la necesidad de redirigir los fondos y reordenar las prioridades del plan.

La superficie inscrita en ecológico en Extremadura se está quedando estancada por debajo de las 100.000 hectáreas -a falta de confirmar los datos provisionales de agosto 2019- lo que apenas supone un 3,79% de la superficie cultivada en convencional, siendo la séptima Comunidad Autónoma con menor porcentaje a más de cinco punto de la media estatal.

Existe un déficit muy importante en producción ecológica de materia prima para alimentación para una cabaña ganadera ecológica que aumenta en los últimos años a pesar de suponer menos del 3,8% respecto de la convencional. Esta situación es extensible al total de la ganadería extremeña, que requiere en torno a 1,1 millones de hectáreas en otros territorios y países para el cultivo de materia prima para pienso. Esto es señal de debilidad y dependencia así como muestra de la necesidad de reestructurar el modelo agrario extremeño.

Del análisis de las experiencias estudiadas se deduce que aquellas que están más centradas en la producción agroecológica para consumo de cercanía en el propio territorio son olvidadas por la administración pública por acción y omisión. Por su parte, las iniciativas más enfocadas al mercado internacional, con mayor huella de carbono y acaparamiento de tierra son las que centran la atención, los fondos y las políticas públicas de la Junta de Extremadura.

Ante la falta de voluntad del gobierno extremeño son los movimientos sociales agroecológicos y la población en general los que tienen que exigir, defender y abanderar la lucha por la soberanía alimentaria y el derecho a una alimentación sana y accesible para toda la población en Extremadura.

La producción ecológica tiene un gran margen de crecimiento en Extremadura más allá del 3,7% de superficie o el 1,04% de cabezas de ganado. Tiene experiencias punteras a nivel estatal como Mamá Cabra que muestran el camino a seguir y organizaciones como Tierra Sana que actúan de catalizadores de iniciativas agroecológicas (EcoJerte o Cooperativa Agroecológica de Montaña) o modelos ejemplares en el impulso del comercio local y de cercanía como Cáceres para Comérsele. Son estas iniciativas las que están liderando el camino hacia una agricultura y ganadería realmente resiliente, con futuro y sostenible tanto desde un punto de vista social, como ambiental y económico y son estas las que tienen que ser fortalecidas o, al menos, no obstaculizadas por las políticas públicas.

Debe ser este tejido el que impulse encuentros de formación y debate en el que la filosofía *campesino a campesino* sea central. Es necesario y urgente la organización de lo que sería el

primer Congreso Extremeño de Agroecología que surja desde abajo, de las entrañas mismas del movimiento agroecológico extremeño manteniendo esa cita regional con carácter anual así como promoviendo encuentros tanto a nivel provincial como comarcal y local. No obstante, otros territorios como la Comunidad Valenciana han organizado este octubre el VI Congreso Valenciano de Agroecología.

Ante la falta de interés de la Junta de Extremadura es el propio movimiento agroecológico extremeño el que tiene que romper el marco convencionalizador que impone la legislación extremeña para poder así comenzar a transitar hacia una agroecología a gran escala que llegue a todos los rincones y bolsillos de Extremadura.

Como conclusión general se puede afirmar que a lo largo de este documento se ha comprobado cómo la Junta de Extremadura promueve una producción ecológica de sustitución de insumos orientada al mercado global que, si bien cumple con el reglamento europeo, no apuesta por los principios y valores que defiende la agroecología expuestos en el punto 2.3. Por tanto, los datos obtenidos en esta investigación permiten concluir que el grueso de la agricultura ecológica extremeña está sufriendo un proceso de convencionalización.

Según Darnhofer et al. (2010), las experiencias de agricultura ecológica se van convencionalizando a medida que las cuestiones económicas van ganando peso en detrimento de las cuestiones ambientales y los principios y valores enunciados en este documento.

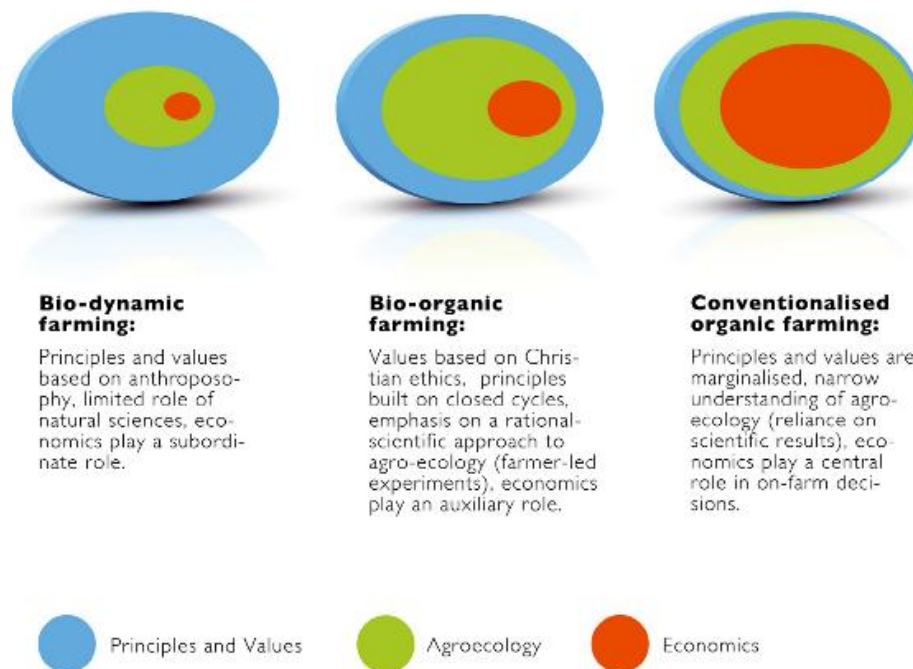


Imagen 30. Representación esquemática en los cambios de la importancia relativa de principios y valores, cuestiones ambientales y cuestiones económicas con respecto a las decisiones en la producción de parcelas ecológicas. Fuente Darnhofer et al. (2010).

Esto es lo que está ocurriendo con las mayores potencias en volumen de producción ecológica de Extremadura como HaciendasBIO. Pero más allá de la certificación, son las prácticas concretas las que tienen mayor potencial para mejorar los beneficios de la agricultura ecológica (Aguilera et al., 2018). Concretamente la utilización de cubiertas vegetales, reincorporación de restos de poda, reciclaje de residuos de agroindustria,

reducción del laboreo, uso de energías renovables y de variedades tradicionales los de mayor potencial en la reducción de gases de efecto invernadero. En cuanto a cultivos en ecológico son los cereales de invierno, el olivar, los subtropicales y los cítricos sobre los que existe mayor evidencia de una fuerte mitigación de estas emisiones respecto al cultivo en convencional.

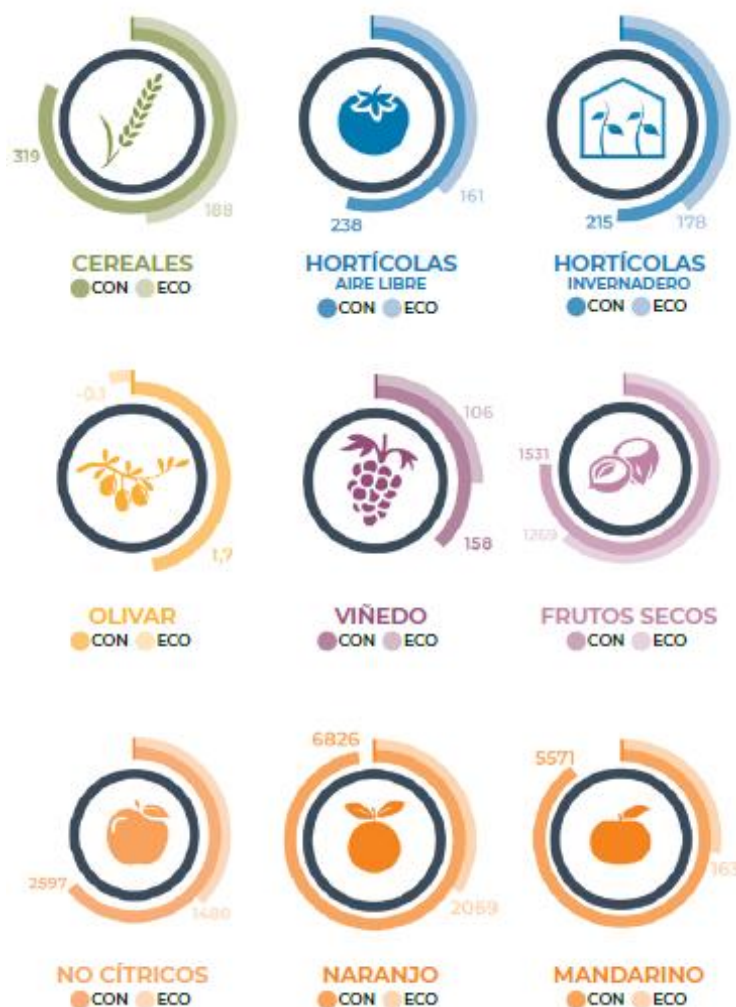


Imagen 31. Reducción de emisiones CO₂ (kg eq/ha) de cultivos en ecológico frente a convencional. Fuente: Informe Técnico: Producción ecológica mediterránea y cambio climático.

En este sentido una modificación en los reglamentos de producción ecológica, como se ha sugerido desde algunas de las experiencias estudiadas, que deje ser ambiguo, incongruente y homogenizador de prácticas muy diferentes sería de gran ayuda en el proceso de transición agroecológica. Se abre una gran oportunidad en esa línea, ya que es público el nuevo reglamento de la producción ecológica que entrará en vigor en enero del 2021. Es el *RE 2018/848*⁵⁵ del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se derogará el Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo actualmente en vigor. Entre alguna de las novedades que se proponen están:

⁵⁵ REGLAMENTO (UE) 2018/848 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 30 de mayo de 2018 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018R0848&from=ES>

- fortalecimiento del sistema de control mediante medidas de precaución más estrictas y controles robustos basados en el riesgo a lo largo de toda la cadena de suministro.
- cumplimiento de los productores de terceros países del mismo conjunto de reglas que los que producen en la UE.
- abarcar una lista más amplia de productos (por ejemplo, sal, corcho, cera de abeja, mate, hojas de vid, palmito, lana, algodón, pieles, aceites esenciales) y normas de producción adicionales (por ejemplo, ciervos, conejos y aves de corral).
- una certificación más fácil para los pequeños agricultores gracias a un nuevo sistema de certificación grupal.
- un enfoque más uniforme para reducir el riesgo de contaminación accidental de los pesticidas.

Según la Sociedad Española de Agricultura Ecológica⁵⁶ el texto aprobado incluye objetivos más ambiciosos en aspectos como el mantenimiento de la fertilidad de los suelos a largo plazo, el refuerzo de la relación entre cultivo y suelo, el uso de preparados vegetales, la posibilidad del uso e intercambio de semillas y material de propagación de variedades heterogéneas, los requisitos para el uso de aromatizantes, la promoción de los canales cortos de distribución y las producciones locales, la posibilidad de la certificación de grupos de operadores, la identificación de insumos utilizables en producción ecológica y la prohibición del uso de nanomateriales artificiales pero aún queda mucho por definir por parte de la Comisión, mediante actos delegados y de ejecución, antes de que el Reglamento 2018/848 entre en vigor el 1 de enero de 2021.

Es aquí donde tienen que presionar tanto los gobiernos que miren por el futuro de su pueblo como todo el movimiento agroecológico en general para conseguir una legislación que potencie y proteja la producción agroecológica de cercanía en lugar de la agricultura ecológica de sustitución de insumos destinada a la exportación internacional.

Las políticas públicas deben contribuir en el avance de los derechos campesinos y de una alimentación saludable. El propio relator de la ONU para el derecho a la alimentación entre 2008-2014 enunciaba una serie de puntos de bloqueo en el avance de estos derechos como el marco institucional, la acción de lobbies y oligopolios como Bayer-Monsanto que controlan insumos y semillas y el bloqueo de investigación para sistemas alternativos al convencional. Por ello deben ser estrategias globales y medidas estructurales a todos los niveles las que se planteen para el retroceso de la agricultura química y el escalamiento de la agroecología.

RECOMENDACIONES:

Entre los pasos a seguir desde la administración extremeña, esta investigación incide en la necesidad de avanzar en las siguientes cuestiones.

A nivel local.

-fomentar políticas municipales de apoyo al sector ecológico como mataderos y cámaras de frío municipales, mercados de productos ecológicos de cercanía, plantas de compostaje, etc. Son una realidad en diferentes pueblos y ciudades españolas muy necesarias en Extremadura.

⁵⁶ El nuevo reglamento europeo para la producción agraria ecológica. A. Calafat. Sociedad Española de Agricultura Ecológica.
<https://www.agroecologia.net/wp-content/uploads/2018/05/cdr-XIII-Congreso-digital-vd-1.pdf>

-recuperar y fomentar el uso de mercados de abastos para favorecer el consumo y venta de alimentos saludables y de cercanía como el caso de Cáceres para Comérselo en el mercado de abastos cacereño.

-colaborar con la Junta de Extremadura en el fomento de la producción ecológica en la red de pequeño comercio. Esto tiene un elevado potencial para el necesario salto de escala de la agroecología debido a su carácter local, la amplitud de su red de distribución y su elevada capacidad para llevar el producto local o alternativo a una elevada diversidad de actores y territorios (López et al., 2018).

-facilitar el acceso a fincas municipales con gestión pública como AMGSA y NAVISA o gestión comunitaria de la tierra como el caso de la cooperativa VECA. Es fundamental manejarlas bajo principios agroecológicos.

-impulsar los huertos urbanos y los huertos escolares aprovechando ambos espacios como lugares de formación y pedagogía agroecológica.

A nivel regional.

-trabajar sin descanso para conseguir la remodelación de los pagos directos del primer pilar de la PAC. Especialmente para que el pago básico y el greening que significan el 79,19% (52,2% + 26,99%) del primer pilar con 419.394.456,29€ entre ambos dejen de estar ligados a la superficie y vincularlos a prácticas agroecológicas, aspectos sociales, cumplimiento de la legislación laboral, creación de empleo, servicios ecosistémicos etc.

-reestructuración profunda del PDR Extremadura de cara al periodo 2021-2027 para que favorezca las pequeñas producciones, base de la alimentación mundial y de la agricultura extremeña. Concretamente, trasvasar fondos de la Medida 10 (Agroambiente y Clima) a la producción ecológica (Medida 11) entre las que hay más de 18 millones de € anuales de diferencia. En muy importante también incluir la Medida 12 (Pagos al amparo de la Red Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua) muy importante para una comunidad como Extremadura con una amplia extensión en la Red Natura e importantes problemas y sanciones con respecto a incumplimientos de la Directiva Marco de Agua. Así mismo, la Medida 14 (Bienestar de los animales) es fundamental en la producción ganadera ecológica y está excluida del actual PDR. Además, como se ha mencionado en diferentes ocasiones en este estudio, es muy importante apostar por los servicios ecosistémicos que genera la agricultura ecológica y que podrían ser incluidos en la Medida 15 (Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques) que apenas llega al 0,7% de los fondos del PDR.

-facilitar el acceso a la tierra a través de una Reforma Agraria Agroecológica en línea a lo expuesto en el marco teórico.

-revisar los mínimos establecidos para definir una UTA en la línea de lo expuesto en este documento para potenciar la transición agroecológica y la generación de empleo en Extremadura.

-penalizar al uso de fertilizantes nitrogenados y la actividad ganadera intensiva que contamina no sólo la tierra, sino las aguas subterráneas y superficiales.

-incentivar el consumo y autoproducción de energía renovable así como estiércoles, compost y otros insumos fabricados en el entorno.

-facilitar la utilización de variedades tradicionales en producción agraria y razas autóctonas en ganadería tanto a través de ayudas públicas como banco de germoplasma animal y vegetal accesible a los productores y productoras en Extremadura.

En definitiva, se trata de impulsar una serie de políticas públicas que cambien el sistema de incentivos monetarios y fiscales de los que hoy goza la producción y el consumo convencionales y que tanto perjudica a la producción ecológica.

Se podría resumir, según González de Molina (2019), siguiendo la idea de Serge Latouche, en una estrategia de 4 Rs:

- reterritorialización de la producción
- relocalización de los mercados
- revegetarianización de la dieta
- reestacionalización del consumo alimentario.

Para futuras investigaciones sería recomendable revisar el grado de cumplimiento del Plan Estratégico para el Fomento de la Producción Ecológica de Extremadura más allá de la fecha de vencimiento del plazo establecido a final de diciembre de 2020.

Así mismo sería interesante analizar a corto y medio plazo la evolución de la fracción ecológica de las experiencias estudiadas y de la agricultura y ganadería extremeñas en general así como la articulación del movimiento agroecológico extremeño.

En palabras de los pequeños productores y productoras agroecológicas del norte extremeño, Extremadura necesita medidas que dejen de tratarles como culpables. Sólo son responsables de proporcionar una alimentación sana a la población extremeña cuidando, a su vez, la tierra, el aire y al agua para que las próximas generaciones puedan disfrutarlas y continuar su legado.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera, E., Reyes, C., Sánchez, M., Laureano, R., Gaona, C. y Rodríguez, V. (2018). *Producción Ecológica Mediterránea y Cambio Climático: Estado del Conocimiento*.
- Altieri, M.A. y Toledo, V.M. (2011). *The agroecological revolution in Latin America*. Journal of Peasant Studies 38: 587- 612.
- Altieri, M.A. y Nicholls C.I. (2012). *Agroecología: única esperanza para la soberanía alimentaria y la resiliencia socioecológica*. Agroecología 7 (2): 65-83.
- Allen, P. y Kovach, M. (2000). *The capitalist composition of organic: The potential of markets in fulfilling the promise of organic agriculture*. Agriculture and Human Values 17: 221-232.
- Barranco, M., Vergara, C. y Mora, A. (2015). *Conocimiento actual de efecto de los insecticidas derivados de la nicotina (neonicotinoides) en las poblaciones de abejas polinizadoras*. Revista Científica Y Tecnológica UPSE, 2(3). <https://incyt.upse.edu.ec/ciencia/revistas/index.php/rctu/article/view/66/65>
- Besson, Y. (2008). *Une histoire d'exigences : philosophie et agrobiologie*. Paper presented at the conference "Développement et innovation en agriculture biologique" (DinABio) held 19–20 May 2008 in Montpellier, France.
- Bidarte, A. y García, C. (2004). *Manejo sanitario en ganadería ecológica*. Revista Agricultura Ecológica. Sociedad Española de Agricultura Ecológica.
- Caballero, G. (2018). *Aproximación a la diversidad de agroecologías en el norte de Extremadura*. Universidad Internacional de Andalucía.
- Calle, A. (2009). *Democracia en movimiento*. Relaciones Internacionales, núm. 12,

- Calle, A., Soler, M. y Rivera, M. (2010). *Soberanía alimentaria y Agroecología Emergente: la democracia alimentaria*.
- Calle, A. (2019a). *Embudos verdes (I). ¿Por qué no está despegando el sector de agricultura ecológica en Extremadura?*. El Salto Extremadura.
- Calle, A. (2019b). *Disputando la vida - Agroecología en 3C [Material del aula]*. Universidad Internacional de Andalucía, Baeza, Jaén.
- Carbonell, E. y Llobera, F. (2019). *El indicador de Unidad de Trabajo Agrícola en la horticultura con estrategia agroecológica*. VI Congreso Valenciano de Agroecología.
- Darnhofer, I., Lindenthal, T., Bartel-Kratochvil, R. y Zollitsch, W. (2010). *Conventionalisation of Organic Farming Practices: From Structural Criteria Towards an Assessment Based on Organic Principles. A Review*. Agronomy for Sustainable Development March 2010, Volume 30, Issue 1, pp 67–81.
- Davis, S.J. y Caldeira K. (2010). *Consumption-based accounting of CO2 emissions*. Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America, 107(12), 5687–92.
- de Janvry, A. (1981). *The Agrarian Question and Reformism in Latin America*. The John Hopkins Press.
- Fadón, B. y López, D. (2012). *Canales alternativos para la comercialización de los alimentos ecológicos en mercados locales*. Ecos del Tajo.
- Fernández, F. (2019). *Ley Agraria de las Islas Baleares*. VI Congreso Valenciano de Agroecología.
- Figueiredo, M. y Silva, J. (2019). *Reforma Agraria Agroecológica Reflexiones desde la práctica social del campesinado*. XI Congresso Brasileiro de Agroecologia.
- Frohmann, A., Herreros, S., Mulder, N. y Olmos, X. (2012). *Huella de carbono y exportaciones de alimentos. Guía práctica*. CEPAL.
- Fundación Biodiversidad y Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE). (2010). *Informe Empleo verde en una economía sostenible*. https://www.empleaverde.es/sites/default/files/informe_empleo_verde.pdf
- González-Bernal, M.J. y Rubiales, D. (2016). *Las leguminosas grano en la agricultura española y europea*. Arbor, 192.
- González de Molina, M. y Infante, J. (2010). *Agroecología y decrecimiento. Una alternativa sostenible a la configuración del actual sistema agroalimentario español*. Revista de Economía Crítica. 10. 113-137.
- González de Molina, M. y Caporal, F.R. (2013). *Agroecología y política. ¿Cómo conseguir la sustentabilidad? sobre la necesidad de una agroecología política*. Agroecología 8 (2): 35-43.
- González de Molina, M., Soto, D. y Garrido, F. (2016). *Los conflictos ambientales como conflictos sociales. Una mirada desde la ecología política y la historia*. Ecología Política. 50.
- González de Molina, M., López, D. y Guzmán, G. (2017). *Politizando el consumo alimentario: estrategias para avanzar en la transición agroecológica*. Redes, 22 (2), 31-55.
- González de Molina, M. (2019). *Políticas públicas para la sustentabilidad agroalimentaria [Material del aula]*. Universidad Internacional de Andalucía, Baeza, Jaén.
- González de Molina, M., Caporal, F.R., Garrido, F. y Petersen, F.R. (2019). *Political Agroecology: Advancing the Transition to Sustainable Food Systems*.
- Guzmán, G., González de Molina, M. y Sevilla, E. (2000). *Introducción a la Agroecología como desarrollo rural sostenible*. Madrid: Mundiprensa.
- Guzmán, G. y Morales, J. (2012). *Agroecología y agricultura ecológica. Aportes y sinergias para incrementar la sustentabilidad agraria*. Agroecología 6: 55-62, 2012.
- Hocdé, H.J., Vázquez, E., Holt-Giménez, E. y Brown A.R. (2000). *Towards a social movement of farmer innovation: campesino a campesino*. ILEIA Newsletter, July, 26–27.
- Holt-Gimenez, E. (2006). *Campesino a Campesino: voices from Latin America's farmer to farmer movement for sustainable agriculture*. Oakland, CA: Food First Books.
- IFOAM. (2005). *Principles of organic agriculture*. 4 p. <http://www.ifoam.org/>.
- Infante, J., Aguilera, E., y González, E. (2014). *La gran transformación del sector agroalimentario español. Un análisis desde la perspectiva energética (1960-2010)*. Working Papers Sociedad Española de Historia Agraria. 1403. 895-2011.
- López, D. (2012). *Hacia un modelo europeo de extensión rural agroecológica. Praxis participativas para la transición agroecológica. Un estudio de caso en Morata de Tajuña, Madrid*. Universidad Internacional de Andalucía.
- López, D. y Álvarez, I. (2018). *Hacia un sistema alimentario sostenible en el Estado Español. Propuestas desde la agroecología, la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación, 2030/2050*.
- López, D., Pontijas, B., González de Molina, M., Delgado, M., Guzmán, G. y Infante, J. (2018). *Saltando de escala... ¿hacia dónde? El papel de los actores convencionales en los sistemas alimentarios alternativos*. Ager. 25. 0-29.
- Luttikholt, L.W. (2007). *Principles of organic agriculture as formulated by the International Federation of Organic Agriculture Movements*. J. Life Sci. 54, 347–360

- Munda, G. (2004). *Métodos y Procesos Multicriterio para la Evaluación Social de las Políticas Públicas*. Revista Iberoamericana de Economía Ecológica, Vol. 1. pp. 31-45.
- Naredo, J.M. et al. (1978). *Extremadura saqueada. Recursos naturales y autonomía regional*. Ruedo Ibérico.
- Nicholls, C. y Altieri, M. (2019). *Caminos para la amplificación de la Agroecología*.
- Pagiola, S., Engel, S. y Wunder, S. (2008). *Designing Payments for Environmental Services in Theory and Practice: An Overview of the Issues*. Ecological Economics. 65. 663-674.
https://www.researchgate.net/publication/4842845_Designing_Payments_for_Environmental_Services_in_The_ory_and_Practice_An_Overview_of_the_Issues
- Pagiola, S., von Ritter, K. y Bishop J. (2004). *Assessing the Economic Value of Ecosystems*. World Bank Environment Department Paper.
https://www.researchgate.net/publication/23748873_Assessing_the_Economic_Value_of_Ecosystems
- Pallares, F. (1988). *La políticas públicas: el sistema político en acción*. Revista de estudios políticos. 62. pp. 141-162
- Pérez, D., Soler, M., Gutiérrez, R. y Mena, Y. (2018). *Energy Assessment of Pastoral Dairy Goat Husbandry from an Agroecological Economics Perspective. A Case Study in Andalusia (Spain)*. Sustainability. 10, 2838.
- Petersen, P.F. y Silveira, L.M. (2017). *Agroecology, Public Policies and Labor-Driven Intensification: Alternative Development Trajectories in the Brazilian Semi-Arid Region*. Sustainability, 9(4), 535.
<https://doi.org/10.3390/su9040535>
- Plana, M.J. (2019). *La compra pública en el estado español*. VI Congreso Valenciano de Agroecología.
- Powell, J.M., Pearson, R.A. y Hiernaux, P.H. (2004). *Crop-livestock interactions in the West African drylands*. Agronomy Journal, 96, 2: 469-483.
- Ramos, M. (2015). *Evolución y dinámica de la agricultura ecológica en Extremadura*. No publicado.
- Romero, E. (2019). *Tierra comerciada o incorporada en la ganadería extremeña*. VI Congreso Valenciano de Agroecología.
- Romero, E. y Rojas, J. (2019). *Tierra comerciada a través de la soja. El caso de Extremadura (España) y Chaco (Argentina)*. XI Congresso Brasileiro de Agroecologia.
- Raynolds, L. (2004). *The Globalization of Organic Agro-Food Networks*. World Development. 32. 725-743.
- Reed, M. (2009). *For whom? -The governance of organic food and farming in the UK*. Food Policy 34: 280-286.
- Rigby, D. y Sophie, B. (2003). *Organic Food and Global Trade: Is the Market Delivering Agricultural Sustainability?* School of Economic Studies Discussion Paper Series N°. 0326, Univ. of Manchester.
- Sevilla, E. (1975). *Peasants Without Land: Political Sociology of the Peasantry in Spain*. Tesis Doctoral.
- Sevilla, E. (2009). *La agroecología como estrategia metodológica de transformación social*.
- Sociedad Española de Agricultura Ecológica. 2019. *Evidencias Científicas sobre la Producción Ecológica*.
<https://www.agroecologia.net/que-hacemos/estudios-e-informes/evidencias-cientificas-produccion-ecologica-seae/>
- Soler, C. y Fernández, F. (2015). *Estudio Estructura de la propiedad de tierras en España. Concentración y acaparamiento*. Fundación Mundubat y Revista Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas.
- Universitat Politècnica de Valencia. (2019). *Avance estudio calidad cerezas del Jerte*.
https://static.wixstatic.com/ugd/8db7cf_2080690b7b004dceb38ab2cbd5b96e31.pdf
- Valiente, E. et al. (2002). *La producción agraria ecológica*.

ANEXO

Preguntas base de entrevistas semiestructuradas

HaciendasBIO

***Preguntas enviadas por correo electrónico.**

- ¿Cuándo comienza la andadura Haciendas Bio? ¿En qué año y lugar comienza la aventura empresarial?
- ¿Era la primera experiencia en el sector ecológico de los propietarios?
- ¿Qué destacaría usted de aquellos primeros años?
- ¿Qué ha supuesto para la empresa el cambio de ubicación de Guareña a Mérida?
- ¿Cuáles son los datos globales de la empresa a nivel general de superficie cultivada, tipos de cultivos, volumen de facturación y producción, etc?
- ¿Cuánto empleo da HaciendasBIO y qué tipos de contratos?
- ¿Haciendas BIO cultiva su propia tierra o qué relación contractual tienen con las entidades físicas o jurídicas propietarias?
- ¿Qué canales utilizan para dar salida a sus productos y qué destino tienen?
- ¿Qué expectativas de futuro tienen?
- ¿Cuáles cree que son los principales retos a los que se enfrenta la empresa?
- ¿Cuáles cree que son los principales retos a los que se enfrenta la agricultura en España y Extremadura?
- ¿Cuáles son los principales retos de la alimentación mundial?

Agrupación de Cooperativas Valle del Jerte.

***Entrevista base realizada a la Agrupación.**

- ¿Cuándo surge la Cooperativa y por qué?
- ¿Cuántas personas están asociadas y qué porcentaje hay de hombres y de mujeres?
- ¿Qué superficie supone el total de las tierras que trabajan para esta cooperativa?
- ¿Qué cultivan y qué producción obtienen?
- ¿Cuáles son los principales problemas para la salida de los productos ecológicos?
- ¿Cómo ha evolucionado tanto su volumen de producción como el mercado en los últimos años?
- ¿Qué retos tiene la agricultura del Valle por delante?
- ¿Por dónde cree usted que deben pasar las soluciones?
- ¿Cómo ve usted el tejido asociativo del Valle?
- ¿Cuáles cree usted que son los puntos fuertes y los puntos débiles de las políticas públicas (regional/estatal/comunitario)?